



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 412-2021-A/MPP**

San Miguel de Piura, 02 de junio de 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 0068-2021-ODC-GSECOM/MPP, de fecha 22 de abril de 2021, de la Oficina de Defensa Civil; Informe N° 092-2021-GSECOM/MPP, de fecha 23 de abril de 2020, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal; Informe N° 0072-2021-ODC-GSECOM/MPP, de fecha 03 de mayo de 2021, de la Oficina de Defensa Civil; Informe N° 104-2021-GSECOM/MPP, de fecha 06 de mayo de 2021, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal; Informe N° 559-2021-GAJ/MPP, de fecha 26 de mayo de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° y 43° de la normatividad acotada, en relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

*"(...) ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE*

*Son atribuciones del alcalde:*

*6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;*

*ARTÍCULO 43°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA*

*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo" (...);*

Que con Informe N° 0068-2021-ODC-GSECOM/MPP, de fecha 22 de abril de 2021, la Oficina de Defensa Civil, reitera la solicitud de aprobación del Plan Provincial de Contingencia ante sismo de gran magnitud 2020-2022, indicando que con el Informe N° 185-2020-ODC-GSECOM/MPP alcanzó el citado Plan; sin embargo, hasta la fecha no ha sido aprobado. Posteriormente, a través del Informe N° 104-2021-GSECOM/MPP del 06 de mayo de 2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal reitera a la Gerencia Municipal la aprobación del mencionado Plan, indicando que el mismo ha sido elaborado por la Oficina de Defensa Civil y verificado por el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP, el cual consta de 125 folios;

Que, con Informe N° 559-2021-GAJ/MPP, de fecha 26 de mayo de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que:

*"(...) LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - LEY N° 29664*

**Artículo 1°.- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).**

*Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos,*



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 412-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 02 de junio de 2021

así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### **Artículo 14°.-** Gobiernos regionales y gobiernos locales.

14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

DECRETO SUPREMO N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

#### **Artículo 39°.-** De los planes específicos por proceso.

39.1 En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes:

- Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres
- Planes de preparación
- Planes de operaciones de emergencia.
- Planes de educación comunitaria.
- Planes de rehabilitación.
- Planes de contingencia.

**Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia,** aprobados con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM.

#### **5.1. Definición del Plan de Contingencia**

Son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional. Regional y local.

Constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos Asimismo, forma parte de los planes específicos por procesos, es elaborado en concordancia con el PLANAGERD.

El plan de contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia.

#### **VI. Disposiciones Específicas**

#### **6.2 Etapa de Aprobación del Plan**

Culminado el proceso de formulación, la etapa de aprobación tendrá la siguiente secuencia: El Equipo Técnico realizará la presentación de la propuesta del Plan al Grupo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 412-2021-A/MPP**

San Miguel de Piura, 02 de junio de 2021

de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o él quien corresponda, para su aprobación. Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario de más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde etc. según el tipo del plan, con la Resolución correspondiente.

En el presente caso se debe tener en consideración que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal ha requerido la aprobación del Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud 2020-2022, indicando que el mismo ha sido elaborado por la Oficina de Defensa Civil y verificado por el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP, el cual consta de 125 folios.

Al respecto, la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -Ley N° 29664, establece que: 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia (...).

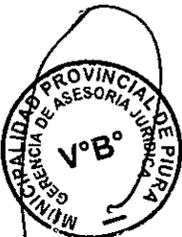
Asimismo, los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, aprobados con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, establece que el Plan de Contingencia, son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional. Regional y local.

Revisado el Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud 2020-2022 se observa que tiene como Objetivo General: Determinar las acciones específicas de coordinación, movilización y respuesta que realizan las entidades integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial, Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Primera Respuesta y Centro de Operaciones de Emergencia Provincial, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en la Provincia de Piura.

Por tanto, teniendo en consideración que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal ha requerido la aprobación del Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud 2020-2022, además, teniendo en cuenta que ha sido elaborado por la Oficina de Defensa Civil y verificado por el COEP, el mismo que por su objetivo es de gran importancia, y que dicho pedido se ajusta a la normatividad vigente, resulta procedente la emisión de la resolución de alcaldía que apruebe el referido Plan.

**CONCLUSIÓN:**

Por lo expuesto, en el presente informe legal, a la normatividad señalada, y estando a lo informado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal y Oficina de Defensa Civil, esta Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA que: Resulta Procedente aprobar el Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020-2022, debiéndose emitir la respectiva Resolución de Alcaldía, en virtud a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -Ley N° 29664, y Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia. (...);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 412-2021-A/MPP**

San Miguel de Piura, 02 de junio de 2021

Que, en mérito al proveído de Gerencia Municipal de fecha 27 de mayo de 2021, y a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

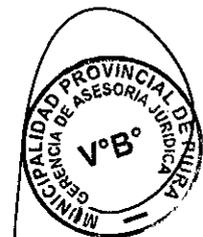
**SÉ RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020-2022, en virtud a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -Ley N° 29664, y Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que consta de 125 folios, y conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESE cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, a la Oficina de Defensa Civil, y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA  
*Aby. Juan José Díaz Dios*  
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



**PLAN PROVINCIAL  
DE CONTINGENCIA  
ANTE SISMO DE  
GRAN MAGNITUD**

**2020 -2022**





## ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASE LEGAL
3. FINALIDAD Y OBJETIVOS
  - 3.1 FINALIDAD
  - 3.2 OBJETIVO GENERAL
  - 3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO
  - 4.1 IDENTIFICACION DE PELIGROS
    - 4.1.1 PELIGROS GEOLOGICOS
    - 4.1.2 ESTRATIFICACION DEL PELIGRO
  - 4.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD
    - 4.2.1 ANALISIS DEL FACTOR DE EXPOSICION
      - 4.2.1.1 PIURA, CASTILLA Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE
      - 4.2.1.2 CATACAOS
      - 4.2.1.3 CURA MORI
      - 4.2.1.4 TAMBOGRANDE – LAS LOMAS
      - 4.2.1.5 EL TALLAN
      - 4.2.1.6 LA ARENA
      - 4.2.1.7 LA UNIÓN
      - 4.2.1.8 ACELERACIONES SISMISCAS SEGÚN ESCALA MERCALLI
      - 4.2.1.9 ACELERACIONES SISMICAS SEGÚN ESCALAS RICHTER
      - 4.2.1.10 POBLACIÓN EXPUESTA
      - 4.2.1.11 INFRAESTRUCTURA VIAL EXPUESTA
      - 4.2.1.12 INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
    - 4.3 ANALISIS DEL FACTOR DE FRAGILIDAD
    - 4.4 ANALISIS DEL FACTOR DE RESILENCIA
      - 4.4.1 DETERMINACION DE RECURSOS
        - 4.4.1.1 VEHÍCULOS Y EQUIPOS DISPONIBLES
        - 4.4.1.2 MOTOBOMBAS
        - 4.4.1.3 TALENTO HUMANO
        - 4.4.1.4 VOLUNTARIOS
        - 4.4.1.5 COMITES DE DEFENSA CIVIL COMUNAL
        - 4.4.1.6 BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL COMUNAL
        - 4.4.1.7 EQUIPAMIENTO PARA RESCATE





**4.4.1.8 EQUIPAMIENTO PARA RESCATE AMBULANCIAS EN LA PROVINCIA DE PIURA**

**4.4.1.9 MAQUINARIA DE MINISTERIO DE VIVIENDA – PIURA**

**4.4.1.10 RECURSO MATERIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ – PIURA**

**4.4.1.11 INFRAESTRUCTURA – ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**4.5 DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO**

**4.5.1 PIURA, CASTILLA Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE**

**4.5.2 CATACAOS**

**4.5.3 CURA MORI**

**4.5.4 EL TALLAN**

**4.5.5 LA ARENA**

**4.5.6 LA UNION**

**4.5.7 TAMBOGRANDE**

**4.5.8 LAS LOMAS**

**5. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**

**6. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES**

**7. CONSIDERACIONES GENERALES**

**8. ACRONIMOS Y SIGLAS**



**ANEXOS:**

**ANEXO N° 01: ORGANIZACIÓN**

**ANEXO N° 02: MATRIZ DE RESPONSABILIDADES**

**ANEXO N° 03: GUIA PARA INSTALACION Y ADMINISTRACION DE ALBERGUES TEMPORALES – PROVINCIA DE PIURA**

**ANEXO N° 04: PLAN DE CONTINGENCIA DE LA EPS-GRAU**

**ANEXO N° 05: DIRECTORIO**

**ANEXO N° 06: RED DE COMUNICACIONES**

**ANEXO N°06: INVENTARIO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA – ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL**



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

En el contexto Nacional, la Región Piura se encuentra ubicada en la parte Nor Oeste del Territorio Nacional, la misma que está constituida por ocho (8) Provincias, siendo una de ellas la Provincia de Piura, con una extensión de 6,433.5 km<sup>2</sup>, que constituye el 18 %, del territorio Regional; además la Región Piura cuenta con una Población de 1,856,809 Habitantes, y la Provincia de Piura alberga una Población de 799,321 que significa el 43 % a nivel Regional.

Imagen N° 1 - Población

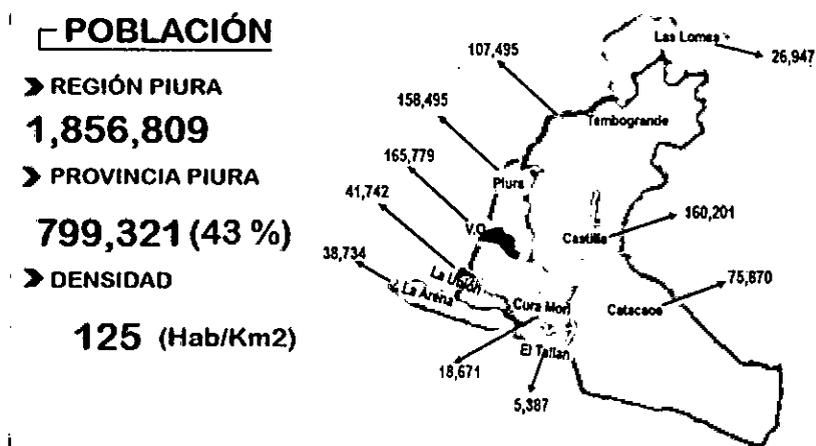
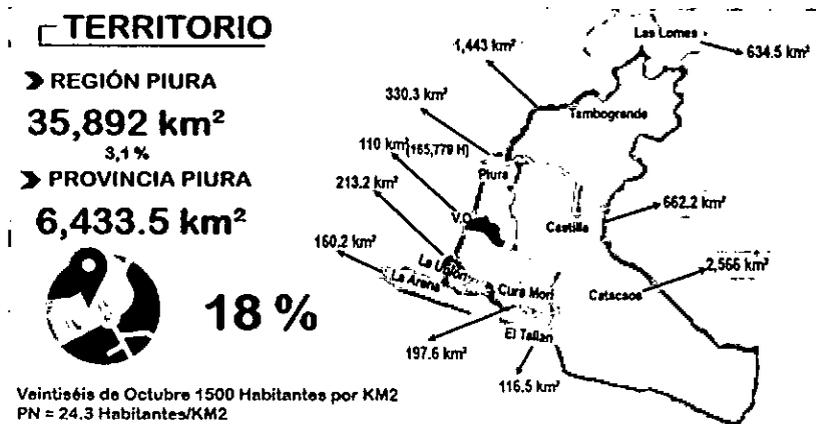


Imagen N° 2 - Territorio



Fuente: INEI - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - CENSO 2017

La altitud de la Región Piura, oscila entre los 3 m.s.n.m. (distritos de Los Órganos y Paita) y los 3,967 m.s.n.m. (distrito de Ayabaca). En la provincia de Sechura se encuentra la Depresión de Bayóvar, que es el punto más bajo de la Región Piura, (34 metros bajo el nivel del mar).

La media anual de las temperaturas máximas llega a 34. 2° C y las mínimas a 15°C que corresponden a los meses de febrero y junio respectivamente. La





humedad promedio anual es del 66%, la presión atmosférica media anual es de 10085.5 mili bases en tanto que los vientos que siguen una dirección al sur a una velocidad promedio de 3m/s.

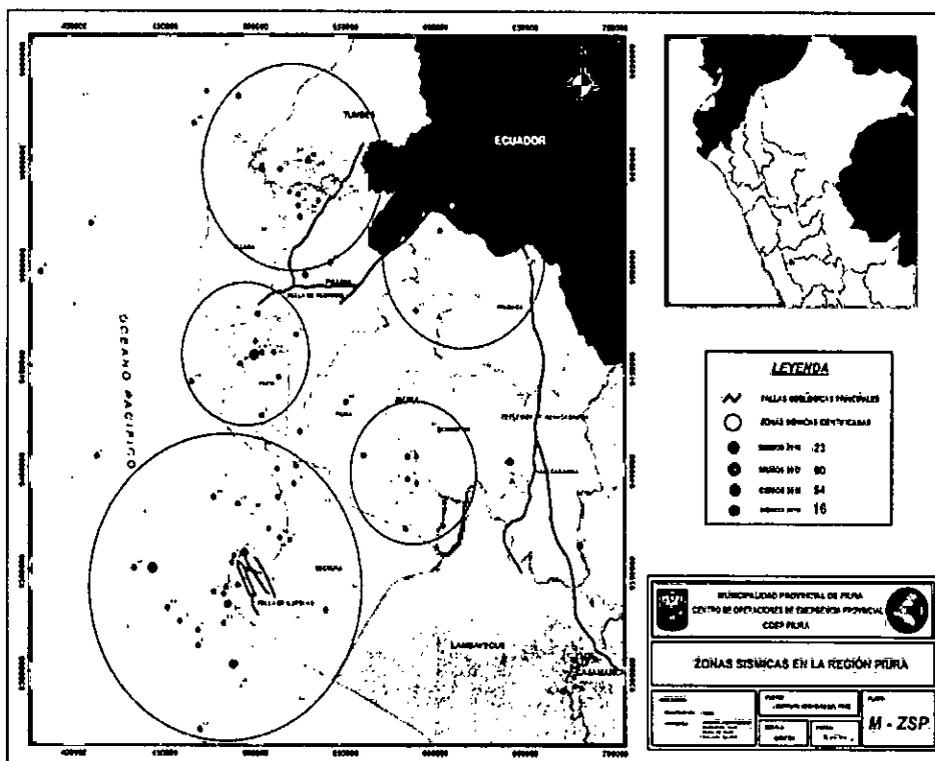
También se localizan en la Región dos fallas geológicas importantes que son Huaypirá (Sullana) e Illescas (Sechura) y la Deflexión de Huancabamba; situación que, de producirse un Sismo de Gran Magnitud, en la Provincias antes mencionadas impactaría en la Provincia de Piura, la misma que causaría daños a la vida, salud, medios de vida y patrimonio de la población de nuestra Provincia.

### GEODINAMICA INTERNA DE LA TIERRA

Según estadísticas del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura, se han georreferenciado la geodinámica interna de la tierra desde el año 2016 con veinte tres (23) sismos, en el año 2017 con sesenta (60) sismos, en el 2018 con cincuenta y cuatro (54) sismos y en el presente año a la fecha se han reportado dieciséis (16) sismos, siendo los de mayor intensidad en el año 2017 (Sechura 5.3) y 2018 (Máncora 6.2).



Imagen N° 3 - Zonas Sísmicas de la Región Piura



Fuente: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL COEP – PIURA / IGP (Fecha actualizado: 09-10-2019)



El presente Plan de Contingencia corresponde a la Provincia de Piura y constituye una herramienta fundamental para afrontar de manera oportuna y efectiva las emergencias y desastres que puedan originarse durante un Sismo de Gran Magnitud, con la finalidad de reducir los daños que puedan causar a la vida humana, medios de vida y patrimonio de la población.

Una de las estrategias para solucionar temporalmente la falta de vivienda de los damnificados por emergencias o desastres, es contar con un alojamiento temporal para las familias en el domicilio de sus familiares o amistades, procurando en lo posible mantener juntos a los miembros de una misma familia.

En ese contexto, los albergues temporales son lugares que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de una emergencia o desastre, que involucra una serie de requisitos y servicios adecuados para los damnificados de una emergencia o desastre.

La planificación de los albergues temporales debe realizarse con anticipación y en forma coordinada por las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se debe destacar que el principio que los rige es de carácter temporal, por lo cual el criterio para su instalación debe adecuarse a este principio y como tal los albergues temporales se constituyen en la fase intermedia y previa a las viviendas definitivas o como la ocupación de un espacio mientras las viviendas afectadas puedan habitarse de nuevo.

Entre los servicios que se deben mantener en un albergue, están los básicos como la alimentación, agua, asistencia médica integral, un sistema para saneamiento y seguridad las 24 horas del día.

Este Plan se administrará, registrará y actualizara, bajo la responsabilidad del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Provincial de Piura, así como de la Plataforma de Defensa Civil Provincial; además contiene las acciones correspondientes a la Preparación y Respuesta, ante este evento de Gran Magnitud y es pertinente su actualización en forma Periódica, en el cual se incluya la Preparación y Participación de la Población, así mismo servirá de base a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura





GTGRD-MPP y otros niveles de gobierno para que puedan desarrollar sus roles, funciones y responsabilidades.

## 2. BASE LEGAL

- a. Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- b. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- c. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- d. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- e. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- f. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- g. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°29664.
- h. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (PLANAGERD 2014-2021).
- i. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- j. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del estado en los tres niveles de gobierno".
- k. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- l. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno".
- m. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente-SAP, en las





entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD”.

- n. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.

### 3. FINALIDAD Y OBJETIVOS

#### 3.1 FINALIDAD

Salvaguardar la salud y la vida de la Población, sus medios de vida y patrimonio.

#### 3.2 OBJETIVO GENERAL

Determinar las acciones específicas de coordinación, movilización y respuesta que realizan las entidades integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial, Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Primera Respuesta y Centro de Operaciones de Emergencia Provincial, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en la Provincia de Piura.

#### 3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Identificar las Zonas Críticas con probabilidades devastadoras de movimientos sísmicos de gran envergadura.
- b. Determinar los recursos necesarios y las acciones de respuesta, así como la Evaluación de Daños para la atención oportuna de la población afectada.
- c. Establecer un protocolo de respuesta que permita a las entidades conocer de sus responsabilidades e intervención en cada una de las fases o momentos de la respuesta.

### 4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

#### 4.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

En la región norte, el único sismo de gran magnitud parece ser el ocurrido en el año 1619 que produjo importante daño en la ciudad de Trujillo, además





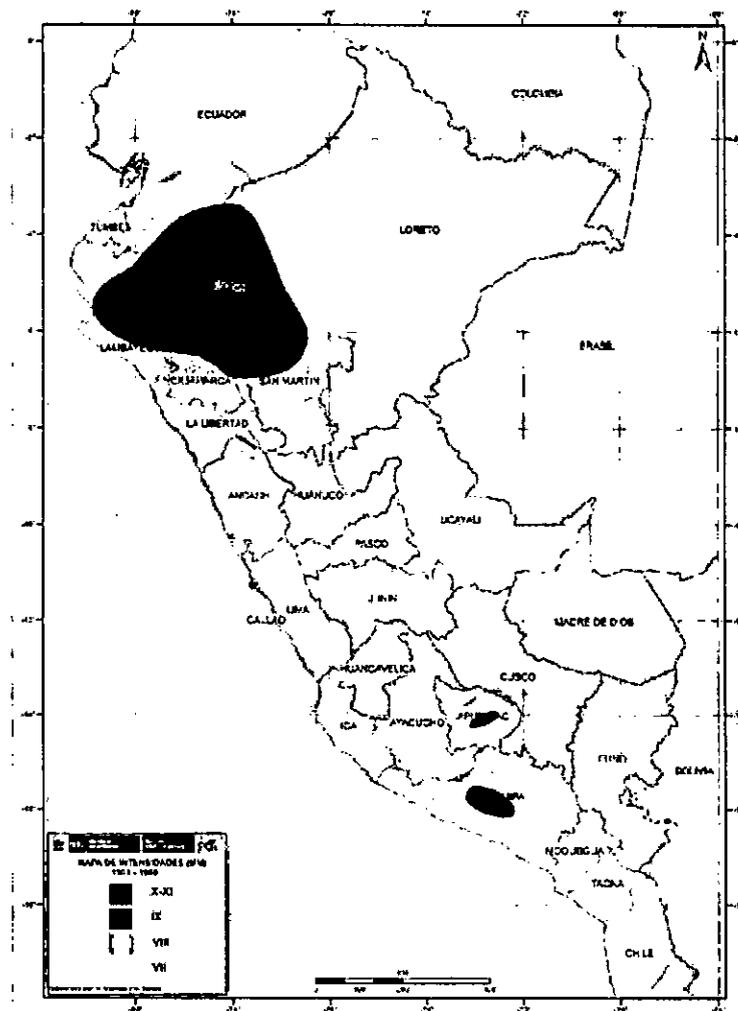
de otro ocurrido en el año 1912 que afectó a la ciudad de Piura y daños hasta un radio de 200 km.

Destaca la zona costera y continental de la región norte del Perú con intensidades del orden de IX y X-XI (MM) que afectaron a los departamentos de Piura, Cajamarca, Lambayeque, Amazonas y San Martín.

En esta región, el sismo del año 1912 produjo en el departamento de Piura, como consecuencia de la licuación de suelos trajo el colapso de un gran número de viviendas, surgimiento de agua del subsuelo, cambios morfológicos en el cauce del río y un gran número de fallecidos.

Imagen N° 4

Mapa de intensidades sísmicas máximas en la escala de Mercalli Modificada para sismos históricos



Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP)





#### 4.1.1 PELIGROS GEOLÓGICOS

Por peligro/amenaza se entiende un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (EIRD, 2009). Los peligros incluyen condiciones latentes que pueden materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas).

Peligro/amenaza geológica es «un proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (EIRD, 2009). Los peligros geológicos incluyen procesos terrestres internos (terremotos, actividad volcánica) y procesos terrestres externos afines como el de movimientos en masas. Los factores hidrometeorológicos son elementos que contribuyen considerablemente en alguno de estos procesos.



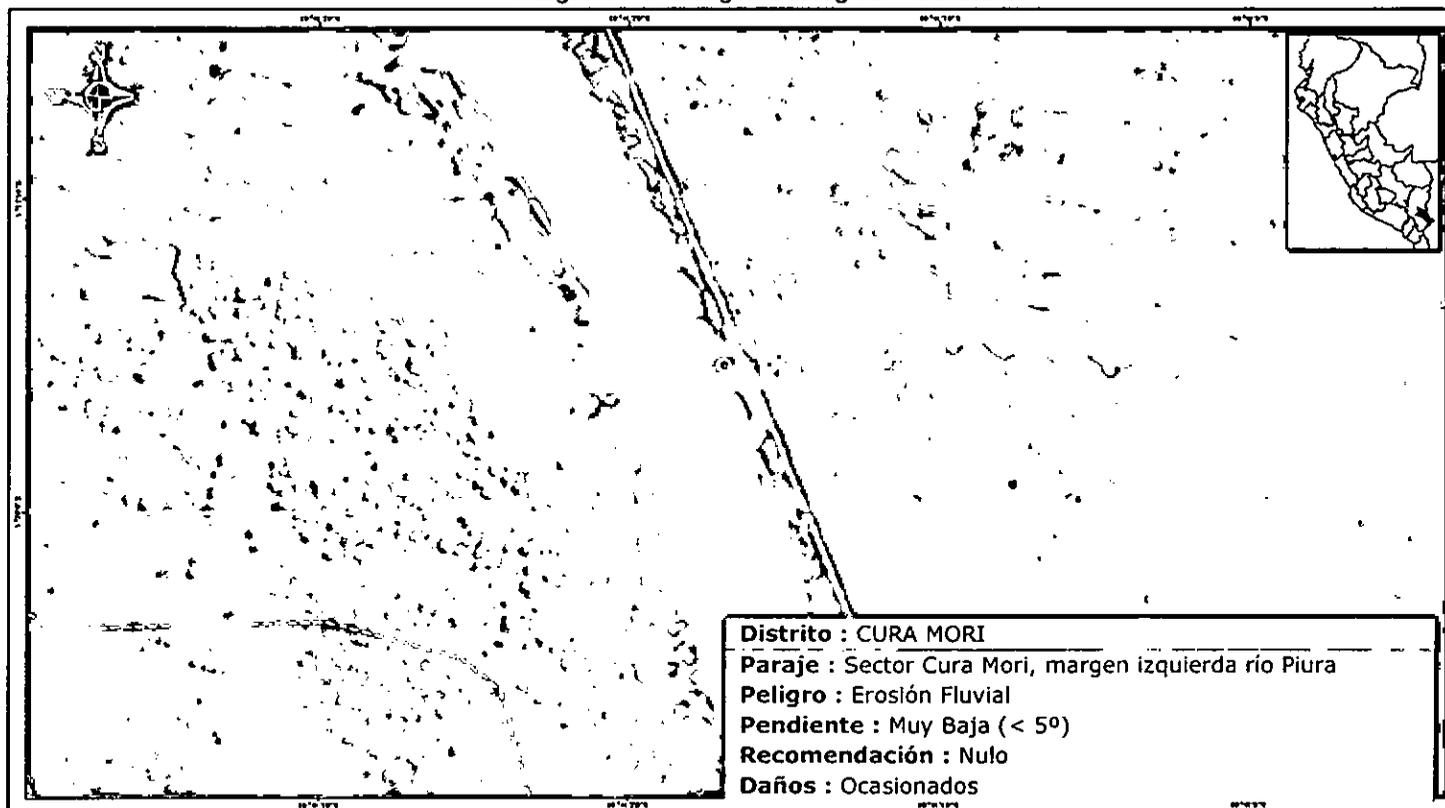
#### Zonas Críticas - Peligros Geológicos

Ubicación	Peligro Geológico
Piura, Castilla - Piura	Inundación Fluvial, erosión fluvial.
Rio Piura (Entre Catacaos y Puente Independencia) - Catacaos	Inundación Fluvial, erosión fluvial.
Rio Piura (Entre Puente Independencia y Fundo la Joya) - Cura Mori, La Arena	Erosión fluvial
Carretera las Lomas - Chipillico - Sapillica, Las Lomas	Flujos de detritos

Fuente: INGEMMET



Imagen N° 5 - Peligro Geológico – Cura Mori



LEYENDA	
<b>Inventario</b>	
○	Arenamiento
▼	Hundimiento
⊗	Erosión

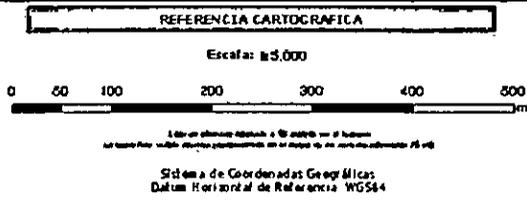




Imagen N° 6 - Peligro Geológico - Catacaos

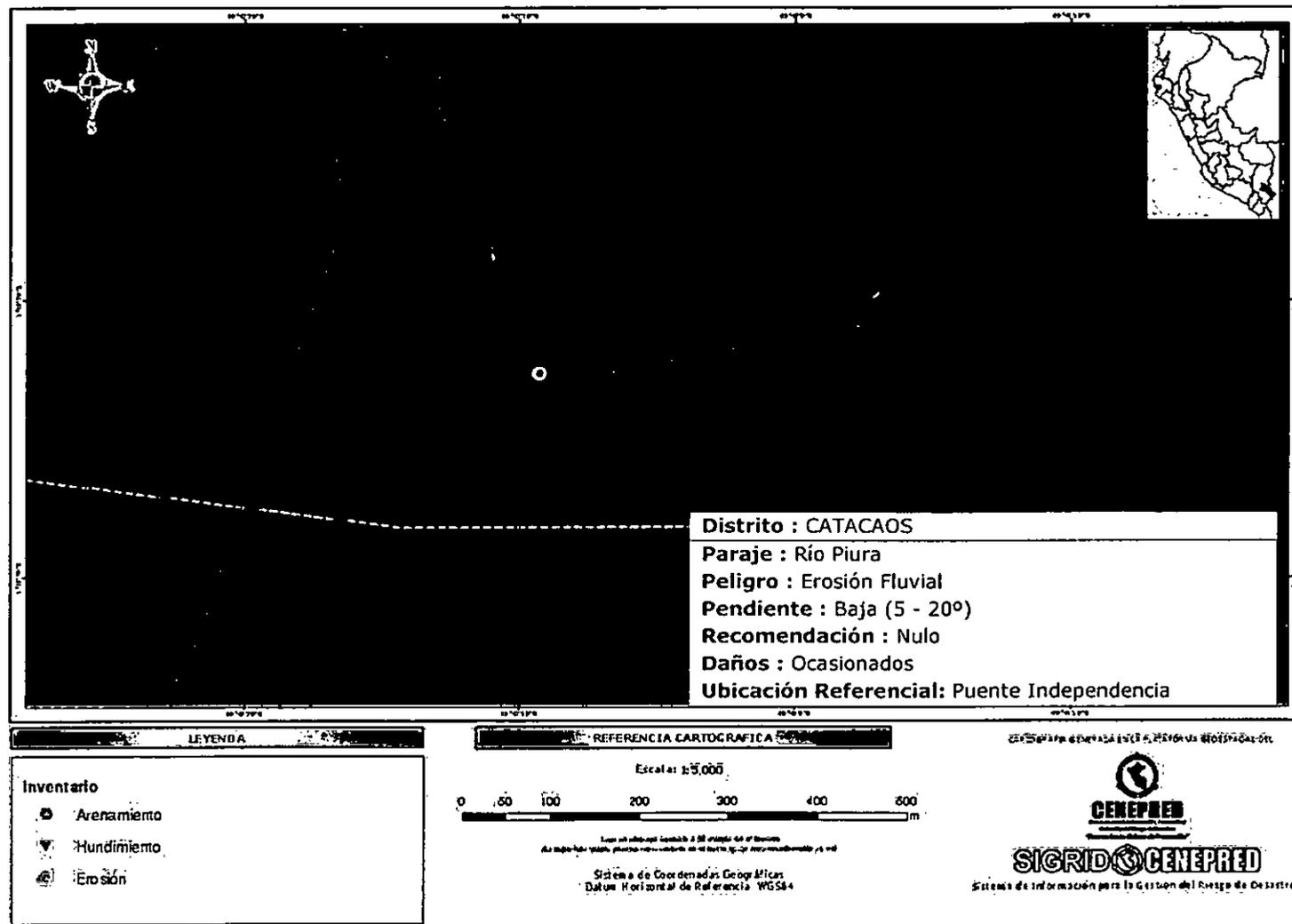
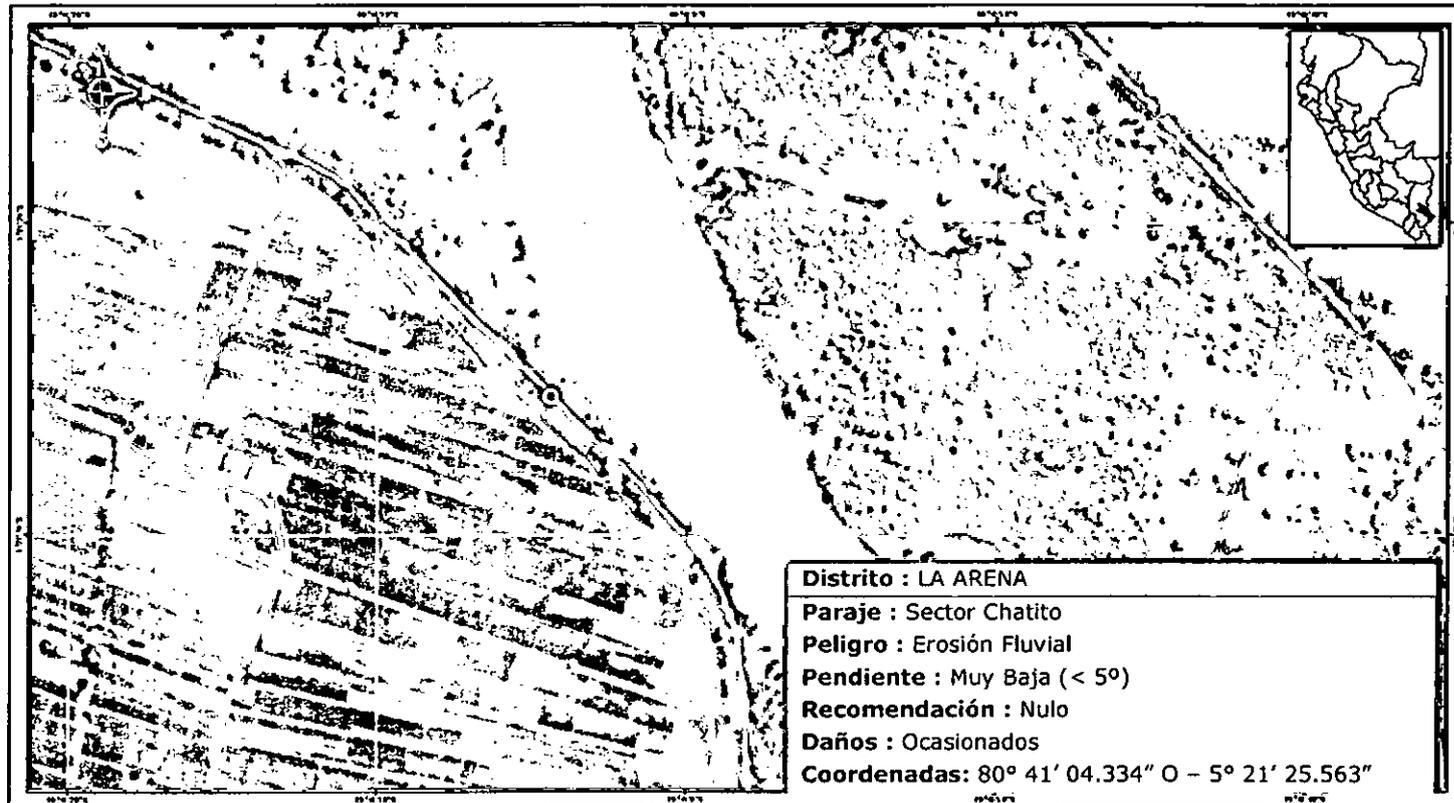




Imagen N° 7 - Peligro Geológico – La Arena

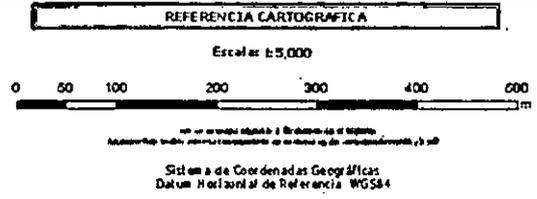


Distrito : LA ARENA  
 Paraje : Sector Chatito  
 Peligro : Erosión Fluvial  
 Pendiente : Muy Baja (< 5°)  
 Recomendación : Nulo  
 Daños : Ocasionados  
 Coordenadas: 80° 41' 04.334" O – 5° 21' 25.563"

**LEYENDA**

**Inventario**

- Arenamiento
- ▼ Hundimiento
- ⊙ Erosión

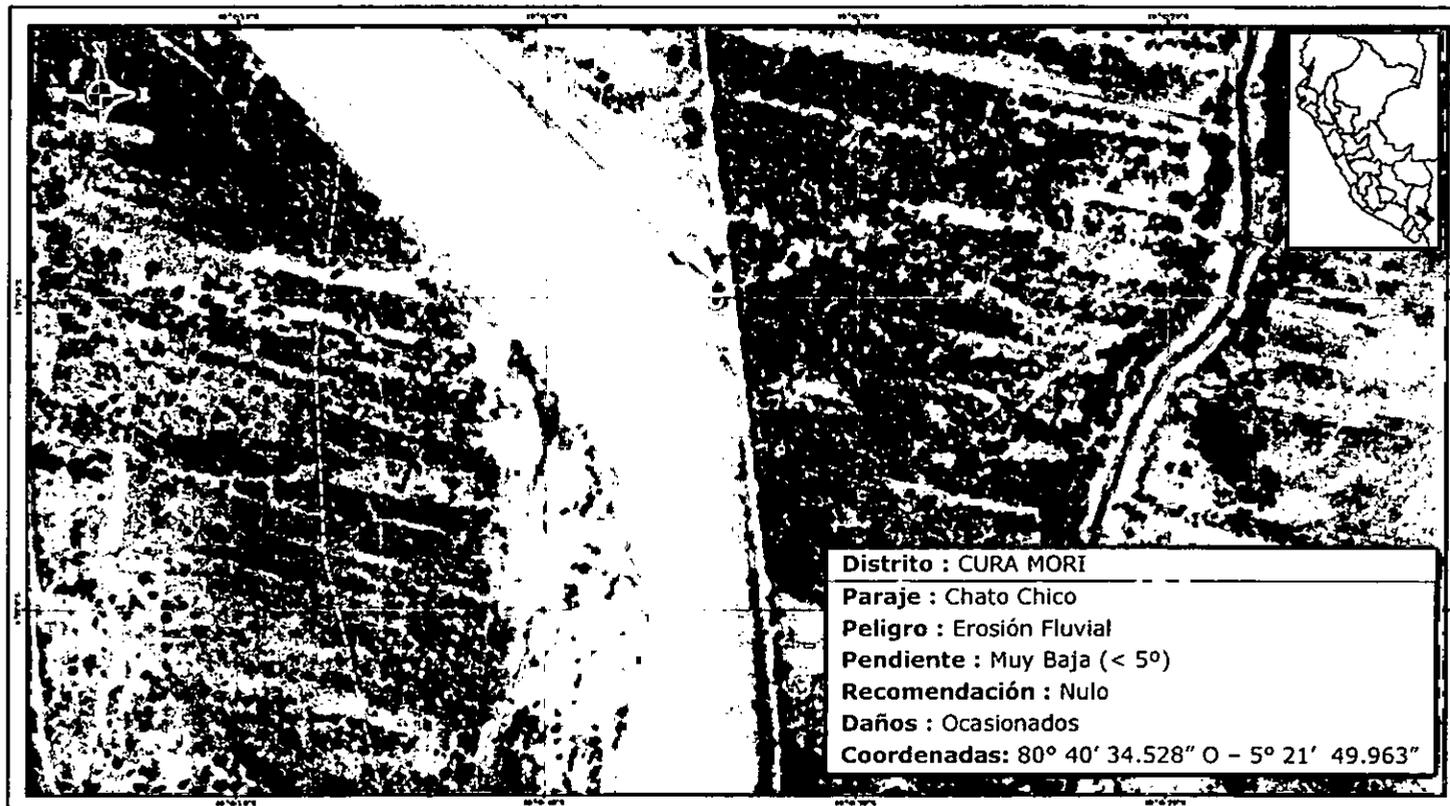


Cartografía Generada en el Sistema de Información Geográfica SIGRID-CENEPRED

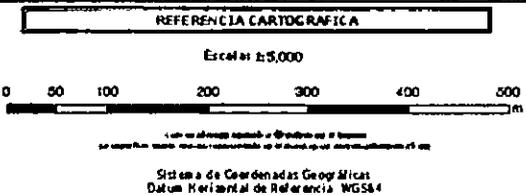
**SIGRID-CENEPRED**  
Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres



Imagen N° 8 - Peligro Geológico – Cura Mori



LEYENDA	
Inventario	
●	Arenamiento
▼	Hundimiento
⊗	Erosión



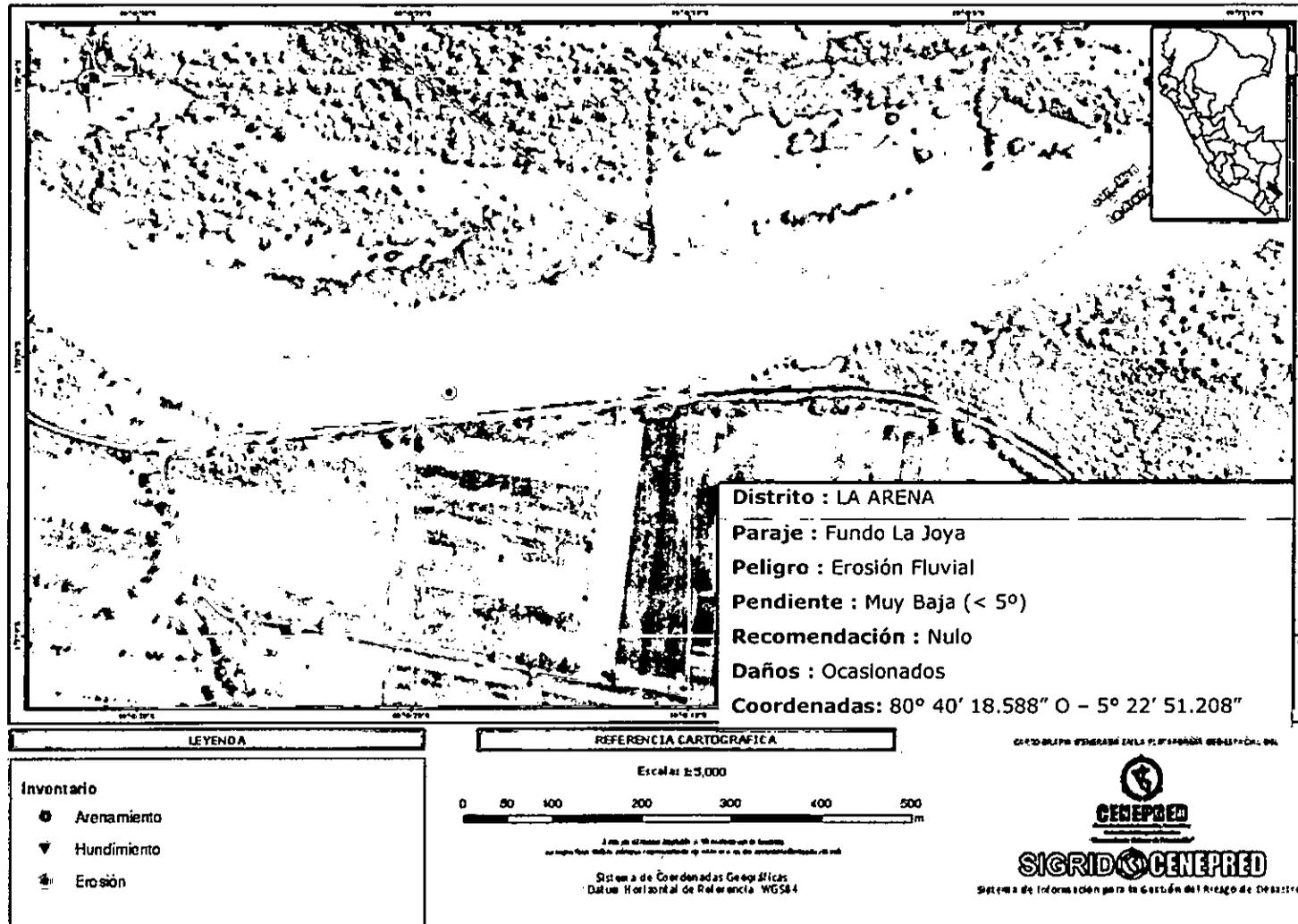
GEOTECNICA GENERAL SULLA PUNTAPIEDA S.R.L.

**SIGRID CENEPRED**

Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres



Imagen N° 9- Peligro Geológico – La Arena





### 4.1.2 ESTRATIFICACIÓN DEL PELIGRO

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
	<p>Relieve abrupto y escarpado, rocoso; cubierto en grandes sectores por nieve y glaciares. Tipo de suelo de rellenos sanitarios. Falta de cobertura vegetal 70 - 100 %. Uso actual de suelo Áreas urbanas, Intercomunicados mediante sistemas de redes que sirve para su normal funcionamiento. Tsunami: Grado = 4, magnitud del sismo mayor a 7, Intensidad desastrosa. Vulcanismo: piroclastos mayor o igual a 1 000 000 000 m<sup>3</sup>, alcance mayor a 1000m, IEV mayor a 4. Descenso de Temperatura: Menor a -6°C, altitud 4800 - 5160mms, nubosidad N = 0. El cielo estará despejado. Inundación: precipitaciones anómalas positivas mayor a 300%, cercano a la fuente de agua Menor a 20m, intensidad media en una hora (mm/h) Torrenciales: mayor a 60. Sequía: severa, precipitaciones anómalas negativas mayor a 300%. Sismo: Mayor a 8.0: Grandes terremotos, intensidad XI y XII Pendiente 30° a 45°, Zonas muy inestables. Laderas con zonas de falla, masas de rocas intensamente meteorizadas y/o alteradas; saturadas y muy fracturadas y depósitos superficiales incoherentes y zonas con intensa erosión (cárcavas).</p>	0.260 ≤ R < 0.500
PELIGRO ALTO	<p>El relieve de esta región es diverso conformado en su mayor parte por mesetas andinas y abundantes lagunas, alimentadas con los deshielos, en cuya amplitud se localizan numerosos lagos y lagunas. Tipo de suelo arena félica y/o limo (con y sin agua). Falta de cobertura vegetal 40 - 70 %. Uso actual de suelo. Terrenos cultivados permanentes como frutales, cultivos diversos como productos dimeritados, industriales, de exportación, etc. Zonas cultivables que se encuentran en descanso como los barbechos que se encuentran improductivos por períodos determinados. Tsunami: Grado = 3, magnitud del sismo 7, Intensidad muy grande. Vulcanismo: piroclastos 100 000 000 m<sup>3</sup>, alcance entre 500 a 1000m, IEV igual a 3. Descenso de Temperatura: -6 y -3°C, altitud 4000 - 4800mms, nubosidad N es mayor o igual que 1/8 y menor o igual que 3/8, el cielo estará poco nuboso. Inundación: precipitaciones anómalas positivas 100% a 300%, cercano a la fuente de agua Entre 20 y 100m, intensidad media en una hora (mm/h) Muy fuertes: Mayor a 30 y Menor a igual a 60. Sequía: moderada, precipitaciones anómalas negativas 100% a 300%. Sismo: 6.0 a 7.9: sismo mayor, intensidad IX y X. Pendiente 25° a 45°. Zonas inestables, masas rocosas con meteorización y/o alteración interna o moderada, muy fracturadas; depósitos superficiales incoherentes, materiales parcialmente a muy saturados, zonas de intensa erosión.</p>	0.134 ≤ R < 0.260
PELIGRO MEDIO	<p>Relieve rocoso, escarpado y empinado. El ámbito geográfico se identifica sobre ambos flancos andinos. Tipo de suelo granulares finos y suelos arcillosos sobre grava aluvial o coluvial. Falta de cobertura vegetal 20 - 40 %. Uso actual de suelo Plantaciones forestales, establecimientos de árboles que conforman una masa boscosa, para cumplir objetivos como plantaciones productivas, fuente energética, protección de espejos de agua, corrección de problemas de erosión, etc. Tsunami: Grado = 2, magnitud del sismo 6.5, Intensidad grandes. Vulcanismo: piroclastos 10 000 000 m<sup>3</sup>, alcance entre 100 a 500m, IEV igual a 2. Descenso de Temperatura: -3°C a 0°C, altitud 500 - 4000mms, nubosidad N es mayor o igual que 4/8 y menor o igual que 5/8, el cielo estará nuboso. Inundación: precipitaciones anómalas positivas 50% a 100%, cercano a la fuente de agua Entre 100 y 500m, intensidad media en una hora (mm/h) Fuertes: Mayor a 15 y Menor a igual a 30. Sequía: ligera, precipitaciones anómalas negativas 50% a 100%. Sismo: 4.5 a 5.9: Puede causar daños menores en la localidad, intensidad VI, VII y VIII Pendiente 20° a 30°, Zonas de estabilidad marginal, laderas con erosión interna o materiales parcialmente saturados, moderadamente meteorizados</p>	0.066 ≤ R < 0.134
PELIGRO BAJO	<p>Generalmente plano y ondulado, con partes montañosas en la parte sur. Presenta pampas, duras, tablazas, valles; zona eminentemente árida y desértica. Tipo de suelo afloramientos rocosos y estratos de grava. Falta de cobertura vegetal 0 - 20 %. Uso actual de suelo Pados naturales, extensiones muy amplias que cubren laderas de los cerros, áreas utilizables para cierto tipo de ganado, su vigorosidad es dependiente del período del año y asociada a la presencia de lluvias y/o Sin uso / improductivos, no pueden ser aprovechadas para ningún tipo de actividad. Tsunami: Grado = 0 a 1, magnitud del sismo menor a 6.5, intensidad algo grandes y/o ligeras. Vulcanismo: piroclastos 1 000 000 m<sup>3</sup>, alcance menor a 100m, IEV menor a 1. Descenso de Temperatura: 0°C a 6°C, altitud menor a 3500mms, nubosidad N es mayor o igual a 6/8 y menor o igual que 7/8, el cielo estará muy nuboso. Inundación: precipitaciones anómalas positivas menor a 50%, cercano a la fuente de agua mayor a 1000m, intensidad media en una hora (mm/h) Moderadas: menor a 15. Sequía: incipiente, precipitaciones anómalas negativas menor a 50%. Sismo: menor a 4.4: Sentido por mucha gente, intensidad menor a V. Pendiente menor a 20°, Laderas con materiales poco fracturados, moderada a poca meteorización, parcialmente erosionadas, no saturadas.</p>	0.005 ≤ R < 0.066





37

## 4.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

### 4.2.1 ANÁLISIS DEL FACTOR DE EXPOSICIÓN

Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas (como la población, la familia y la comunidad), unidades productivas (terrenos, zonas agrícolas, etc.), servicios públicos, infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.

#### 4.2.1.1 PIURA, CASTILLA Y VEINTISÉS DE OCTUBRE

Las vulnerabilidades que se presenta en la Provincia de Piura ante un evento sísmico, nos permiten conocer su grado de exposición ante este fenómeno natural, definiendo los escenarios de riesgos probables. La información obtenida constituye la base fundamental para saber que hacer antes durante y después del evento. El análisis se resume en lo siguiente:

La ciudad de Piura se emplaza en una superficie plana a ligeramente ondulada, sobre depósitos cuaternarios conformados por eólicos, aluvial y lagunares. Las zonas más bajas de las ciudades se encuentran al sur-oeste con una cota promedio de 26.0 m.s.n.m. y las más altas al norte, con 36.0 m.s.n.m., por lo que el relieve del terreno tiene una pendiente descendente en dirección Norte a Sur-Oeste. Sobre este relieve plano, se presentan depresiones y elevaciones de no más allá de 3.0 m. a 4.0 m. de desnivel, que durante un sismo constituyen zonas de alto riesgo.

La presencia de agua cerca de la superficie, en suelos arenosos mal graduados muy sueltos, determina que estos se encuentren totalmente saturados y la capacidad portante de la mayoría de los suelos de cimentación de las ciudades de Piura en estas condiciones se encuentren entre 0.50 Kg/cm<sup>2</sup> a 1.00 Kg/cm<sup>2</sup> y constituya una restricción que debe ser tomada en cuenta en el proyecto de las cimentaciones.

El suelo promedio de las ciudades de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre hasta una profundidad estimada de 25.0m., es un Suelo Flexible Tipo S3 (según Norma E030), con valores de la velocidad de onda estimadas no mayores a 500 m/s y periodos de vibración natural del suelo mayores a 0.90 segundos, donde existe la posibilidad de una amplificación sísmica por efectos locales estimada entre 1.25 a 1.50 veces la aceleración sobre roca; por lo que el paso de las ondas de corte del sismo Vs, causan mayor daño.





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

Ante la ocurrencia simultánea del Fenómeno El Niño de intensidad moderada (Periodo de retorno de 10 a 15 años) y un sismo con un periodo de retorno de 500 años (Aceleración horizontal máxima de 0.45g) existe la posibilidad de licuación de suelos en el área de interés, debido a que el nivel de agua en el subsuelo en sitios críticos se elevaría hasta colocarse muy cerca de la superficie del terreno (De 1.0m. a 2.0m.) y por la presencia de suelos arenosos finos de gradación uniforme y estado de compacidad Muy Suelto (NSPT menor a 7).

Imagen N° 10 – Zonas con Probabilidades de Licuefacción de Suelos - Castilla



INSTITUTO NACIONAL  
DE DEFENSA CIVIL  
DIRECCI3N NACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES

PLAN DE USOS DEL SUELO Y PROPUESTA DE MEDIDAS DE MITIGACI3N ANTE FEN3MENOS NATURALES CIUDAD DE CASTILLA			
DESEÑADOR:	ZONAS CON PROBABILIDAD DE LIQUEFACI3N DE SUELOS		LAMINA N°:
FECHA:	ELABORA:	BO:	15
MAYO - 2002	OFICINA	A.Z.O.	



Imagen N° 11 – Amplificación de Ondas Sísmicas - Castilla



FUENTE DE PLANO BÁSICO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TRANSITO S.C. - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (1975 GRU) 1



INSTITUTO NACIONAL  
DE DEFENSA CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES

PLAN DE USOS DEL SUELO Y PROPUESTA DE MEDIDAS DE  
MITIGACIÓN ANTE FENÓMENOS NATURALES  
CIUDAD DE CASTILLA

DESCRIPCIÓN:	AMPLIFICACIÓN DE ONDAS SÍSMICAS		LAMINA N°:
FECHA:	MAYO - 2002	ESCALA:	GRÁFICA A2.0.
			16



Imagen N° 12 – Vulnerabilidad de las Edificaciones - Castilla



FUENTE DE PLANO GRÁFICO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
E.P.S. GRAU



**INSTITUTO NACIONAL  
DE DEFENSA CIVIL**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES

**PLAN DE USOS DEL SUELO Y PROPUESTA DE MEDIDAS DE  
MITIGACIÓN ANTE FENÓMENOS NATURALES  
CIUDAD DE CASTILLA**

DESCRIPCIÓN:	<b>VULNERABILIDAD DE LAS EDIFICACIONES</b>			LAMINA N°:
				<b>20</b>
FECHA:	ESCALA:	SG.	AZ.O.	
MAYO - 2002.	GRÁFICA			



#### 4.2.1.2 CATACAOS

El distrito de Catacaos se encuentra emplazada sobre parte del valle del río Piura, sus suelos están conformados por arenas limosas de color marrón oscuro, húmedo, poroso y permeable con horizontes de material arcilloso.

En el área de estudio se han identificado cuatro unidades geológicas:

##### ✓ FORMACIÓN ZAPALLAL

Constituye la roca basamento, aflora ampliamente en el sector de Los Ejidos (Piura), notándose en mayor proporción en la margen izquierda que en la margen derecha. Esta formación es una secuencia de rocas de naturaleza argílica y pelítica, de origen marino; presenta una secuencia de areniscas de color gris verdoso intensamente meteorizado con tintes azulados, areniscas de grano fino de color pardo amarillento, argilitas abigarradas con presencia de oxidaciones ferrosas que le dan un aspecto moteado, intercaladas con lutitas y lodolitas de color gris verdoso intensamente meteorizado, también presenta estratificación laminar y areniscas de grano medio a grueso de color gris claro a verdoso, con alto contenido de concreciones y carbonatos.



##### ✓ CUATERNARIO (Q)

Se han identificado depósitos del tipo eluvial (depósito de fragmentos de una roca), fluvial, mixto y eólico:

##### ✓ DEPÓSITOS ALUVIALES (Qr-a)

La presencia de este tipo de depósitos se amplía hacia las terrazas antiguas del río Piura, donde se encuentran las principales áreas agrícolas, está compuesta básicamente de una intercalación de limos de color marrón claro con arenas de color pardo amarillento de grano fino a media, con presencia de raíces de árboles y plantas menores. Así mismo se nota la presencia de pequeñas lentes de arcillas de color marrón claro a oscuro que varían por el contenido fluctuante de humedad.



✓ **DEPÓSITOS FLUVIALES (Qr-fl)**

Se encuentran acumulados en las márgenes y fondo del río Piura, están constituidos por arenas de color pardo amarillento hacia la base y de color gris claro en la superficie, variando de grado de compactación de bajo a medio según se profundiza el cauce del río.

En este tipo de depósitos presenta lentes de arcillas de color marrón claro a pardo, de plasticidad media y de buena distribución a real, asimismo, se puede apreciar la presencia de materiales limo arcilloso. Este tipo de depósitos se puede apreciar tanto en las zonas de valle y como en la Llanura, los depósitos más importantes se localizan en el cauce del Río Piura.

✓ **DEPÓSITOS MIXTOS (Qr-m)**

Se les encuentra en el área litoral de la cuenca, constituyen extensos mantos de arena formados en medios marinos y continentales, redistribuidos por corrientes marinas litorales y acción eólica.

Pertenece a este grupo los Depósitos Lacustres, depositado en las antiguas marismas a llanuras inundables, las que actualmente se hallan en proceso de colmatación por arenas eólicas, las partes más profundas de estos depósitos están formadas por lodos o arcillas bituminosas de color gris a negras, cubiertas superficialmente por arenas salobres húmedas o costras de arena con caliche.

✓ **DEPÓSITOS EÓLICOS (Qr-e)**

Este tipo de depósitos se puede encontrar principalmente en la margen derecha del río Piura, en el Sector Los Ejidos — Puente Cáceres y en el tramo Sur del Sector Puente Bolognesi — Puente Integración. Son arenas limosas de color gris claro sueltas, producto del trabajo de materiales aluviales y fluviales por el viento y depositadas aguas arriba del mismo.

Presenta acumulaciones de arenas de espesor variable; este tipo de depósitos en algunos sectores es detenido por la presencia de vegetación arbustiva. En las llanuras de inundación, la migración de estas arenas, es retardada por la humedad del terreno.





#### 4.2.1.3 CURA MORI

En la zona del distrito de Cura Mori se encuentra depósitos cuaternarios, estos materiales in consolidados constituyen los suelos aluviales, fluviales, diluviales, proluviales y eólicos ubicados en los valles, laderas y quebradas que discurren de los cerros hacia el valle principal. Entre los principales depósitos encontrados en el área de estudio son:

##### ✓ DEPÓSITOS ALUVIALES (Qr-al)

Se localizan al pie de las estribaciones de la Cordillera Occidental, en los flancos de los cursos fluviales (Río Piura y sus tributarios) y en las llanuras aluviales del área occidental de la cuenca. Están constituidos por materiales conglomeráticos y fanglomerados, polimícticos, poco consolidados, con una matriz areniscosa a limo-arcillosa, cuya composición varía de acuerdo al terreno de origen.

##### ✓ DEPÓSITOS EÓLICOS (Qr-e)

Están constituidos por arenas eólicas de grano fino a medio, se presentan como mantos de arenas de grosor variable o como pequeños barjanes en movimiento con dirección predominante Sur a Norte y de Sureste a Noroeste cuya migración ha sido detenida por las estribaciones de la Cordillera Occidental y por el río Piura, tal como se observa al Este de la zona de estudio y en las pampas eriazas entre Piura y Cura Mori; en ciertas zonas las arenas han quedado estabilizadas por la acción de la humedad y por el crecimiento de vegetación, son depósitos reciente y cubren grandes sectores de la región.



#### 4.2.1.4 TAMBOGRANDE – LAS LOMAS

En su estratigráfica se tienen conglomerados, areniscas semiconsolidadas, blanco grisáceas intercaladas con niveles lenticulares de cenizas volcánicas blancas, modositas grises y tobas blancas. Con este nombre se describe a una secuencia de naturaleza aluvial-lacustrita que aflora en los alrededores de Tambogrande, se extiende entre la represa de Pechos y la quebrada San Francisco.

La unidad yace en discordancia angular sobre los volcánicos cretáceos, su tope se encuentra cubierto por depósitos aluviales y



eólicos. Se estima un grosor de 50m. Esta formación se correlaciona con la Formación Tablazos del Litoral. No se cuenta con evidencias paleontológicas para datar a la Formación Tambogrande, pero se les ubica tentativamente en el Mio-plioceno. (Caldas et al, 1980).

✓ **FORMACIÓN TAMBOGRANDE:** (Neógeno)

Definición y relaciones estratigráficas. Reyes y Caldas (1987) definen con este nombre a una secuencia de naturaleza fluvial lacustrita que se expone al este de Tambogrande (cuadrante III), entre las localidades de Manuel Peone, Pachacútece Inca Roca; también puede ser apreciada a lo largo de la carretera de Sullana - Tambo Grande. Los afloramientos, por lo general, se pueden encontrar en cortes de quebradas, puesto que gran parte de ellos está cubierto por material aluvial, eólico y abundante vegetación propia de la zona. Sobreyace en discordancia angular a los volcánicos cretácicos y unidades más antiguas e infrayace a secuencias aluviales. El espesor aproximado se estima de 50 m, pudiendo llegar a los 100m.

Litología y ambiente sedimentario. Está conformada por una secuencia conglomerádica intercalada con bancos de areniscas semiconsolidadas de color blanco grisáceo y con delgados niveles lenticulares de cenizas de color blanquecino, sobre todo, al tope de la unidad. Estas secuencias conglomerádicas pertenecen a un ambiente fluvial a deltáico con algunos niveles lacustrinos. Edad. No se tiene dataciones de esta unidad ni restos paleontológicos que nos precisen la edad; sin embargo, se correlaciona con la Formación Hornillos del área de Bayovar (Caldas et al., 1980), asignándole una edad Miopliocena (Reyes y Caldas, 1987).

✓ **DEPÓSITOS CUATERNARIOS**

Depósito Aluvial. Constituidos por bloques y cantos rodados de composición variada, envueltos en matriz de arenas y limos gruesos. Los afloramientos, por lo general, se encuentran distribuidos al pie de los cerros más elevados y cubriendo extensas pampas, algunos de los cuales es usado como terrenos de cultivos, como es el caso de la zona del Repartidor, ubicada en el cuadrante IV y gran parte del cuadrante III y con menor proporción en los cuadrantes I y II.





Depósito Fluvial. Conformada por gravas polimícticas que se encuentran, principalmente, a lo largo de las quebradas y ríos como: el río Quiroz, quebrada Totoral, río Chipillico y con mayor extensión en el río Chira y la quebrada San Francisco.

Depósito Eólico. Los depósitos eólicos se encuentran restringidas, principalmente, a los cuadrantes III y IV, con su mayor extensión al sur del cuadrante III, que abarcan las localidades de Pampa Progreso, Los Mendoza, San Martín de Angostura, Hacienda Ocoto bajo, Loma, Locuto y El Papayo. En el área del cuadrante IV aflora en la esquina SO, que comprende parte del sector de Las Playas.

✓ **FORMACIÓN EL EREO: (Albiano Superior)**

La Formación; El Ereo es una secuencia de andesitas basálticas porfíricas estando esta última además en contacto discordante sobre la Formación San Lorenzo, aunque este contacto no aflora. El contacto con la parte superior de la Formación La Bocana erosiona.

La Formación; El Ereo está limitada, principalmente, a la parte central del sector oriental de la cuenca, ubicada entre los cuadrantes III y IV, en una zona comprendida entre el cerro El Ereo y el cerro Pelingara respectivamente. Este estudio está restringido a rocas con similares características a las de los afloramientos del lugar tipo. El espesor ha sido calculado aproximadamente en 2000 m (Winter, 2008).

La Formación; El Ereo se caracteriza por la distinguida monotonía del volcánico porfíricas, con cuarzo y feldespato. Presenta pocas brechas y lavas coherentes, y parece formar un cuerpo subvolcánico aislado y cortado por rocas de composición granodiorítica, como se puede observar en los alrededores de Curi Lagartos, ubicada en el cuadrante IV.

Litología y ambiente de formación. Está constituida, principalmente, por una secuencia volcánica porfírica con fenocristales de plagioclasa (Foto 19A), del rango de 1 mm y > 10 mm (en promedio de 4 a 5 mm). Los flujos de lavas amigdalares, generalmente, no son comunes, aunque se observan localmente brechas volcanoclásticas en cuyos clastos a veces se observan restos de lavas amigdalares. Los volcanoclásticos en esta formación tienen la característica de no estar estratificados, son matriz soportados, subangulares a subredondeados. También, se observa la presencia de cenizas y tufos, posiblemente, retrabajadas cerca al contacto superior de la formación.





Imagen N° 13 - Mapa Geológico de Tambogrande



<p><b>LEYENDA</b></p> <p>Mezclas Descripción Geológica</p> <p>Sem. Volc. Eros</p> <p>Dep. Aluviales</p> <p>Dep. Arcillosos</p> <p>Dep. Arenosos</p> <p>Dep. Arcillosos</p> <p>Dep. Arenosos</p>		<p><b>EVALUACIÓN DE RIESGO DEL ÁMBITO URBANO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE</b></p> <p>PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA</p>
<p>Escala: 1:10 000</p> <p>0 0,1 0,2 0,4 0,8 km</p>	<p><b>MAPA DE GEOLOGIA</b></p> <p>Elaborado por: <b>CENEPRED</b></p> <p>Fecha: <b>Julio de 2017</b></p> <p>Mapa: <b>03</b></p>	<p>Proyecto: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Programa Nacional (INIG) Sistema Nacional de Evaluación y Mitigación (ENEM) Instituto Nacional de Geología, Minería e Hidrogeología (INGEMIN)</p> <p>Proyección: UTM Zona 17 Sur</p> <p>Datum Horizontal de Referencia: WGS84</p>

Fuente: CENEPRED





#### 4.2.1.5 EL TALLAN

La variedad de depósitos sedimentarios del cuaternario que forman amplias coberturas con sedimentos de diversos orígenes, destacando los depósitos de origen eólico constituida por arenas de granulometría fina, que forman dunas clásicas, corredores de dunas, mantos de arena y colinas de arena eólica estabilizadas.

Existen abundantes depósitos fluvio-aluviales contemporáneos identificables, compuestos de grava de diferentes granulometrías, arenas de relleno y matriz limo arcillosa, propios de la intensa actividad fluvial de los cauces de valles activos de dirección Este-Oeste. Depósitos de origen aluviales, depositados en las extensas planicies. A continuación, se describen las características litológicas de las unidades formaciones que afloran en el ámbito de estudio, y se señalan al mismo tiempo sus aspectos texturales, estructurales y morfológicos más saltantes.

##### ✓ DEPÓSITOS EÓLICOS (Qr-e)

Son acumulaciones recientes de arenas de grano fino a medio, que han sido transportadas por el viento desde sus fuentes de origen localizados en las playas de litoral marino, donde han sido formadas por acción de las olas; en la Provincia ocurren como mantos de arenas como campo de dunas monticulares o como dunas aisladas tipo barján, que frecuentemente presentan una ornamentación característica de ripple marks (ondulaciones). En algunos sectores la migración de estas arenas queda retardada o detenida por la presencia de la vegetación o salinidad del terreno.

##### ✓ DEPÓSITOS ALUVIALES RECIENTES (Qr- al)

Consiste en acumulaciones aluviales holocénicas de materiales sueltos o poco consolidados, de naturaleza fina a media, que han sido transportados grandes distancias hasta su lugar acumulación, por avenidas torrenciales que suceden durante años muy lluviosos, especialmente durante la ocurrencia del Fenómeno El Niño. Se hallan conformados esencialmente por conglomerados inconsolidados englobados en un matiz areno-limosa y arcillosos lenticulares.

##### ✓ DEPÓSITOS ALUVIALES ANTIGUO (Qp - al)

Corresponde a los depósitos que han perfilado un relieve antiguo de forma plana inclinada (terracea y llanura), los que se disponen en la parte baja de los cerros de las Montañas de los amotapes como en





**Municipalidad Provincial de Piura**  
**Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022**

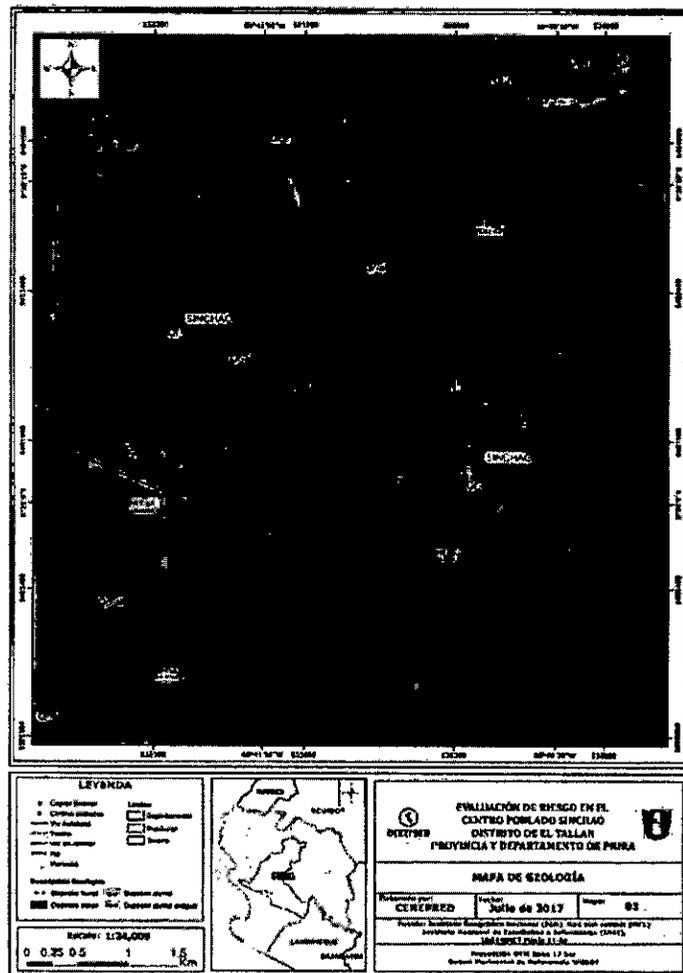
los cerros Prieto y Palaus, y se ubican un tanto alejadas del curso actual de las Qdas. Cerro Prieto, Cerro El Muerto.

La secuencia se compone de conglomerados, arenas, arcillas, pero con espesores que pueden sobrepasar los 10 m., teniendo una estratificación lenticular y en algunos lugares laminados.

✓ **DEPÓSITOS FLUVIALES (Qp-fl)**

Los materiales son similares a los recientes, es decir, conglomerados, arenas, arcillas, pero con espesores que pueden sobrepasar los 10.0 m., teniendo una estratificación lenticular y en algunos lugares laminados. Están constituyendo el relleno de los actuales cauces, por donde discurren las corrientes fluviales. Son conglomerados y arenas que decrecen en tamaño, desde las partes altas hasta la desembocadura donde el predominio es de arenas y limos. Los depósitos aluviales recientes forman gran parte del casco urbano principal de las ciudades de Piura y Castilla.

**Imagen N° 15 - Geología Tallan**





#### 4.2.1.6 LA ARENA

El relieve de su suelo presenta una topografía mayormente ondulada, con superficies llanas y planas, con una fisiografía distrital explanada, se aprecia también una zona de pendiente moderada, con tendencia a un regular drenaje natural hacia la cuenca del río Piura y zonas bajas.

La formación ecológica del distrito corresponde a: Bosque seco subtropical, cuyo uso es principalmente agrícola. La vegetación natural existente es de tipo arbórea y arbustiva.

##### ✓ DEPÓSITOS EÓLICOS (Qr - e)

Se les encuentra en el sector oriental de la planicie costanera conformando gruesos mantos de arena eólica pobremente diagenizadas estabilizados por la vegetación; morfológicamente constituyen colinas disectadas por una red fluvial dentrítica muy característica que le da un aspecto de tierras malas.

##### ✓ DEPÓSITOS ALUVIALES RECIENTES (Qr -al)

Su distribución areal de este tipo de materiales se amplía hacia las zonas de las terrazas antiguas del río Piura, en la que se asientan las principales áreas agrícolas y está constituido por material conglomerádico inconsolidado compuesto de cantos rodados de cuarcitas, rocas volcánicas e intrusivas provenientes de la Cordillera Occidental.

##### ✓ MANTOS DE ARENA (M - a)

Geoforma conformada por la acumulación de áreas eólicas a manera de mantos, los cuales se encuentran cubriendo terrenos planos de la planicie costera; dentro de estos mantos se pueden encontrar pequeñas dunas. Estos depósitos durante su avance pueden cubrir terrenos de cultivo, viviendas y carreteras.

##### ✓ TERRAZAS ALUVIALES (T - al)

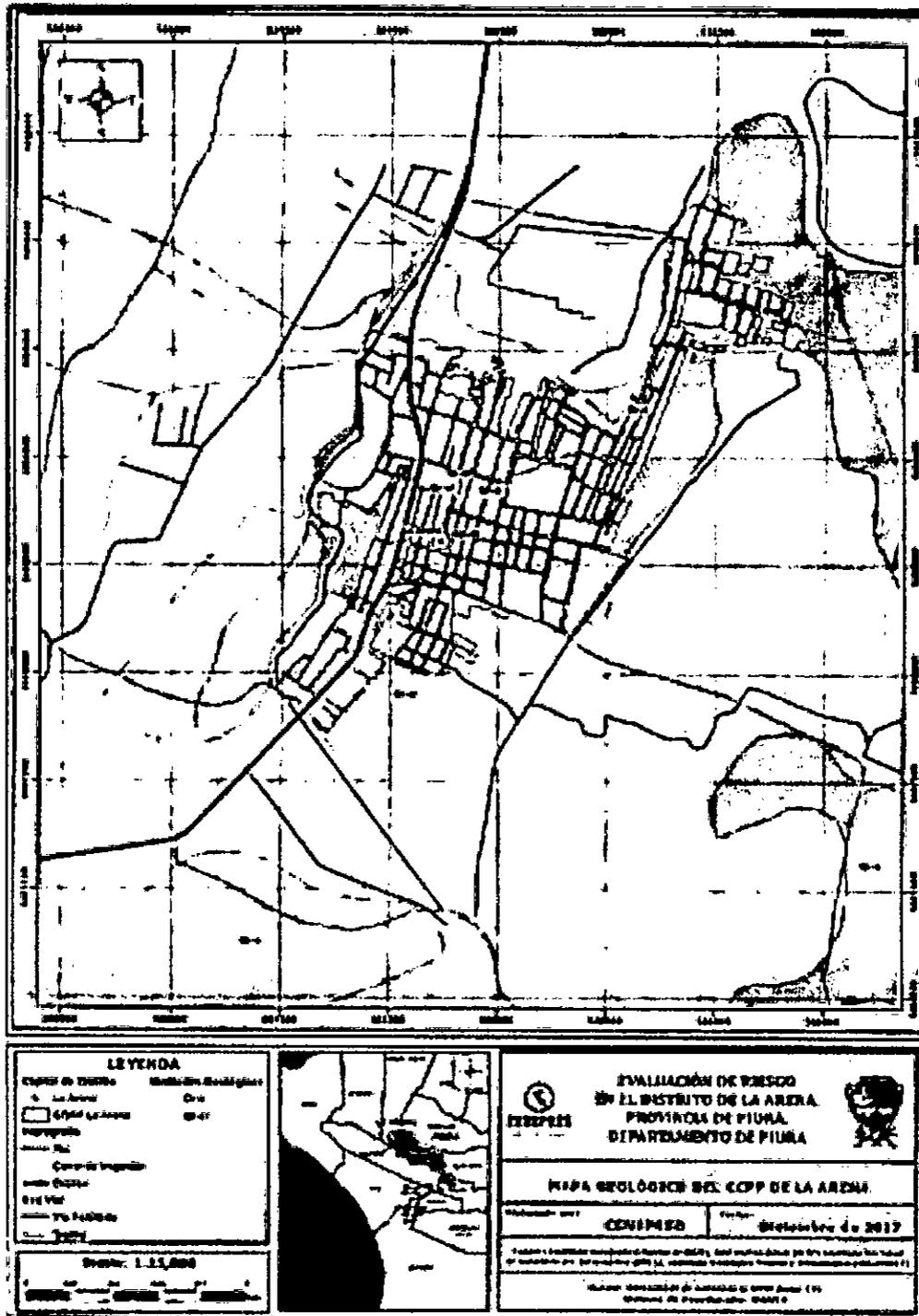
Son porciones de terreno que encuentran dispuestas a los costados de la llanura de inundación o del lecho principal de un río.

A mayor altura, representan niveles antiguos de sedimentación fluvial, los cuales han sido disectados por las corrientes como consecuencia de la profundización del valle. Sobre estos terrenos se desarrollan actividades agrícolas.





Imagen N° 16 - Mapa Geológico del Centro Poblado de la Arena

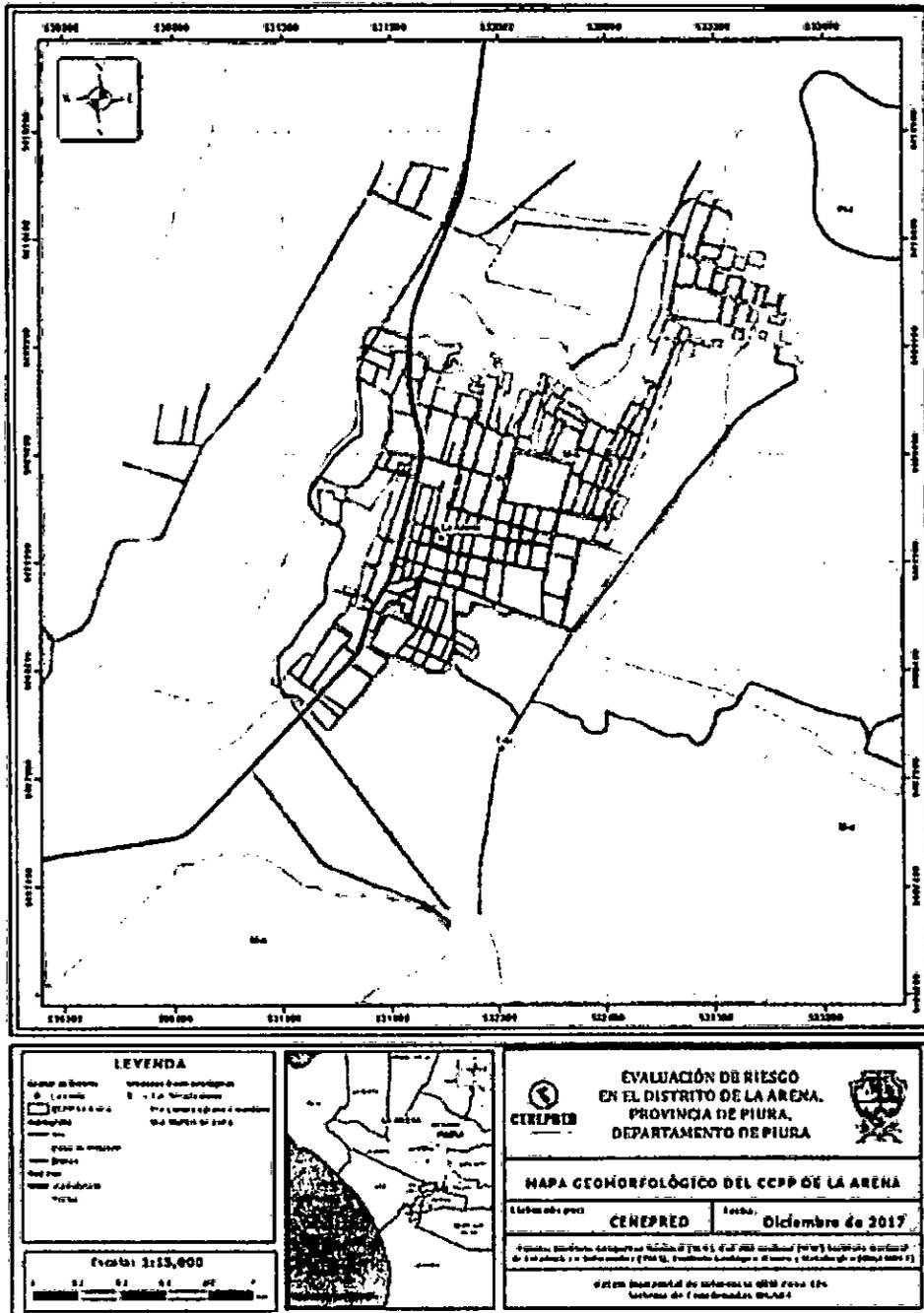


Fuente: CENEPRED



CS

Imagen N° 17 - Mapa Geomorfológico local del Centro Poblado de La Arena



Fuente: GENEPRD



#### 4.2.1.7 LA UNIÓN

De acuerdo a los últimos estudios realizados para el distrito de La Unión se identificaron las siguientes unidades geológicas:

##### ✓ DEPÓSITO EÓLICO RECIENTE (Qr - e)

Son depósitos contemporáneos de actividad eólica, constituida por arenas de granulometría fina, (cuarzo, ferromagnesianos y fragmentos de roca), transportadas a velocidades medias y altas por los vientos litorales de nuestra costa, de dirección Sur a Norte. Estas arenas eólicas, se depositan por gravedad en la planicie costera y llegan hasta las estribaciones de la cordillera de costa, bajo diversas formas de deposición: dunas clásicas, corredores de dunas, mantos de arena y colinas de arena eólica estabilizadas, ubicables desde línea de litoral hasta áreas en altitudes variables de 10, 30, 50, 100, hasta 150 m.s.n.m dentro del territorio.

##### ✓ DEPÓSITO ALUVIAL RECIENTE (Qr - al)

Este compuesto por sedimentos que son de granulometría gruesa, constituida de: cantos rodados, grava, grávilla, arena con matriz areno, arena arcillosa limona. Estos depósitos recientes corresponden a etapas de elevado traslado de sólidos y de periodos de intenso cambio climatológico.

##### ✓ FORMACIÓN TABLAZO LOBITOS (Qp -tl)

Constituye la plataforma más baja, cuya escarpa delinea en forma parcial la morfología litoral de la Bahía de sechura se extiende desde la hoja de Paita hasta la Localidad de Lobitos.

Litológicamente, el Tablazo de Lobitos es una secuencia conglomerádica poco consolidada, con rodados subangulosos y de naturaleza variada; incluye formas faunísticas bien conservadas no fosilizadas, con presunta matriz bioclástica o areniscosa.

##### ✓ DEPÓSITO ALUVIAL ANTIGUO (Qp -al)

Secuencia de sedimentos de origen denudacional y aluvial marino y fluvial, son gravas y arenas en matriz arcilla limosa, la forma de los gránulos en sub angulosa. Estos depósitos se acumularon en el Peistoceno de una zona continental.

##### ✓ DEPÓSITO LACUSTRE (Qr - l)

Estos depósitos están conformados por antiguas marismas o llanuras de inundación que se encuentran en estado de colmatación con arenas eólicas. Debido a esto, las zonas más profundas están constituidas por lodos o arcillas bituminosas gris-negras, mientras

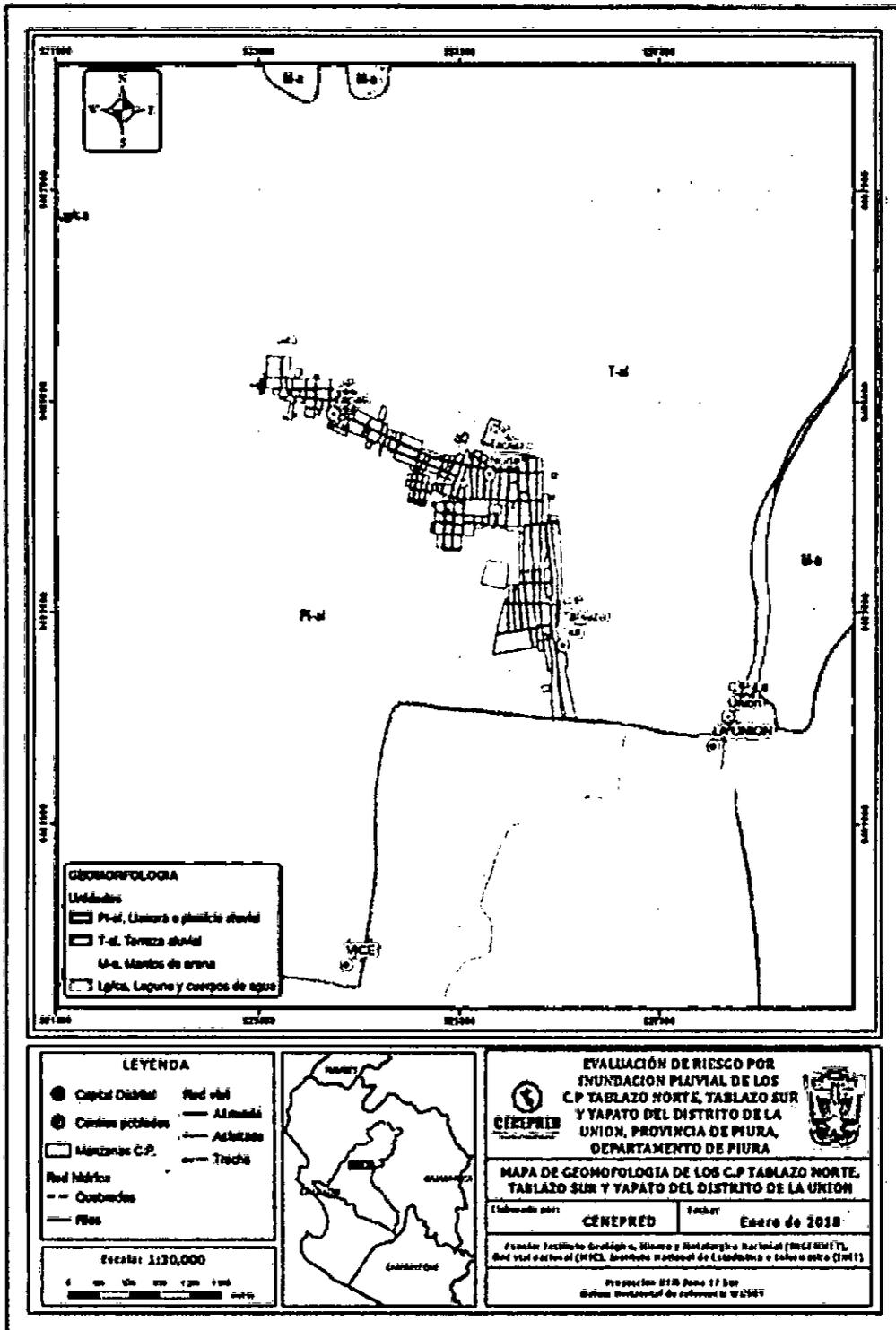




Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

que en la superficie son arenas salobres húmedas o costras de arena con caliche.

Imagen N° 18 - Mapa Geomorfológico de La Unión



Fuente: CENEPRED



#### 4.2.1.8 ACELERACIONES SÍSMICAS SEGÚN ESCALA MERCALLI

Escala de Mercalli	Aceleración Sísmica (g)	Percepción del Temblor	Potencial de daño
I	< 0.0017	No apreciable	Ninguno
II-III	0.0017 - 0.014	Muy leve	Ninguno
IV	0.0014 - 0.039	Leve	Ninguno
V	0.039 - 0.092	Moderado	Muy leve
VI	0.092 - 0.18	Fuerte	Leve
VII	0.18 - 0.34	Muy fuerte	Moderado
VIII	0.34 - 0.65	Severo	Moderado a fuerte
IX	0.65 - 1.24	Violento	Fuente
X+	>1.24	Extremo	Muy fuerte

Fuente: INGEMMET

#### 4.2.1.9 ACELERACIONES SÍSMICAS SEGÚN ESCALA RICHTER

Grado	Efectos
Menos de 3.5	Generalmente no se siente, pero es registrado
3.5 - 5	A menudo se siente, pero sólo causa daños menores
5.5 - 6.0	Ocasiona daños ligeros a edificios
6.1 - 6.9	Puede ocasionar daños severos en áreas muy pobladas
7.0 - 7.9	Terremoto mayor. Causa graves daños
8 o mayor	Gran terremoto. Destrucción total a comunidades cercanas

Fuente: Elaboración Propia





4.2.1.10 POBLACIÓN EXPUESTA

DISTRITOS	Total		
	Total	Hombre	Mujer
Piura	158 495	75 971	82 524
Castilla	160 201	79 421	80 780
Catacaos	75 870	37 316	38 554
Cura Mori	18 671	9 431	9 240
El Tallán	5 387	2 733	2 654
La Arena	38 734	19 439	19 295
La Unión	41 742	20 582	21 160
Las Lomas	26 947	13 716	13 231
Tambogrande	107 495	54 804	52 691
Veintiséis de Octubre	165 779	80 179	85 600
<b>TOTAL</b>	<b>799 321</b>	<b>393 592</b>	<b>405 729</b>

DISTRITOS	Total	Urbana	
		Hombre	Mujer
Piura	152 832	73 029	79 803
Castilla	158 985	78 799	80 186
Catacaos	73 644	36 202	37 442
Cura Mori	17 878	9 036	8 842
El Tallán	5 089	2 580	2 509
La Arena	35 784	17 926	17 858
La Unión	41 012	20 228	20 784
Las Lomas	12 403	6 194	6 209
Tambogrande	43 979	21 987	21 992
Veintiséis de Octubre	165 712	80 144	85 568
<b>TOTAL</b>	<b>707 318</b>	<b>346 125</b>	<b>361 193</b>

DISTRITOS	Total	Rural	
		Hombre	Mujer
Piura	5 663	2 942	2 721
Castilla	1 216	622	594
Catacaos	2 226	1 114	1 112
Cura Mori	793	395	398
El Tallán	298	153	145
La Arena	2 950	1 513	1 437
La Unión	730	354	376
Las Lomas	14 544	7 522	7 022
Tambogrande	63 516	32 817	30 699
Veintiséis de Octubre	67	35	32
<b>TOTAL</b>	<b>92 003</b>	<b>47 467</b>	<b>44 536</b>

Fuente: INEI - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - CENSO 2017





#### 4.2.1.11 INFRAESTRUCTURA VIAL EXPUESTA

Infraestructura Vial de a nivel Distrital según el Tipo de Superficie de Rodadura (Km)

Distritos	Red Vial (KM)			Tipo de Superficie (KM)		
	Nacional	Departamental	Local	Asfaltado	Afirmado	Trocha
Piura / Veintiséis de Octubre	30	10	20	30	10	20
Castilla		27	25	27		25
Catacaos		15	15	15		15
Cura Mori	10	7	14.5	17		14.5
El Tallan	5		24	5		24
La Arena		12.6	33	12.6	13	20
La Unión		8.2	45	8.2		45
Las Lomas	52		65	52	30	65
Tambogrande	84.7	79.8	176	84.7	53	146
<b>TOTAL:</b>	<b>181.7</b>	<b>159.6</b>	<b>417.5</b>	<b>251.5</b>	<b>106</b>	<b>374.5</b>

Fuente: Diagrama Vial del Ministerio de Transporte y Comunicaciones



11

1.8



4.2.1.12 INFRAESTRUCTURA - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DISTRITO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CENTROS MÉDICOS	CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	CONSULTORIOS MÉDICOS	CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	HOSPITALES	INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS	PATOLOGÍA CLÍNICA	POLICLÍNICOS	POSTAS DE SALUD
CASTILLA	5	6	2	3	3			3	2	7
CATACAOS	1	2		1	1					9
CURA MORI		1								4
EL TALLAN										2
LA ARENA		1								7
LA UNIÓN	2	1		2						5
LAS LOMAS		3		2				1		13
PIURA	4	9	13	30	6	2	1	5	12	9
TAMBO GRANDE	2	3		5				2		22
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	1	1				1				
<b>TOTAL:</b>	<b>15</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>78</b>

FUENTE: <http://mapa.susalud.gob.pe/> - Ministerio de Salud



120

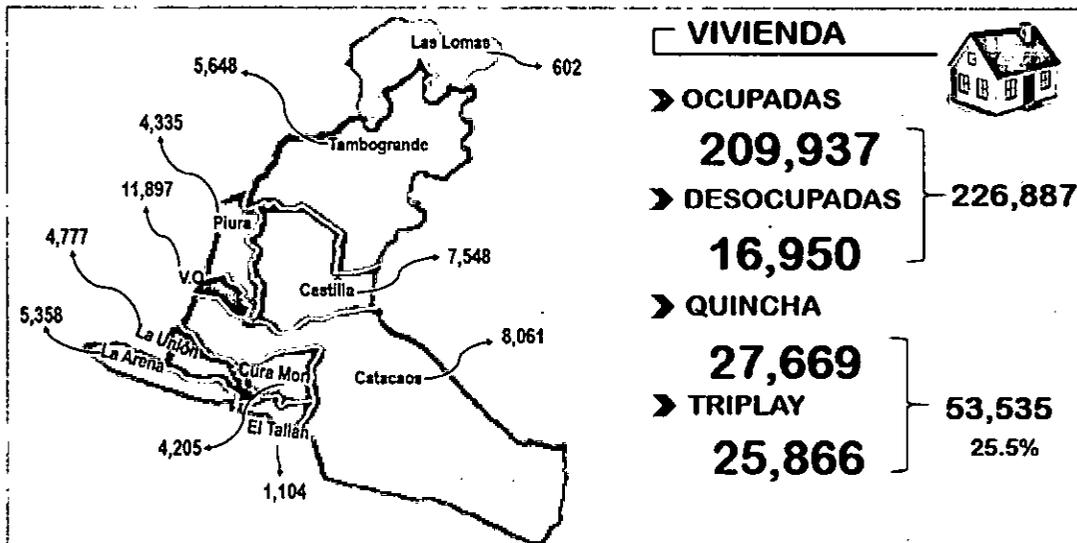
38



### 4.3 ANÁLISIS DEL FACTOR DE FRAGILIDAD

Indica las condiciones de desventaja o debilidad relacionadas al ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno. Ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción, materiales, entre otros.

Imagen N° 5 - Viviendas



VIVIENDAS EXPUESTA ANTE SISMO DE GRAN ENVERGADURA				
Provincia	Menor Exposición		Mayor Exposición	
	Material noble	Material de adobe o tapia	Material precario	
Piura, provincia: Piura	109,172.00	28,000.00	53,865.00	

Fuente: INEI - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - CENSO 2017



#### 4.4 ANÁLISIS DEL FACTOR RESILIENCIA

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

##### 4.4.1 DETERMINACIÓN DE RECURSOS

##### 4.4.1.1 VEHÍCULOS Y EQUIPOS DISPONIBLES

DISTRITO	Motoniveladora	Camionetas	Motos	Tractores	Volquetes	Cargador Frontal	Cisternas Potables	Cisternas No Potable	Grupo Electrónico	Rodillo Vibrador	Bobcat	Trailer, Cama baja
PIURA	1	36	35	1	4	2	1	3	0			
CASTILLA	1				8		2	1				
VEINTISÉS DE OCTUBRE		4			2			1				1
CATACAOS	1				2	1						
CURA MORI		2	4	1	2	1		1				
EL TALLAN		3	1	1								
LA UNIÓN					2		2	1				
LA ARENA	1	2	3		3	1		1				
TAMBOGRANDE	1	1			2	2	2	1				
LAS LOMAS	1	3	5		3	1		2		1	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>2</b>			

##### 4.4.1.2. MOTOBOMBAS

MOTOBOMBAS	2"	3"	4"	5"	6"	8"	10"
PIURA			15		2		
CASTILLA	1	1			3	2	
VEINTISÉS DE OCTUBRE			12		2		
CATACAOS			6		5		
CURA MORI			2		6		
EL TALLAN	1		2				
LA UNIÓN							
LA ARENA			3		1		
TAMBOGRANDE					5		
LAS LOMAS			2				
<b>TOTAL:</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>27</b>		<b>12</b>	<b>1</b>	

Fuente: Gobiernos Locales





4.4.1.3 TALENTO HUMANO

DISTRITO/PROFESIÓN	MÉDICOS	ENFERMEROS (AS)	RESCATISTAS	INGENIEROS y AFINES	PSICÓLOGO
PIURA	2	1	2		
CASTILLA				12	1
VEINTISÉIS DE OCTUBRE					
CATACAOS					
CURA MORI	1	4		3	1
EL TALLAN					
LA UNIÓN				1	
LA ARENA		1		10	1
TAMBOGRANDE					
LAS LOMAS					
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>3</b>

Fuente: Gobiernos Locales

4.4.1.4 VOLUNTARIOS - VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN(VER)

DISTRITO	VOLUNTARIOS
PIURA	41
CASTILLA	
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	
CATACAOS	
CURA MORI	20
EL TALLAN	
LA UNIÓN	
LA ARENA	
TAMBOGRANDE	
LAS LOMAS	
<b>TOTAL:</b>	<b>61</b>

Fuente: Gobiernos Locales





#### 4.4.1.5 COMITÉS DE DEFENSA CIVIL COMUNAL

DISTRITO	COMITÉS
PIURA	20
CASTILLA	
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	
CATACAOS	
CURA MORI	4
EL TALLAN	
LA UNIÓN	
LA ARENA	
TAMBOGRANDE	
LAS LOMAS	
TOTAL:	24

Fuente: Gobiernos Locales

#### 4.4.1.6 BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL COMUNAL

DISTRITO	TOTAL BRIGADAS	IMPLEMENTADAS	NO IMPLEMENTADAS
PIURA			
CASTILLA			
VEINTISÉIS DE OCTUBRE			
CATACAOS			
CURA MORI	4		4
EL TALLAN			
LA UNIÓN	6		6
LA ARENA	16	4	12
TAMBOGRANDE			
LAS LOMAS			
TOTAL:	26	4	22

Fuente: Gobiernos Locales





4.4.1.7 EQUIPAMIENTO PARA RESCATE

DISTRITO	ARNÉS	SOGAS	CASCO	CAMILLA	GUANTES	COMBA	BARRETA	ARCO DE SIERRA
PIURA								
CASTILLA								
VEINTISÉIS DE OCTUBRE								
CATACAOS								
CURA MORI			40			4	4	
EL TALLAN								
LA UNIÓN							5	
LA ARENA		40	40	3	40		2	
TAMBOGRANDE								
LAS LOMAS								
TOTAL:		40	80	3	40	4	11	

Fuente: Gobiernos Locales





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

4.4.1.8 EQUIPAMIENTO PARA RESCATE AMBULANCIAS EN LA PROVINCIA DE PIURA

Distrito	Nombre	Categoría	Dirección	Cant
Piura	Santa Rosa	II-2	Av. Grau - Chulucanas S/N San Martin	2
Piura	Los Algarrobos	I-4	Primera Etapa Los Algarrobos S/N	1
Piura	Pachitea	I-4	Av. Country Con Luis A. Eguiguren (Martires De Uchuracay)	1
Piura	Micaela Bastidas	I-3	Mz. J2 Lote N°1 - A.H. Micaela Bastidas	1
Piura	Consuelo De Velasco	I-4	Ca. Los Geranios Mz. G' Lt. 02 Aa.Hh Consuelo De Velasco	1
Piura	Santa Julia	I-4	Av. Circunvalación Cdra. 30 Mz. G14 Lt. 13 - A.H Santa Julia	1
Piura	San Pedro	I-4	Av. Managua Con Buenos Aires S/N - A.H San Pedro	1
Castilla	E.S. I-4 Castilla	I-4	Av. Ramón Castilla N°385	1
Castilla	Tácala	I-3	Mz. M1 Lote N°1 - Tácala	1
Catacaos	Centro De Salud Materno Infantil-Catacaos	I-4	Av. Cayetano Heredia 1108	2
Cura Mori	Cura Mori	I-3	Jr. Moquegua S/N Cucucangara - Cura Mori	1
La Arena	La Arena	I-3	Ca. Lima 197	1
La Arena	Casa Grande	I-2	Av. Principal - C.P. Casa Grande	1
La Arena	Las Malvinas	I-1	Av. Principal S/N - C.P. Las Malvinas	1
La Unión	La Unión	I-4	Av. Augusto B. Leguía S/N	1
La Unión	Tablazo Norte	I-2	Av. Principal S/N - Tablazo Norte	1
Piura	Hospital II Jorge Reátegui Delgado	II-2	Av. Grau 1150	2
Piura	Dirección Regional De Salud Piura		Avenida Irazola S/N - Castilla (Al Costado Del Hospital Cayetano Heredia)	1
Piura	Gobierno Regional De Piura		Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura	4
Castilla	Hospital III José Cayetano Heredia	III-1	Av. Independencia S/N	3
<b>TOTAL:</b>				<b>28</b>



nh



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

4.4.1.9 MAQUINARIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA – PIURA

MAQUINARIA	MARCA	CANT	MODELO	MOTOR	POTENCIA	PESO	CAPACIDAD DE CARGA
Camión Cisterna	Mercedez Benz	4	Axor 2628		279 Cv	27,500 Kg	4000 Galones
Camión Remolque	Mercedez Benz /Acs	3	Actros 2641s /R3-Acs	11,946 Cc	408 Cv	26,500 Kg	18,753 Kg
Camión Volquete	Scania	22	P460		460 Cv		32 Tn
Cargadora Retroexcavadora	Jhon Dere	3	310 SI	4.5 L	72 - 74 Kw (97 - 99 Hp)		3462 Kg (7.632 Lb)
Tractor Topador	Cat	2	D8t		231.0 Kw	38488.0 Kg	8.3 M3
Excavadora	Jhon Dere	6	350g Lc	15 C	202 Kw (271 Hp)	34 726 Kg (76 557 Lb)	12 851 Kg (28 331 Lb)
Cargador De Ruedas	Cat	2	950 Gc	C 7.1	151.0 Kw	18676.0 Kg	2,5 M3 A 4,4 M3 (3,3 Yd3 A 5,75 Yd3)
Cargador De Ruedas	Cat	2	95o H	C7	146 Kw	18320.0 Kg	2,5 A 3,5 M3 (3,25 A 4,5 Yd3)
Grupo Electrógeno	Modasa	3	Mp-1351	Perkins 2206a-E13tag5	326 Kw/408 Kva		
Torre De Iluminación	Wacker Neuson	6	Ltn8k		8 Kw		
Cortadora De Concreto-Cortadora De Pavimento	Dynamic	2	R3-Acs				
Tanque Cisterna Para Agua Sobre Remolque	Acs	6	R3-Acs				2000 Galones
Camión Grúa	Iveco	1	Trakker 420		279 Kw		
Motobombas		6					





4.4.1.10 RECURSOS MATERIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - PIURA

CIA. BOMBEROS	AUTOBOMBA	CISTERNA	AMBULANCIA	RADIO PORTABLE VHF	RADIO BASE VHF
Piura N°25	1	1	1	3	1
Paita N°31		2	1	3	1
Catacaos N°40	1	1	1	3	1
Sullana N°43	1	1	1	3	1
Chulucanas N°51	1	1	1	3	1
Negritos N°62	1	1		3	1
Talara N°67	1	1	1	3	1
Santa Rosa N°79		1		3	1
Bellavista N° 117	1	1	1	3	1
Morropón N° 151		2		3	1
Illescas N°191	1			3	1
Marcavelica N°191		1		3	1
<b>TOTAL DE MAQUINARIA:</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>12</b>





4.4.1.11 INFRAESTRUCTURA - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DISTRITO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CENTROS MÉDICOS	CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	CONSULTORIOS MÉDICOS	CLÍNICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	HOSPITALES	INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS	PATOLOGÍA CLÍNICA	POLICLÍNICOS	POSTAS DE SALUD
CASTILLA	5	6	2	3	3			3	2	7
CATACAOS	1	2		1	1					9
CURA MORI		1								4
EL TALLAN										2
LA ARENA		1								7
LA UNIÓN	2	1		2						5
LAS LOMAS		3		2				1		13
PIURA	4	9	13	30	6	2	1	5	12	9
TAMBO GRANDE	2	3		5				2		22
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	1	1				1				
Total	15	27	15	43	10	3	1	11	14	78



FUENTE: <http://mapa.susalud.gob.pe/> - Ministerio de Salud

ky



#### 4.5 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.

$$R = f(P, V)$$

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo de la Provincia de Piura, se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar ante el desarrollo de un movimiento sísmico, el Escenario de Riesgo que permite calcular los daños, que ayuda a establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.



ESTRATO/NIVEL	DESCRIPCION O CARACTERISTICAS	VALOR
PB (Peligro Bajo)	Terrenos planos o con poca pendiente, roca y suelo compacto y seco, con alta capacidad portante. Terrenos altos no inundables, alejados de barrancos o cerros deleznales. No amenazados por peligros, como actividad volcánica, maremotos, etc. Distancia mayor a 500 m. desde el lugar del peligro tecnológico.	1 < de 25%.
PM (Peligro Medio)	Suelo de calidad intermedia, con aceleraciones sísmicas moderadas. Inundaciones muy esporádicas, con bajo tirante y velocidad. De 300 a 500 m. desde el lugar del peligro tecnológico.	2 De 26% a 50%.
PA (Peligro Alto)	Sectores donde se esperan altas aceleraciones sísmicas por sus características geotécnicas. Sectores que son inundados a baja velocidad y permanecen bajo agua por varios días. Ocurrencia parcial de la licuación y suelos expansivos. De 150 a 300 m. desde el lugar del peligro tecnológico	3 De 51% a 75%
PMA (Peligro Muy Alto)	Sectores amenazados por alud-avalanchas y flujos repentinos de piedra y lodo ("llocla"). Áreas amenazadas por flujos piroclásticos o lava. Fondos de quebrada que nacen de la cumbre de volcanes activos y sus zonas de deposición afectables por flujos de lodo. Sectores amenazados por deslizamientos o inundaciones a gran velocidad, con gran fuerza hidrodinámica y poder erosivo. Sectores amenazados por otros peligros: maremoto, heladas, etc. Suelos con alta probabilidad de ocurrencia de licuación generalizada o suelos colapsables en grandes proporciones. Menor de 150 m. desde el lugar del peligro tecnológico	4 De 76% a 100%



#### 4.5.1 PIURA, CASTILLA Y VEINTISÉIS DE OCTUBRE

Los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre se emplazan en una superficie plana ligeramente ondulada, de terrenos planos con poca pendiente, roca y suelo compacto y seco con alta capacidad portante.

El nivel de riesgo se reduce debido a la no existencia de amenazas por peligros como la actividad volcánica, con un **peligro medio** en el rango de 26% a 50 % de afectación en la población de los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre, por encontrarse parte de la jurisdicción del distrito de Piura y Castilla aledaños al cauce del Río Piura y en otros casos zonas que se emplazan en la faja marginal, Para el distrito de Veintiséis de Octubre se han identificado algunas zonas como los Polvorines que la napa freática es alta y su suelo es arenoso, por lo que lo hace vulnerable.

#### 4.5.2 CATACAOS

La Morfología del distrito de Catacaos se emplazada sobre parte del valle del río Piura, sus suelos están conformados por arenas limosas de color marrón oscuro, húmedo, poroso y permeable con horizontes de material arcilloso que representa un suelo de calidad intermedia y con mayor posibilidad de recibir aceleraciones sísmicas de nivel moderado, se determina un **peligro medio** por su licuefacción de suelos en un rango de 26 % a 50%.

#### 4.5.3 CURA MORI

El distrito de Cura Mori se encuentra en suelos aluviales, fluviales, diluviales, proluviales y eólicos ubicados en los valles, laderas y quebradas que discurren de los cerros hacia el valle, que representan un **peligro medio** por los diferentes de tipos de suelos, que son expansivos y que la licuefacción de los suelos podría generar desastres de regular magnitud.

#### 4.5.4 EL TALLAN

Los sedimentos del distrito del Tallan se clasifican cuaternarios que forman amplias coberturas con sedimentos de diversos orígenes, destacan los depósitos eólicos constituida por arenas de





granulometría fina, que forman dunas clásicas, corredores de dunas, mantos de arena y colinas de arena eólicas estabilizadas, la abundancia de fluvio-aluviales contemporáneos son compuestos de grava de diferentes granulometrías, como arenas de relleno y matriz limo arcillosa, dicho contexto expresa un **peligro medio** por la clasificación de los suelos que debilita la morfología de los suelos del distrito del Tallan.

#### 4.5.5 LA ARENA

El relieve de suelo que representa el distrito de La Arena es mayormente ondulada con superficies llanas y planas y con una fisiografía distrital explanada, se ha identificado zonas con pendiente moderada, con tendencia a un regular drenaje natural hacia la cuenca del Río Piura y zonas bajas, además la formación ecológica corresponde a un bosque seco subtropical cuyo uso principal es agrícola y que como una de sus unidades geológicas se identifica mantos de arena, depósitos Eólicos y depósitos aluviales que se expanden en épocas del Fenómeno el Niño y que debilitan la morfología de la cobertura del suelo, por lo expuesto el distrito de La Arena representa un **peligro medio** por la orientación de suelos y la superficie llanas y planas y en algunas zonas con pendiente moderada.



#### 4.5.6 LA UNIÓN

Los estudios geológicos realizados en el distrito de La Unión han identificado cinco (5) unidades geológicas entre ellas Depósitos eólico, aluvial reciente, tablazo lobitos, aluvial antiguo y lacustre, las que están constituidas por arenas de granulometría fina (cuarzo, ferromagnesianos y fragmentos de roca).

Las arenas eólicas, tienen una gravedad en la planicie costera, estas forman dunas, mantos de arena y colinas de arena eólica, los depósitos de aluvial reciente están compuestos por canto rodados, arena con matriz y arena arcillosa limoná, esto representa un **peligro medio** de acuerdo a las unidades geológicas identificadas.



#### 4.5.7 TAMBOGRANDE

El distrito de Tambogrande se presenta un basamento de rocas metamórficas precámbricas y mesozoicas, sobre las cuales se han desarrollado fases geológicas posteriores. Estas rocas son origen metamórfico, sedimentario e ígneo (volcánico).

Se han identificado unidades litológicas que afloran en el territorio y que son Volcánico Ereo, en forma de intrusiones de diorita, granito y granodiorita.

De acuerdo a las últimas evoluciones de riesgo realizadas se han identificado tres unidades geológicas entorno al área urbana de Tambogrande y que son conocidas como depósitos aluviales, depósitos fluviales y Formación; estas unidades geológicas simbolizan para el distrito de Tbogrande un **peligro medio**, de acuerdo a su territorio.



#### 4.5.8 LAS LOMAS

Que, de acuerdo al mapa geológico, el distrito de Las Lomas se caracteriza por presentar una clasificación geológica que corresponde a depósitos aluviales, depósitos fluviales recientes, diorita Mallingas, granodiorita Lomas y Monzogranito Peña Blanca, lo cual representa una exposición de **peligro medio** que algunos casos la magnitud de los sismos afectaría a gran parte de su población.

### 5. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS ANEXO N° 03

### 6. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES ANEXO N° 02

### 7. CONSIDERACIÓN GENERALES

7.1 El Plan Provincial de contingencia ante Sismo entrara en vigencia una vez emita la resolución de alcaldía aprobando el mismo.

7.2 Los Gobiernos Locales distritales, formularan y aprobaran su Plan de Contingencia ante Sismo, teniendo como marco el Plan Provincial.



7.3 El GTGRD y PDCD se articularán con el COEP Piura y este a su vez con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Piura.

## 8. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

BAH	Bienes de Ayuda Humanitaria
CALA	Centro de Apoyo Logístico Avanzado
CCFFAA	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CDBVP	Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios del Perú - Piura
CISMID UNI	Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres.
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
DEE	Declaratoria de Estado de Emergencia
FFAA	Fuerzas Armadas
GTGRD	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
EDAN Perú	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
GIRED	Grupo de Intervención Rápida para Emergencia y Desastres
GL	Gobierno Local
GORE/GR	Gobierno Regional
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico Minero Metalúrgico
PDCP	Plataforma de Defensa Civil Provincial
PCA	Puesto de Comando Avanzado
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNP	Policía Nacional del Perú
RHN	Red Humanitaria Nacional
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SIREDECI	Sistema Regional de Defensa Civil
UMCE	Unidad Móvil de Comunicaciones de Emergencia
VER	Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación



### ANEXOS:

**ANEXO N° 01: ORGANIZACIÓN**

**ANEXO N° 02: MATRIZ DE RESPONSABILIDADES**

**ANEXO N° 03: GUÍA PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES**

**ANEXO N° 04: PLAN DE CONTINGENCIA - EPS GRAU**

**ANEXO N° 05: DIRECTORIO**

**ANEXO N° 06: INVENTARIO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA – OFICINA DEFENSA CIVIL**

**ANEXO N° 07: RED COMUNICACIONES**



**ANEXO N°1: ORGANIZACIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA  
ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022**

**I.- ORGANIZACIÓN**

<b>JEFATURA</b>	Abog. Juan Jose Diaz Dios
	Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Provincial – Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura.
<b>ADJUNTOS</b>	✓ Teniente Alcalde ✓ Gerente Municipal
<b>COMPOSICIÓN</b>	✓ Plataforma de Defensa Civil Provincial ✓ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres ✓ Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Piura. ✓ Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED ✓ Primera Respuesta Provincial





**ANEXO N°2: MATRIZ DE RESPONSABILIDADES AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022**

**II.- PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**

ACCIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÓRGANOS DE APOYO
Activación de Comité de Crisis (Conducción y Coordinación de la respuesta ante la emergencia o desastre).	<ul style="list-style-type: none"><li>Después de producido el evento dentro de las 24 horas, el Sr. Alcalde, el Grupo de Trabajo de la GRD, la Plataforma de Defensa Civil Provincial y un miembro de coordinación de la Primera respuesta, son convocados para activar el comité de crisis, para la conducción y organización de la respuesta frente a la emergencia o desastre.</li></ul>	<b>PRESIDENTE DE LA PDCP SECRETARIAS TÉCNICAS: PDCP GTGRD</b>	<b>COEP - PIURA</b>
Verificación de las características del evento.	<ul style="list-style-type: none"><li>Verificar por intermedio del Coordinador del COEP, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación de la Provincia de Piura.</li></ul>	<b>COEP - PIURA</b>	<b>Gobiernos Locales COED's</b>
Evaluación y decisión	<ul style="list-style-type: none"><li>El comité de Crisis (GTGRD, PDCP), analizan información proporcionada por el COEP – Piura, para la toma de decisiones.</li></ul>	<b>COEP – PIURA</b>	<b>Gobiernos Locales COED's</b>





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

Disposiciones del Comité de Crisis ( PDCP y GTGRD)	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Comité de Crisis, asigna los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar apoyo y asistencia humanitaria para apoyar a los damnificados y posteriormente rehabilitar los servicios básicos.</li><li>• Solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida, de acuerdo a Ley.</li></ul>	Comité de Crisis (GTGRD y PDCP)	COEP - PIURA
Fin de los Procedimientos de la Emergencia o Desastre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer las coordinaciones con los sectores para el inicio del proceso de Reconstrucción en las zonas identificadas.</li><li>• Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial.</li><li>• Realizar una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante sismos de la Provincia de Piura.</li></ul>	Presidente PDCP	GTGRD, PDCP y COEP



11.1



II.1.- COORDINACIONES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ORGANOS DE APOYO
Coordinaciones para la formulación de comunicados a la opinión Pública	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma Defensa Civil Provincial.</li><li>• El Módulo de prensa y Comunicaciones del COEP, se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales, y validada por el coordinador del COEP Piura.</li></ul>	Módulo de Prensa/ Comunicaciones – COEP PIURA	PDCP, COEP PIURA
Recolección de información	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recopilar la información técnica de las Instituciones Técnico Científicas, para evaluar la posibilidad que se produzcan nuevos eventos, así como de los equipos de la Plataforma de Defensa Civil Provincial sobre la afectación producida por el movimiento sísmico de gran intensidad, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe adoptar la población para evitar que los efectos del desastre generen mayores daños.</li></ul>	Módulo de Prensa/ Comunicaciones – COEP PIURA	Imagen Institucional de la MPP Piura





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

Recolección de información	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Información de fuente Oficial:</b> emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Gobiernos Locales, informes emitidos por el COEP.</li><li>• <b>Información de fuente abierta:</b> Medios de Comunicación (radio, tv, escritos, redes sociales), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).</li></ul>	Módulo de Prensa/ Comunicaciones – COEP PIURA	Imagen Institucional de la MPP Piura
----------------------------	--	--	---





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



Elaboración de Boletines, Avisos,  
Comunicados, Reportes y otros  
productos informativos

- El módulo de prensa y comunicaciones del COEP Piura, en coordinación con la Oficina de Imagen institucional, diseñará productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COEP Piura.
- Dotar con información la página web de la MPP con la finalidad de difundir, interactuar, presentar información de los daños ocurridos por la emergencia, los avances en la asistencia y recuperación, el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los centros de información dónde la población puede acudir para las coordinaciones respectivas.
- Seguimiento a la información emitida por las instituciones técnico científicas sobre las nuevas replicas sísmicas por consecuencia de la continuidad o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población

Módulo de Prensa/  
Comunicaciones – COEP PIURA

Imagen Institucional de la MPP  
Piura



**Municipalidad Provincial de Piura**  
**Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022**



Elaboración de Boletines, Avisos, Comunicados, Reportes y otros productos informativos	<p>a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar información permanentemente.</li> </ul>	Módulo de Prensa/ Comunicaciones – COEP PIURA	Imagen Institucional de la MPP Piura
Entrevistas y ruedas de prensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia o Desastre.</li> <li>• La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir a consecuencia del movimiento sísmico.</li> <li>• Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma de Defensa Civil Provincial y el COEP Piura.</li> </ul>	Módulo de Prensa/ Comunicaciones – COEP PIURA	Imagen Institucional de la MPP Piura GTGRD – G. Desarrollo Social
Fin de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe de las actividades desarrolladas, sugerencias y conclusiones.</li> </ul>	GTGRD	Módulo de Prensa/ Comunicaciones – COEP PIURA



II.2.- RELACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN PERÚ)

ACCIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ÓRGANOS DE APOYO
Evaluación Rápida (EDAN Perú)	Determinar las principales necesidades (Evaluación Rápida) entre 2 a 4 horas, de ocurrido el evento.  Establecer coordinaciones y comunicación con los integrantes de los Comités de Defensa Civil Comunal y las Juntas Vecinales Comunales.  Identificar la información básica sobre los daños ocurridos, para el llenado de los formatos de la EDAN Perú y registrarlo en el SINPAD.	Oficina de Defensa Civil	Gerencia de Desarrollo Social
Formulario 2A - 2B - 2C - 2D (EDAN Perú)	Activar las Brigadas EDAN y el Voluntariado de Emergencias y Rehabilitación (VER) para la recopilación de información.  Desarrollar el trabajo de campo para la identificación, caracterización y cuantificación de población afectada y en riesgo para conocer sus necesidades básicas.	Oficina de Defensa Civil	Módulo de Operaciones y Logística - COEP Piura





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



<p>Formulario 2A - 2B - 2C - 2D (EDAN Perú)</p>	<p>Debe de recolectarse información de los daños en el marco de la EDAN Perú, tal como lo señalan los Formularios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación Rápida</li><li>- 2A: Empadronamiento Familiar</li><li>- 2B: Empadronamiento Familiar de Daños a Medios de Vida</li><li>- 2C: Empadronamiento de Familias en Albergue (Cuando sea necesario).</li><li>- 2D: Consolidado de Familias en Albergue (Cuando se necesario)</li><li>- Formulario 3: Consolidación de la Información (Preliminar)</li></ul>		
<p>Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades.</p>	<p>Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial y VER.</p> <p>La EDAN Perú será entregada al Módulo de Operaciones y Logística del COEP Piura, para realizar las acciones que correspondan del mismo.</p>	<p>GTGRD</p>	<p>Oficina de Defensa Civil</p>



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades	<p>Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores.</p> <p>Brindar apoyo para la elaboración de la Evaluación de Daños y Análisis de las Necesidades en las zonas afectadas (determinando los recursos necesarios para la atención de las familias damnificadas y afectadas, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias).</p>	GTGRD	COEP PIURA
Registro de información de Daños	<p>Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. Iniciará las labores con el registro de la EDAN Perú, con el propósito de disponer del código SINPAD.</p> <p>Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formulario La EDAN Perú debidamente validada, visada y firmado por el Alcalde, Coordinador del COEP y la Oficina de Defensa Civil.</p>	Oficina de Defensa Civil	COEP PIURA GTGRD



**Municipalidad Provincial de Piura**  
**Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022**



	✓ Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas, Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEP Piura.		
Fin de las operaciones	✓ Formular el consolidado del EDAN Provincial.  ✓ Formular el informe final de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas, sugerencias y conclusiones.	GTGRD	COEP PIURA



### III.- COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como representantes de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Compañía Departamental de Bomberos Voluntarios del Perú (Compañía BVP- Piura N° 25), instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes.

#### III.1.- INTERVENCIÓN INICIAL

Es la reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.

ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLES
Evacuar y ubicarnos en zonas seguras	Proteger la vida humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecutar su plan de contingencia familiar</li> <li>✓ Al inicio del movimiento sísmico ubicarnos en las zonas seguras al interior de nuestra instalación.</li> <li>✓ Terminado el movimiento sísmico evacuar inmediatamente y de manera ordenada a las zonas seguras externas.</li> <li>✓ Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y grupos vulnerables en la evacuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Población en General</li> <li>✓ Juntas vecinales Comunales</li> <li>✓ Voluntarios VER de las Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate del Asentamiento Humano o Comité de Defensa Civil Comunal.</li> </ul>





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

Búsqueda personas atrapadas o desaparecidas	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Señalizar las rutas seguras de acceso a los Asentamientos Humanos o Comités de Defensa Civil Comunal.</li><li>✓ Iniciar la búsqueda e identificación de personas desaparecidas</li><li>✓ Identificar y señalar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Voluntarios VER de las Brigadas de Búsqueda y Rescate de Asentamientos Humanos o Comités de Defensa Civil Comunal</li></ul>
Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas	Evaluar (triaje) y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas.</li><li>✓ Prestar asistencia a las personas heridas con los primeros auxilios.</li><li>✓ Estabilizar a las personas heridas y monitorear su estado hasta la llegada del equipo especialista.</li><li>✓ Llevar un control de las personas heridas, tipo de lesiones que presentan y el estado de acuerdo a su gravedad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Postas Medicas en las comunidades.</li><li>✓ Voluntarios VER de las Brigadas de Búsqueda y Rescate del A.H. o Comités de Defensa Civil Comunal.</li><li>✓ Población en General.</li></ul>
Refugio de la población damnificada en viviendas de familiares de acogida	Ubicar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que no hayan sufrido daños en su infraestructura a fin de coordinar y puedan alojar temporalmente a sus familiares damnificados.</li><li>✓ Empadronar e iniciar el proceso de traslado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Juntas vecinales Comunales.</li><li>✓ Voluntarios VER de las Brigadas de Búsqueda y Rescate del A.H. o Comités de Defensa Civil Comunal.</li></ul>





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

Implementación de comedores populares y vaso de leche	Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ubicación e Instalación para la instalación de comedores populares y vaso de leche.</li><li>✓ Recolección de víveres de las familias en la zona afectada y de vecinos para la preparación de alimentos para las personas afectadas.</li> <li>✓ Organizarse a través de comisiones para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Juntas vecinales Comunales</li><li>✓ Integrantes de los Comedores Populares y Vaso de Leche.</li><li>✓ Población en general</li></ul>
Evaluación Preliminar de daños a nivel de Asentamiento Humano o Urbanización	Conocer el grado de afectación del Asentamiento Humano o Urbanización	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Evaluar rápidamente los daños a la vida en cada Asentamiento Humano o Urbanización.</li><li>✓ Evaluar los daños materiales a las viviendas e infraestructura pública y privada.</li> <li>✓ Evaluar los daños a los servicios básicos (Agua, Desagüe, Luz).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Oficina de Defensa Civil</li><li>✓ Comités de Defensa Civil Comunal</li></ul>





III.2.- PRIMERA RESPUESTA

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes de la Provincia.

ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Establecer el proceso de evacuación de la población que se encuentra ubicada en zonas de alto riesgo debido al movimiento sísmico, movilizándolos a zonas seguras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para evaluar, organizar y orientar la evacuación de la población por encontrarse en zonas de alto riesgo.</li> <li>✓ Población se moviliza por rutas de evacuación establecidas, señalizadas y ocupa las zonas seguras determinadas.</li> </ul>	GAC N° 521 del Agrupamiento de Artillería INCLÁN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PNP</li> <li>✓ Bomberos</li> <li>✓ Seguridad Ciudadana</li> <li>✓ Voluntarios VER</li> <li>✓ Grupo Aéreo N° 7</li> </ul>
Búsqueda y salvamento	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con las instituciones de primera respuesta especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Movilización inmediata de las brigadas de primera respuesta en Búsqueda y Salvamento para ubicar y rescatar a las víctimas atrapadas.</li> <li>✓ Coordinar con los equipos de los Asentamientos Humanos o Urbanizaciones a través de</li> </ul>	Compañía Departamental de Bomberos Voluntario del Perú - Piura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ GAC N° 521 del Agrupamiento de Artillería INCLÁN</li> <li>✓ PNP</li> <li>✓ Grupo Aéreo N° 7</li> <li>✓ SAMU Local</li> </ul>





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



	o desastres.	<p>los Comités de Defensa Civil para optimizar las labores de búsqueda y rescate.</p> <p>✓ Estabilizar y transportar a las víctimas rescatadas a los centros de salud establecidos.</p> <p>✓ Apoyar en control de eventos secundarios (Movilización de la población).</p> <p>✓ Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia</p>		
Manejo Pre Hospitalario	Asistir y estabilizar a las víctimas que han resultado heridas en la zona y destinarlas al área de triaje e iniciar su traslado hacia un centro de atención de salud según el tipo de lesiones que presente.	<p>✓ Prestar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las víctimas que han resultado heridas por el movimiento sísmico.</p> <p>✓ Movilización del personal de médicos especializados y su traslado a las zonas de acuerdo a las necesidades.</p>	HOSPITAL SANTA ROSA SAMU LOCAL	<p>✓ Red de Salud de la Provincia de Piura</p> <p>✓ EsSalud</p> <p>✓ Bomberos</p> <p>✓ Sanidad PNP</p>



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el triaje para determinar gravedad de los daños a la vida y salud.</li> <li>✓ Traslado de las víctimas evaluadas a los centros de atención establecidos por la Red de salud de Piura para su atención especializada.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hospital Militar Regional Piura</li> <li>✓ Clínicas Particulares.</li> </ul>
Medidas de Protección y Seguridad para las personas damnificadas y el personal asistencial	Establecer medidas de protección y seguridad a las personas damnificadas y afectadas como al personal que interviene en la atención de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proteger a las personas damnificadas y afectadas por la emergencia.</li> <li>✓ Facilitar el acceso a las Instituciones de primera respuesta y equipos y materiales a las zonas afectadas.</li> <li>✓ Brindar protección al personal de las instituciones de primera respuesta.</li> </ul>	División Policial Piura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brigadas de Voluntarios Organizados</li> <li>✓ GAC N° 521 – Agrupamiento de Artillería INCLÁN</li> <li>✓ Grupo Aéreo N° 7</li> <li>✓ Seguridad Ciudadana</li> </ul>
Protección y control de la seguridad urbana	Establecer protocolos y medidas de seguridad a las instituciones públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer medidas y protocolos de seguridad a las instituciones públicas y de respuesta.</li> <li>✓ Establecer medidas y protocolos de seguridad para las instituciones privadas.</li> <li>✓ Control de Tránsito</li> </ul>	División Policial Piura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brigadas de Voluntarios Organizados</li> <li>✓ GAC N° 521 – Agrupamiento de Artillería INCLÁN</li> <li>✓ Grupo Aéreo N° 7</li> <li>✓ Seguridad Ciudadana</li> </ul>



**Municipalidad Provincial de Piura**  
**Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022**

<p>Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres</p>	<p>Determinar procedimientos y acciones destinadas al manejo de cadáveres y reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia.</p>	<p>✓ Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta.          ✓ Búsqueda y recuperación de víctimas fallecidas.          ✓ Traslado de cadáveres</p>	<p>Ministerio Público          División Policial Piura          Unidad Forense de Desastres (UFODE)</p>	<p>✓ División Policial Piura          ✓ GAC N° 521 – Agrupamiento de Artillería INCLÁN          ✓ Grupo Aéreo N° 7          ✓ Seguridad Ciudadana</p>
---	---	---	---	---

**III.3.- RESPUESTA COMPLEMENTARIA**

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población damnificada o afectada.



III.3.1.- PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE SALUD				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
<p>Evaluación Complementaria de los daños en Salud</p>	<p>Establecer la información cuantitativa y cualitativa de los daños ocasionados a la vida y la salud, a los servicios básicos, (Luz, Agua, Desagüe y alcantarillado), con la finalidad de establecer las medidas adecuadas para su atención, así como la organización de la logística necesaria.</p>	<p>✓ Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud.          ✓ Evaluación complementaria a las instalaciones, servicios básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud.          ✓ Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud.</p>	<p>Plataforma de Defensa Civil Provincial</p>	<p>✓ Red de Salud Provincial          ✓ Centro y Postas de salud          ✓ Sanidad de la PNP          ✓ Sanidad de la Fuerza Armada          ✓ Centro de Operaciones de Emergencia Provincial          ✓ GTGRD</p>

at



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



Atención hospitalaria	Brindar atención médica especializada oportuna a personas heridas en la emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar planes institucionales de emergencia en los establecimientos, centros y postas de salud de la Provincia.</li> <li>✓ Instalación de un Hospital de campaña para la atención hospitalaria</li> <li>✓ Habilitar áreas para recepción y triaje.</li> <li>✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. (Solo ingresaran a hospital de campaña pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos o soporte hospitalario)</li> </ul>	Red de Salud Provincial	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Red de Salud Provincial</li> <li>✓ Centro y Postas de salud</li> <li>✓ Sanidad de la PNP</li> <li>✓ Sanidad de la Fuerza Armada</li> <li>✓ Centro de Operaciones de Emergencia Provincial</li> <li>✓ GTGRD</li> </ul>
Atención hospitalaria			Red de Salud Provincial	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Red de Salud Provincial</li> <li>✓ Centro y Postas de salud</li> <li>✓ Sanidad de la PNP</li> <li>✓ Sanidad de la Fuerza Armada</li> <li>✓ Centro de Operaciones de Emergencia Provincial</li> <li>✓ GTGRD</li> </ul>
Atención Psicológica en salud mental post desastre	Atención Psicológica en la	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar a la población afectada y los impactos en la salud mental.</li> <li>✓ Establecer un plan de</li> </ul>	Red de Salud Provincial	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Red de Salud Provincial</li> <li>✓ Centro y Postas de salud</li> <li>✓ Sanidad de la PNP</li> <li>✓ Sanidad de la Fuerza Armada</li> <li>✓ Centro de</li> </ul>

7h



**Municipalidad Provincial de Piura**  
**Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022**



	salud mental oportuna y necesaria a las personas damnificadas y afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales.	acción para la atención en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. ✓ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones.		Operaciones de Emergencia Provincial ✓ GTGRD ✓ Universidades ✓ Colegio de Psicólogos de Piura. ✓ ONG ✓ Iglesias ✓ Clínicas privadas
Articulación para la respuesta al desastre	Acciones de coordinación que permitan la adecuada articulación y desarrollo de actividades conjuntamente con la Plataforma de Defensa Civil Provincial.	✓ Establecer las coordinaciones a través del COEP Piura. ✓ Remitir información al COEP Piura. ✓ Preparar informes de las operaciones a ejecutar Coordinar acciones para la desmovilización.	Red de Salud Provincial	✓ Centro y Postas de salud ✓ Sanidad de la PNP ✓ Sanidad de la Fuerza Armada ✓ Centro de Operaciones de Emergencia Provincial ✓ GTGRD ✓ Universidades

**III.3.2.- GESTIÓN DE ALBERGUES**

**ANEXO N° 3**

**III.3.3.- AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE**

26



ANEXO N° 4

III.3.4.- PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población dando prioridad a la primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Registrar de manera cuantitativa y cualitativa de la magnitud de daños a los medios de vida, identificando las necesidades en relación a la seguridad alimentaria.</li><li>✓ Determinar la magnitud de daños con respecto al abastecimiento de alimentos, su producción y el acceso a los mercados para su comercialización.</li><li>✓ Identificar los grupos más vulnerables (Infantes, niños y niñas, gestantes, madres lactantes, adultos mayores, enfermos VIH/TBC, a fin de poder priorizar su atención.</li></ul>	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Red de salud de la Provincia de Piura</li><li>✓ COEP PIURA</li><li>✓ GTGRD</li></ul>



6h



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



		<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Determinar la ubicación y necesidades en las zonas de emergencia para la habilitación e instalación de comedores populares y vasos de leche.</li><li>✓ Determinar los niveles de inseguridad alimentaria y riesgos a la salud, nutrición y medios de vida, para la asistencia alimentaria de las familias damnificadas y afectadas.</li></ul>		
Asistencia Alimentaria	Asistir temporalmente con alimentación a las personas damnificadas y afectadas por emergencia o desastre, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y las características socioculturales, hasta que se normalice el acceso a alimentos	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ejecutar los protocolos de atención para la asistencia alimentaria de forma inmediata.</li><li>✓ Impulsar los mecanismos para una adecuada entrega de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo.)</li><li>✓ Dinamizar la logística permanente que permita asegurar el abastecimiento continuo de los alimentos.</li><li>✓ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes</li></ul>	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Red de salud de la Provincia de Piura</li><li>✓ GTGRD</li><li>✓ GAC N° 521 – Agrupamiento de Artillería INCLÁN</li></ul>

24



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



		<p>para atender a las familias damnificadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Tener en el Consideración dentro de la asistencia alimentaria los alimentos complementarios y nutritivos y de alto contenido energético para los infantes de 6 a 24 meses, del mismo modo los complementos nutricionales para las mujeres embarazadas.</li><li>✓ Considerar espacios limpios y adecuados para el almacenamiento de los alimentos como considerar los insumos para la preparación de estos (Agua, Gas, Utensilios, etc.)</li></ul>		
Evaluación Nutricional	Organizar campañas de evaluación sobre el estado nutricional de los niños para determinar los obstáculos que no le permiten una adecuada alimentación a fin de poder tomar medidas correctivas	✓ Considerar para los primeros días de la emergencia la asistencia alimentaria a través de alimentos cocinados o preparados y listos para su consumo según el caso lo amerite.	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Red de salud de la Provincia de Piura</li><li>✓ COEP PIURA</li><li>✓ GTGRD: Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud</li></ul>



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



	a través de un plan de seguridad alimentaria planificado y con raciones nutritivas y complementarias.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Determinar los procedimientos adecuados para responder de manera adecuada a las carencias de nutrientes para la población expuesta.</li><li>✓ Monitorear y supervisar el uso de los alimentos (manipulación, consumo y almacenamiento).</li><li>✓ Establecer mecanismo de protección con la finalidad de que toda la población damnificada y afectada pueda acceder a alimentos apropiados y que sean nutritivos y complementarios.</li></ul>		
Artículos No Alimentarios	Abastecer de artículos e insumos de cocina para la preparación de los alimentos (preparación y cocción), como para su adecuado almacenamiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ejecutar los protocolos para el transporte y distribución de los insumos y artículos de cocina según sus características de organización.</li><li>✓ Solicitar los kits básicos para su distribución a nivel de las familias damnificadas y afectadas.</li></ul>	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Red de salud de la Provincia de Piura</li><li>✓ GTGRD: Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud</li></ul>



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

		✓ Monitorear y supervisar la distribución y el buen uso de los insumos y artículos distribuidos.		
--	--	--	--	--

III.3.5.- PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evaluación Complementaria de los daños	Determinar el estado actual de los servicios e infraestructura de las instituciones educativas producto del movimiento sísmico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluar los daños presentados en las Instituciones Educativas en sus servicios básicos e infraestructura.</li> <li>✓ Determinar su habitabilidad y operatividad.</li> <li>✓ Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de la infraestructura y los servicios de cada Institución Educativa.</li> <li>✓ Emplear las zonas seguras para la ubicación de aulas temporales en las Instituciones Educativas</li> </ul>	<p>Gerencia de Desarrollo Social</p> <p>Gerencia Territorial y de Transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Red de salud de la Provincia de Piura</li> <li>✓ COEP PIURA</li> <li>✓GTGRD: Unidad de Gestión Educativa Local, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y Oficina de Defensa Civil</li> </ul>
	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en	✓ Ejecutar los planes de emergencia institucionales del sector educación	<p>Gerencia de Desarrollo Social</p> <p>Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ UGEL PIURA</li> <li>✓ GTGRD</li> <li>✓ PDCP</li> <li>✓ ONG's</li> </ul>



th



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022



<p>Servicio de educación</p>	<p>emergencias o desastres.</p>	<p>✓ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas colapsadas o inhabitables.</p> <p>✓ Determinar las necesidades de apoyo para la rehabilitación inmediata de las Instituciones Educativas</p> <p>✓ Habilitar áreas para la construcción temporal de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación.</p>		
<p>Servicio de educación</p>	<p>Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en emergencias o desastres.</p>	<p>✓ Coordinar el abastecimiento de material para la enseñanza a los alumnos que hayan perdido los útiles escolares.</p> <p>✓ Verificar la Reincorporación de la plana de docentes a sus actividades académicas y asistencia de alumnos.</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Social</p> <p>Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación</p>	<p>✓ UGEL PIURA</p> <p>✓ GTGRD</p> <p>✓ PDPC</p> <p>✓ ONG's</p>



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

<p>Coordinaciones para la respuesta a las emergencias</p>	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil Provincial de la Municipalidad de Piura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación, la Plataforma de Defensa Civil Provincial y el COEP Piura.</li> <li>✓ Remitir información de campo al COEP Piura.</li> <li>✓ Preparar informe de las operaciones y acciones desarrolladas.</li> <li>✓ Coordinar acciones para la desmovilización.</li> </ul>	<p>Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ UGEL PIURA</li> <li>✓ GTGRD</li> <li>✓ PDCP</li> <li>✓ ONG's</li> </ul>
---	--	---	---	--



III.3.6.- PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
<p>Manejo de escombros</p>	<p>Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Determinar los lugares de disposición final de escombreras y sus rutas prioritarias de transporte.</li> <li>✓ Identificar las vías urbanas de acceso y carreteras para su priorización en la remoción de los</li> </ul>	<p>Gerencia Territorial y de Transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ GTGRD: Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria</li> </ul>

5th



Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

		<p>escombros y rehabilitación.</p> <p>✓ Establecer coordinaciones para la participación del sector pública con el fin de desarrollar acciones de recuperación temprana.</p> <p>✓ Informar al COEP Piura sobre del avance de las actividades desarrolladas</p>		<p>✓ GAC N° 521 – Agrupamiento de Artillería INCLAN</p> <p>✓ División Policial Piura</p> <p>✓ Seguridad Ciudadana</p>
--	--	---	--	---

**III.3.7.- PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Protección de grupos vulnerables	Resguardar el bienestar de los grupos más vulnerables (infantes, niños, niñas, adultos mayores, gestantes, madres lactantes, personas enfermas con TBC o VIH, que hayan sido damnificados o afectados por la	<p>✓ Identificar y empadronar a los grupos más vulnerables damnificados o afectados por la emergencia.</p> <p>✓ Identificar aquellas necesidades no cubiertas en los grupos más vulnerables.</p> <p>✓ Establecer mecanismos de apoyo a través de especialistas voluntarios de acuerdo a la</p>	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	✓ Red de Salud de la Provincia de Piura





**Municipalidad Provincial de Piura**  
**Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022**

	emergencia.	problemática encontrada en los grupos más vulnerables.  ✓ Focalizar sistemas de ayuda especial para estos grupos vulnerables.  ✓ Desarrollar los reportes de las acciones y actividades desarrolladas al COEP Piura.		
--	-------------	--	--	--





## ANEXO N° 03: GUÍA PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES – PROVINCIA DE PIURA

**ORGANIZACIÓN: Apéndice "A"**

### III. CONSIDERACIONES BÁSICAS

#### III.1 ALBERGUE TEMPORAL

Los albergues temporales son lugares que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de una emergencia o desastre, que involucra una serie de requisitos y servicios adecuados para los damnificados de una emergencia o desastre.

#### III.2 TIPOS DE ALBERGUES

Los albergues temporales se pueden clasificar en:

✓ **Albergues Familiares**

Es la mejor alternativa de albergue temporal, significa que las familias damnificadas se alojan con familiares o amigos en ambientes en los cuales el riesgo sea menor.

✓ **Albergues en infraestructura existente**

Se aloja transitoriamente a las familias damnificadas en iglesias, mercados, salones comunales, complejos deportivos, edificaciones públicas que ofrezcan seguridad. Es importante tener en cuenta que, en defensa del Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes, las instituciones educativas no deben ser empleadas como albergues, salvo casos de extrema necesidad y por un tiempo restringido.

✓ **Albergues comunitarios**

Se refiere a albergues creados en forma de campamentos que se ubican en planicies o en lugares aptos para colocar carpas o módulos de viviendas hechos con calaminas, maderas, plásticos, entre otros materiales.

#### III.3 PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES

✓ **Universalidad de los derechos humanos**

Los derechos de todas las personas deberán ser respetados.

✓ **No discriminación**

Todas las personas deberán ser tratadas sin discriminación por sexo, orientación sexual, edad, idioma, religión, opinión política y etnia.

✓ **Interés superior de la niña y el niño**





Todas las niñas y niños deberán ser las primeras personas en ser protegidas y atendidas. En toda situación se debe asegurar prioritariamente el ejercicio y disfrute de los derechos de las niñas y los niños.

✓ **Principio de prioridad absoluta de los niños, niñas y adolescentes en condición de albergados**

Las niñas, niños y adolescentes deben ser los primeros en la asignación de recursos para el cumplimiento de sus derechos; tener acceso a los servicios públicos y prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad.

✓ **Atención inmediata**

En situaciones de emergencia la atención debe ser inmediata y durante el tiempo que sea necesario.

✓ **Principio de protección**

Será primordial la protección de la vida, la integridad física, psicológica y moral, la libertad y la seguridad de las personas en condición de albergadas.

✓ **Medidas idóneas**

La atención y protección de las personas en condición de albergadas debe ofrecerse de acuerdo a las necesidades específicas de cada una.

✓ **Participación**

Las instituciones u organizaciones fomentarán que las personas en condición de albergadas participen en las actividades de organización del albergue temporal desde la identificación y planificación hasta su funcionamiento y cierre.



### III.4 PROPÓSITO DE LOS ALBERGUES

Los albergues temporales de manera general, cumplen con determinados propósitos:

- ✓ Proteger a los damnificados y darles seguridad, particularmente a la población vulnerable.
- ✓ Proteger contra el frío, calor, viento, lluvia u otros efectos del clima.
- ✓ Respetar las costumbres y creencias de las familias damnificadas.
- ✓ Proporcionar sitios para el almacenamiento de pertenencias y protección de bienes.
- ✓ Dar seguridad emocional y de intimidad.
- ✓ Identificar una necesidad territorial.
- ✓ Promover la participación de las personas damnificadas tanto mujeres como varones en la instalación, la operación y el mantenimiento de los albergues.



#### IV. CRITERIOS PARA LA UBICACIÓN DE UN ALBERGUE

##### IV.1 UBICACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL

El lugar para la ubicación de un albergue temporal debe ser previamente evaluado por las autoridades, profesionales y técnicos de los gobiernos locales, como una de las acciones que se deben desarrollar en el proceso de la Preparación, eligiendo un espacio que sea considerado de bajo riesgo.

En muchos casos, en emergencias o desastres requiere que, en el mismo proceso de Respuesta se tenga que seleccionar ambientes para instalar albergues temporales, en tal caso, éstos deben estar alejados de la zona afectada por la emergencias o desastres y no estar expuesto a peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, a fin de garantizar su adecuada implementación.

Para determinar la ubicación de un albergue temporal, hay que tener presente, entre otros aspectos:

- ✓ Identificación del tipo de peligro a los que está expuesta la comunidad.
- ✓ Reconocimiento de las zonas seguras en relación a los peligros existentes.
- ✓ Identificar el terreno en relación a cada uno de los peligros identificados.
- ✓ Analizar las pendientes del terreno, se recomienda que éste no tenga más del 6% de inclinación ni menos del 1%, para permitir que el agua circule.
- ✓ Evaluación de estructuras y servicios disponibles para albergar a damnificados.
- ✓ De tratarse de un albergue en infraestructura existente, deberá a medida de lo posible, tener acceso a fuentes de abastecimiento de agua, instalaciones sanitarias y ambientes para recolección y eliminación de basura.
- ✓ Contar con rutas de evacuación desde zonas ya preestablecidas hacia los albergues.
- ✓ Establecer la cantidad máxima de albergados y las condiciones mínimas para atenderlos.



##### IV.2 CONDICIONES BÁSICAS PARA UN ALBERGUE TEMPORAL

###### ✓ SEGURIDAD

El albergue temporal no debe estar expuesto al contagio de enfermedades, peligros de origen natural o inducidos por acción humana. En lo posible, su ubicación debe estar cercana a otros servicios de emergencia. Debe contar con accesos para personas con discapacidad y tener suficiente iluminación para minimizar los riesgos que acechan a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

###### Apéndice "B"



✓ **CLIMA**

Sus instalaciones o materiales de construcción, deben adecuarse para proteger del frío, el calor, el viento y la lluvia, garantizando una temperatura adecuada y ventilación óptima.

✓ **FACILIDADES DE ACCESO**

Se debe considerar la facilidad de acceso a vías de comunicación, centros de trabajo, centros de abastecimientos, capacidad de los damnificados para desplazarse a sus viviendas afectadas para realizar labores de acondicionamiento con el fin de reiniciar su vida diaria. Es importante también considerar que estén próximos a rutas de evacuación, considerando en emergencias o desastres ocurridos.

✓ **INFRAESTRUCTURA**

Se requiere tomar en cuenta que la infraestructura permita, por ejemplo, conocer el estado de las cañerías, de los desagües, del sistema de eliminación de aguas servidas, número de damnificados que pueden ser albergados, iluminación y ventilación de acuerdo al clima de la zona en emergencia.

**Apéndice "B"**

✓ **SUPERFICIE ADECUADA**

En el marco de las Normas Mínimas de ESFERA, a cada damnificado le corresponde:

- ✓ Una superficie cubierta mínima de 3.5 m<sup>2</sup>, sin incluir área recreativa, cocina, baño, comedor, almacén, etc.
- ✓ Un volumen de aire de 10 m<sup>3</sup> por persona.
- ✓ Contar con un total de espacio abierto de 45 m<sup>2</sup>.
- ✓ Tener presente que la distancia mínima entre las camas debe ser de 75cm.
- ✓ Considerar 3 metros de distancia mínima entre módulos de vivienda o carpas, de tratarse de albergues de campo.
- ✓ Armar hileras de 15 a 20 carpas dejando un corredor de 5 mts. de ancho.

**Apéndice "C"**





✓ **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

Se deben implementar medidas para la potabilización del agua que consumirán los damnificados alojados en el albergue temporal.

**La cantidad de agua recomendada es la siguiente:**

- De 7.5 a 15 litros por persona y por día, empleada para beber, cocinar e higiene personal.
- La distancia máxima desde el módulo de vivienda o carpa al punto de abastecimiento de agua es de 500 metros.
- Un grifo de agua por 250 personas.
- El tiempo que los damnificados deben hacer cola para abastecerse de agua, no debe exceder de 30 minutos.



✓ **SUMINISTRO DE ALIMENTOS**

Se debe suministrar a cada damnificado 2,100 calorías diarias. Se debe tener en cuenta las necesidades de nutrición de grupos vulnerables y las características culturales de la población.

**Apéndice "B"**



✓ **SERVICIOS SANITARIOS**

Se debe implementar la mejor forma para eliminar los desechos sólidos y las aguas residuales como acción preventiva sobre la salud y para evitar en lo posible la aparición de roedores y criaderos de insectos.

Por cada 20 personas se debe instalar una letrina o baño, los que deben estar ubicados a un máximo de 50 metros de distancia del albergue.

La recolección de basura y desechos debe ubicarse a no más de 100 metros del albergue.

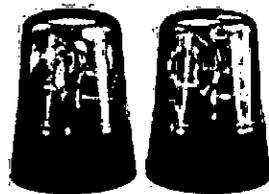
**Apéndice "B"**

✓ **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Los diferentes ambientes de servicios del albergue deben estar rotulados, de manera comprensible para la población damnificada usuaria de éste. Los rotulados deben elaborarse de manera escrita y gráfica.

El albergue debe contar con un equipo de comunicación, teléfono, radio, alarma, entre otros.

**Alarma**



**Radio**



**V. APERTURA Y CIERRE DE LOS ALBERGUES**

✓ **FASE APERTURA**

Las autoridades regionales y locales toman la decisión de apertura de los albergues temporales ante la ocurrencia de emergencias o desastres que ha dejado sin condiciones de vivienda a una determinada población o ante la ocurrencia de un peligro inminente, teniendo como base los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN - PERÚ efectuadas en la zona afectada. No se requiere contar con Declaratoria de Estado de Emergencia para instalar un albergue temporal.

Las citadas autoridades designan un representante del gobierno regional o local para que coordine la apertura del albergue.



En caso de conformar el albergue en una edificación existente, ésta debe haber sido identificada previamente y coordinado su uso con el o los propietarios, del mismo modo si se decide instalar un albergue de campo, el lugar para ello ya debe haber sido reconocido con anterioridad y realizado las coordinaciones correspondientes para su empleo; todas estas acciones con el propósito de evitar improvisaciones ante la ocurrencia de una emergencia o un desastre.

En el caso de albergues temporales en edificaciones existentes, el representante de las autoridades regionales o locales será responsable de levantar un acta de recepción que describa el estado de la edificación.

En esta etapa, se formula un acta de apertura, que es firmada por el alcalde.

**(Apéndice "D")**

#### ✓ FASE CIERRE

Las autoridades regionales o locales tomarán la decisión de cerrar el albergue temporal cuando:

- El riesgo se haya reducido.
- El número de familias albergadas ha disminuido considerablemente, debiéndose buscar otro albergue para las familias que aún quedan.
- El albergue presenta daños y es un riesgo para los albergados.

El delegado elegido por los albergados, coordina con los representantes de las autoridades regionales o locales el cierre del albergue temporal, previo informe de las acciones desarrolladas, se cancelan los comités de áreas básicas, es necesario hacer un inventario de los bienes y suministros que se entregaron para el funcionamiento del albergue y se devuelven a quienes los proporcionaron.

En el acta de entrega de la edificación o de los terrenos utilizados como albergues, se debe firmar un acta de cierre en la que se incluya la relación de las personas que estuvieron albergadas.

Se recomienda elaborar un acta de cierre de albergue.

**(Apéndice "E")**

#### ✓ ORGANIZACIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL

Las funciones de organización de un albergue deben compartirse entre las autoridades, líderes comunitarios, damnificados y comunidad en general.

Se debe fomentar, en lo posible, que los damnificados se organicen y auto administren el albergue, para lo cual es importante que nombre un delegado o un coordinador, que permita el intercambio de ideas, sugerencias y opiniones que conlleven a una mejor convivencia y coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres Provincial y la Plataforma de Defensa Civil Provincial.





**Municipalidad Provincial de Piura**  
**Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022**

Es importante definir y formar comités de áreas básicas de organización que contribuyan a la administración, principalmente de salud, seguridad, bienestar social, alimentación, servicios generales, entre otras.

Funciones del delegado o coordinador, conjuntamente con los delegados de las otras áreas deben:

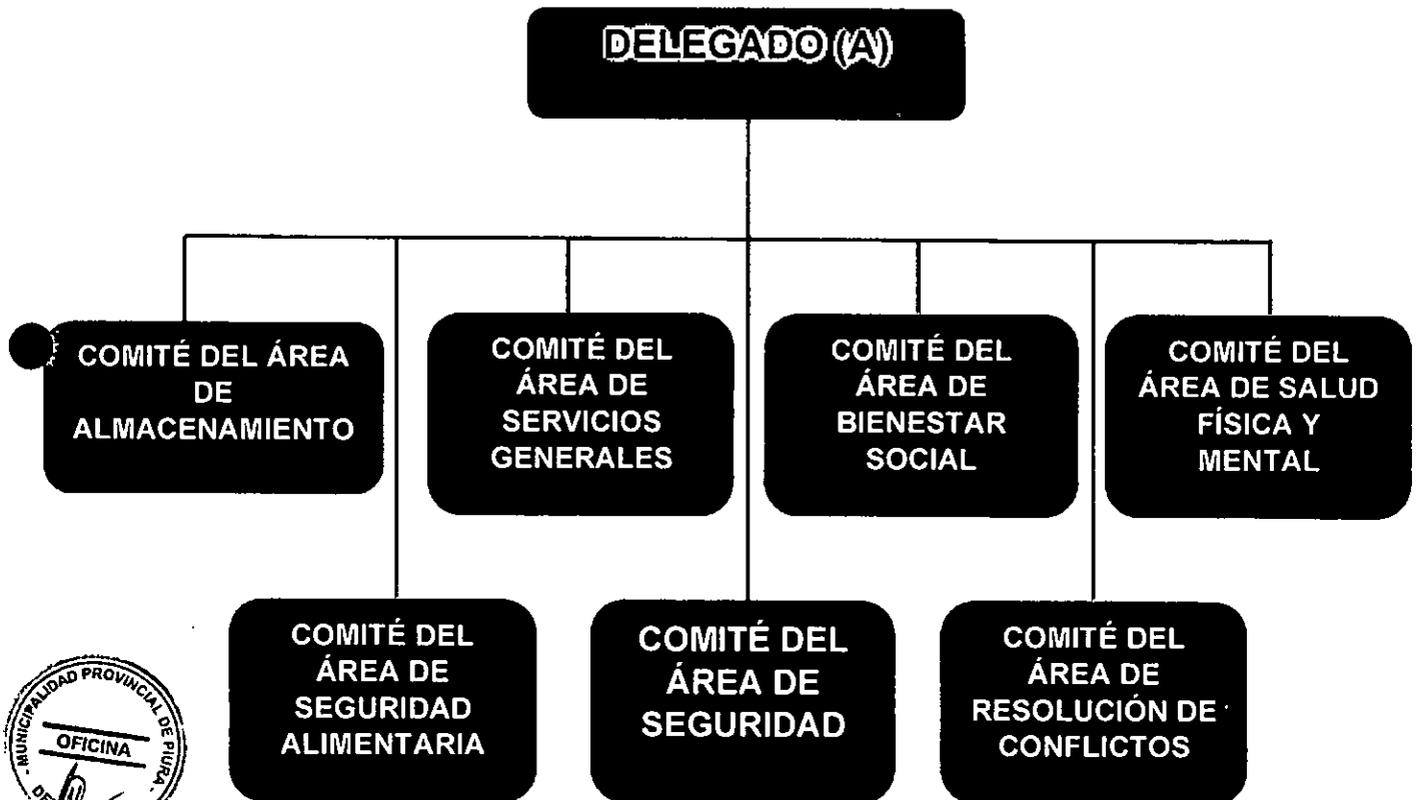
- Planear, coordinar y controlar las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.
- Conducir la administración de los recursos necesarios para mantener adecuadamente los albergues.
- Dar cuenta al Grupo de Trabajo de la GRD Provincial y a la Plataforma de Defensa Civil Provincial de acuerdo al caso.
- Empadronar a las familias que ingresan al albergue y registrar cuando se retiran.
- Coordinar la elaboración del carnet de identificación de los albergados.
- Realizar un censo de la población albergada para evaluar la capacidad máxima del albergue.
- Coordinar el apoyo que se solicitará a diferentes sectores del Estado, organizaciones de cooperación internacional y empresas privadas, entre otros.





APÉNDICE A: ORGANIZACIÓN AL ANEXO N° 3 GUÍA PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES – PROVINCIA DE PIURA AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022

I. ORGANIGRAMA



II. FUNCIONES/ACTIVIDADES

II.1 DELEGADO (A)

- ✓ Planear, coordinar y controlar las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.
- ✓ Conducir la administración de los recursos necesarios para mantener adecuadamente los albergues.
- ✓ Dar cuenta al Grupo de Trabajo de la GRD y a la Plataforma de Defensa Civil distrital o provincial de acuerdo al caso.
- ✓ Empadronar a las familias que ingresan al albergue y registrar cuando se retiran.
- ✓ Coordinar la elaboración del carnet de identificación de los albergados.
- ✓ Realizar un censo de la población albergada para evaluar la capacidad máxima del albergue.



**Municipalidad Provincial de Piura**  
**Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022**

- ✓ Coordinar el apoyo que se solicitará a diferentes sectores del Estado, organizaciones de cooperación internacional y empresas privadas, entre otros.
- ✓ Gestionar la instalación de un Centro de Atención Alimentaria.
- ✓ Convocar a una asamblea para elegir a los representantes de cada Comité de Área

## **II.2 COMITÉ DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO**

- ✓ Almacenamiento y manejo del inventario diario actualizado de bienes perecibles, no perecibles y equipos.
- ✓ Coordinar con la persona encargada del Comité del Área de Seguridad Alimentaria, el delegado(a) del albergue, el aspecto de bienes, para la recepción y entrega.
- ✓ La distribución debe estar basada en el empadronamiento actualizado.

### **Apéndice "F"**

- ✓ Solicitud de insumos (tiempos de requerimientos).
- ✓ Apoyar en la ubicación de espacios físicos dentro del albergue según competencia.
- ✓ Ubicar, en coordinación con la persona encargada de la administración del albergue, un espacio físico para el área de bienes.
- ✓ Mantener informado del desarrollo de sus funciones al delegado(a) del albergue.



## **II.3 COMITÉ DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES**

- ✓ Organizar brigadas de limpieza de las áreas comunes.
- ✓ Velar por el abastecimiento y uso racional del agua.
- ✓ Establecer turnos para el empleo de los ambientes comunes, los cuales se diseñarán teniendo en cuenta medidas de seguridad y de intimidad de varones, damas, niños y niñas.
- ✓ Señalizar el albergue temporal.
- ✓ Brindar las recomendaciones para el tratamiento de la basura y velar por su cumplimiento:
  - La basura como plásticos, latas, vidrios y orgánicos se deben separar.
  - Los depósitos de basura deben tener bolsas y estar tapados.
  - La basura orgánica se puede enterrar en un pozo de 1.0mt de largo, 1.5mt de ancho y 2 mts de profundidad aproximadamente.
  - Se debe tener un pozo por cada 200 personas.



- El pozo debe estar a 100 metros del albergue.
- El adecuado manejo y disposición de excretas, aguas servidas o residuales y desechos sólidos, así también la ubicación y funcionamiento de duchas, cocinas, pilas, grifos para agua potable y control de plagas en función de la cantidad de personas, núcleos familiares y género.
- Seleccionar, en coordinación con la persona encargada de la administración del albergue, los espacios físicos idóneos para la ubicación del área de basureros, letrinas, duchas, grifos para agua potable, etc.
- Mantener informado del desarrollo de sus funciones al delegado(a) del albergue.

#### II.4 COMITÉ DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

- ✓ Planificar y desarrollar actividades recreativas, culturales y religiosas. Estas actividades son importantes para contribuir a mantener la armonía en el albergue, teniendo en cuenta que la situación de estrés que viven los albergados fomenta alteraciones psicológicas y emocionales o agravan las que ya existen.
- ✓ Destinar un ambiente para la recreación de niños y niñas, así como para la realización de sus tareas escolares.
- ✓ Destinar un lugar para orar. Es importante destacar que las manifestaciones religiosas son voluntarias y con respeto a las diferentes creencias.
- ✓ Desarrollar diariamente actividades deportivas y recreativas, respetando la idiosincrasia y cultura de la población albergada.
- ✓ Llevar a cabo actividades recreativas diferenciadas para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- ✓ Involucrar a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidad, en el cumplimiento de algunas responsabilidades según sus capacidades.
- ✓ Organizar con las personas albergadas campañas educativas para el mantenimiento de los ambientes internos del albergue y del entorno del mismo.
- ✓ Contribuir al pronto retorno de las actividades escolares.
- ✓ Mantener informado del desarrollo de sus funciones al delegado(a) del albergue.



#### II.5 COMITÉ DEL ÁREA DE SALUD FÍSICA Y MENTAL

- ✓ Definir un lugar específico para dar el servicio de salud, dicho ambiente debe ser accesible a todos y contar con privacidad.



- ✓ Clasificar a los enfermos y heridos mediante el triaje.
- ✓ Organizar brigadas de salud para atender a los albergados.
- ✓ Coordinar con el establecimiento de salud más cercano, para implementar una vigilancia de las condiciones sanitarias y monitoreo de enfermedades.
- ✓ Controlar posibles brotes epidémicos y de enfermedades transmisibles.
- ✓ Supervisar las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos para evitar la aparición de enfermedades.
- ✓ Detectar enfermedades, su control, referencia de pacientes a otras instalaciones de salud, en caso de urgencias.
- ✓ Definir medidas para lograr el control sanitario del agua y de los alimentos, eliminación de basura y desechos sólidos.
- ✓ Brindar atención primaria de salud mental.
- ✓ Determinar un espacio, que cuente con privacidad, para que las madres puedan dar de lactar a sus hijos.
- ✓ Administrar el botiquín básico para la atención primaria en salud.
- ✓ Coordinar con el psicólogo responsable de salud mental del Ministerio de Salud, la atención en salud mental para las personas albergadas, en caso sea necesario.
- ✓ Mantener informado del desarrollo de sus funciones al delegado(a) del albergue.



## II.6 COMITÉ DEL ÁREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

- ✓ Programar los horarios de servicio de alimentación y el espacio en el cual se distribuirá.
- ✓ Definir los turnos de damnificados para la preparación de los alimentos y la limpieza del ambiente en donde se cocina.
- ✓ Administrar correctamente todos los recursos alimenticios. - Garantizar el almacenamiento de los alimentos.
- ✓ Velar por la distribución equitativa de los alimentos entre los damnificados.
- ✓ Promover el establecimiento de ollas comunes.
- ✓ Orientar a los damnificados respecto a los alimentos sin cocinar que se distribuyen, con relación a su envase y preparación.
- ✓ Asegurar la alimentación del personal de colaboradores.
- ✓ Supervisar la elaboración de dietas para quienes lo requieran por motivos de salud.



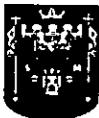
## II.7 COMITÉ DEL ÁREA DE SEGURIDAD

- ✓ Empadronar a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por éstos y sus necesidades para considerar la ayuda que se los proporcionará, estableciendo orden de prioridades.
- ✓ Velar por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollan en el albergue.
- ✓ Elaborar un cronograma de rondas de vigilancia permanente.
- ✓ Garantizar la seguridad y protección del albergue controlando el ingreso de personas extrañas que intentan acciones delictivas.
- ✓ Registrar a todas las personas que integran el albergue.
- ✓ Vigilar la conducta personal de los albergados y manifestaciones como: comportamiento sexual inapropiado, peleas, alcoholismo, juegos de azar, empleo inadecuado de los recursos y ambientes del albergue.
- ✓ Informar a los albergados respecto a:
  - Medidas de seguridad en el albergue.
  - Medidas para evitar posibles incendios.
  - Horarios de entrada al albergue.
  - Riesgos de dejar sustancias tóxicas al alcance de los niños y niñas.
  - Participar en los simulacros de evacuación del albergue.
  - Dar a conocer a niños y niñas medidas de seguridad ante la presencia de extraños y desconocidos.
- ✓ Mantener informado del desarrollo de sus funciones al delegado(a) del albergue.



## II.8 COMITÉ DEL ÁREA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- ✓ Identificar al mediador o personas que han mediado anteriormente en las comunidades, en caso hubiera conflictos a lo interno del albergue.
- ✓ Apoyar y asesorar al delegado(a) en la resolución de problemas en otros niveles.
- ✓ Mantener informado del desarrollo de sus funciones al delegado(a) del albergue.



APÉNDICE B: TABLA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA – EDAN PERÚ AL ANEXO N° 3 GUÍA PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES – PROVINCIA DE PIURA AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022

1. TECHO (POR FAMILIA)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIF.	AFECT.	OBSERV.
Carpa Liviana de 03 x 03 mts. (02 a 04 personas) o Carpa Familiar de 03 x 06 m (para 5 personas)	01 unidad	SI	NO	Según EDAN
Módulo de vivienda de 03 mts. x 06 mts. para 05 personas (para su armado).	01 unidad	SI	NO	
Calamina Galvanizada	18 unidades	SI	SI	
Plancha de Triplay (para pared)	14 unidades	SI	SI	
Bobina de Plástico	44 metros.	SI	SI	
Clavos para Calamina Galvanizada	¼ kg	SI	NO	
Clavos para madera de 03"	½ kg	SI	NO	
Clavos para Plancha de Triplay (para pared) 1 ½ "	¼ kg	SI	NO	
Listones de madera 02" x 02" x 2.4 mts.	28 unidades	SI	NO	
Listones de madera 02" x 02" x 03 mts.	04 unidades	SI	NO	





## 2. ABRIGO (POR PERSONA)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIF.	AFECT.	OBSERV.
Cama Plegable de Lona 3/4 Plaza	01 unidad	SI	NO	
Colchón espuma de 2 1/2 pulg. 01 plaza	01 unidad	SI	NO	
Frazada 1 1/2 plaza o Mantas polares	01 unidad	SI	SI	Hasta 03 para zonas frías
Mosquitero 1 1/2 Plaza	01 unidad	SI	SI	Zonas con presencia de insectos transmisores de enfermedades

## 3. ALIMENTOS/GRAMAJE

### 3.1 ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIF.	AFECT.	OBSERV.
Ración Fría de Alimentos	01 Ración	SI	SI	
Ración Cruda de Alimentos	01 Ración	SI	SI	

### 3.2 GRAMAJE

#### CUADRO DE PESO Y VALOR NUTRICIONAL DE LA RACION DE EMERGENCIA POR PERSONA / DIA

GRUPO DE ALIMENTOS	Peso Neto (gr)	Peso Neto (gr)	Valor Nutricional Aportado por la Ración			
			ENERGÍA	PROTEÍNAS	GRASAS	CARBOHIDRATOS
ENERGÍA						
CEREALES (Elegir 2 ó 3 alimentos)	300	300	1056	28	05	223
MENESTRAS (Elegir 2 alimentos)	150	150	515	33	03	93
AZÚCARES	40	40	152	00	00	39
GRASAS	36	40 (1)	318	00	36	00
PRODUCTO DE ORIGEN ANIMAL (Elegir 2 alimentos)	50	60 (1)	82	11	04	00
AGUA (15 LTS X PERSONA)						
TOTAL	576	590	2122	72	48	355





**Para Niños de 0 a 5 años**

Leche Evaporada Entera 55.00 g  
Hojuela de: Avena (12.0g), Kiwicha (9.0g), Trigo (12.0g), y Azúcar Rubia (5.0g)  
FORTIFICADO CON VITAMINA Y MINERALES (2.24g)

**RACIÓN PROGRAMA VASO DE LECHE**

VALORES NUTRICIONALES MÍNIMOS DE LA RACIÓN /DIA									
CALCULO DE LA RACIÓN									
N°	Insumo	Cantidad (g)	Carbohidratos		Grasas		Proteínas		
			Gramos	Kcal	Gramos	Kcal	Gramos	Kcal	
1	Avena, hojuela cruda	12.00	7.39	29.57	0.48	4.32	1.60	6.38	
2	Kiwicha precocida	9.00	6.12	24.48	0.73	6.56	1.21	4.82	
3	Trigo, hojuela	12.00	8.42	33.70	0.30	2.70	1.20	4.80	
4	Leche evaporada entera	55.00	5.45	23.98	4.24	38.12	3.47	13.86	
5	Azúcar rubia	5.00	4.87	19.44	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	Fosfato Tricalcico	2.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	Mix de vitaminas	0.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	<b>Total de la Mezcla de Hojuelas</b>	<b>40.24</b>	<b>26.80</b>		<b>1.51</b>		<b>4.00</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>95.24</b>	<b>32.24</b>		<b>5.75</b>		<b>7.48</b>		
	<b>Energía (Kcal)</b>		<b>128.96</b>		<b>51.75</b>		<b>29.92</b>		<b>210.63</b>
	<b>Porcentaje de Adecuación</b>		<b>61</b>		<b>25</b>		<b>14</b>		
	<b>RM-711-2002-SA/DM</b>		<b>60-68%</b>		<b>20-25%</b>		<b>12-15%</b>		

Fuente:

Tabla Peruana de Composición de Alimentos

IMPORTANTE: Los valores se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DM

Asimismo, los cereales se consideran como insumo son de Origen Nacional



#### 4. ENSERES PARA ALIMENTACIÓN

##### Albergue para 50 Familias

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	
	DAMNIF.	AFFECT.
Cucharon de aluminio grande	06 unidades	
Espumadera de aluminio grande	06 unidades	
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable 8 Pulg	06 unidades	
Olla de aluminio N° 50	06 unidades	
Bidón plástico de 131 litros	10 unidades	

#### 5. BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA ALBERGUES CON 50 FAMILIAS

TECHO	ABRIGO	ALIMENTOS	LETRINAS
50 carpas	250 frazadas	750 Raciones	538 ml. de madera de 2.5 pulgadas
05 módulos pre fabricados (almacén)	250 colchones	03 cocinas semi-industriales	60 bisagras
	250 kit de Higiene	06 ollas N° 50	30 picaportes
	118 fardos de ropa	06 ollas N° 25	130 calaminas
	200 kit de párvulos	06 cucharones	15 tubos "Y" de 04 pulgadas
		06 espumaderas	30 campanas de 08 a 04 pulgadas
		06 cuchillos	15 bolsas de cemento
		250 paquetes de enseres (gamela, tazón y vaso)	20 tubos PVC x 08 pulgadas
		250 cucharas de acero inoxidable	15 tubos "Y" de 04 a 08 pulgadas
		60 bidones de 131 litros	25 tubos de PVC de 04 pulgadas
		60 baldes de 15 litros	
		03 reservorios flexibles de 50 m3 o 75 m3	
		200 galones de combustible	
		75 planchas de calamina para la instalación de la cocina.	





### 6. OTROS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	OBSERV.
Sacos de polipropileno	20 unidades	Por familia
Ponchos enjebados	1 unidad	Personal
Bota de jebe	1 par	Personal
Kit de higiene	1 Kit	Personal
Toallas de felpa de mano	1 unidad	Personal
Gamela de plástico	1 unidad	En vez de platos

### 7. HERRAMIENTAS

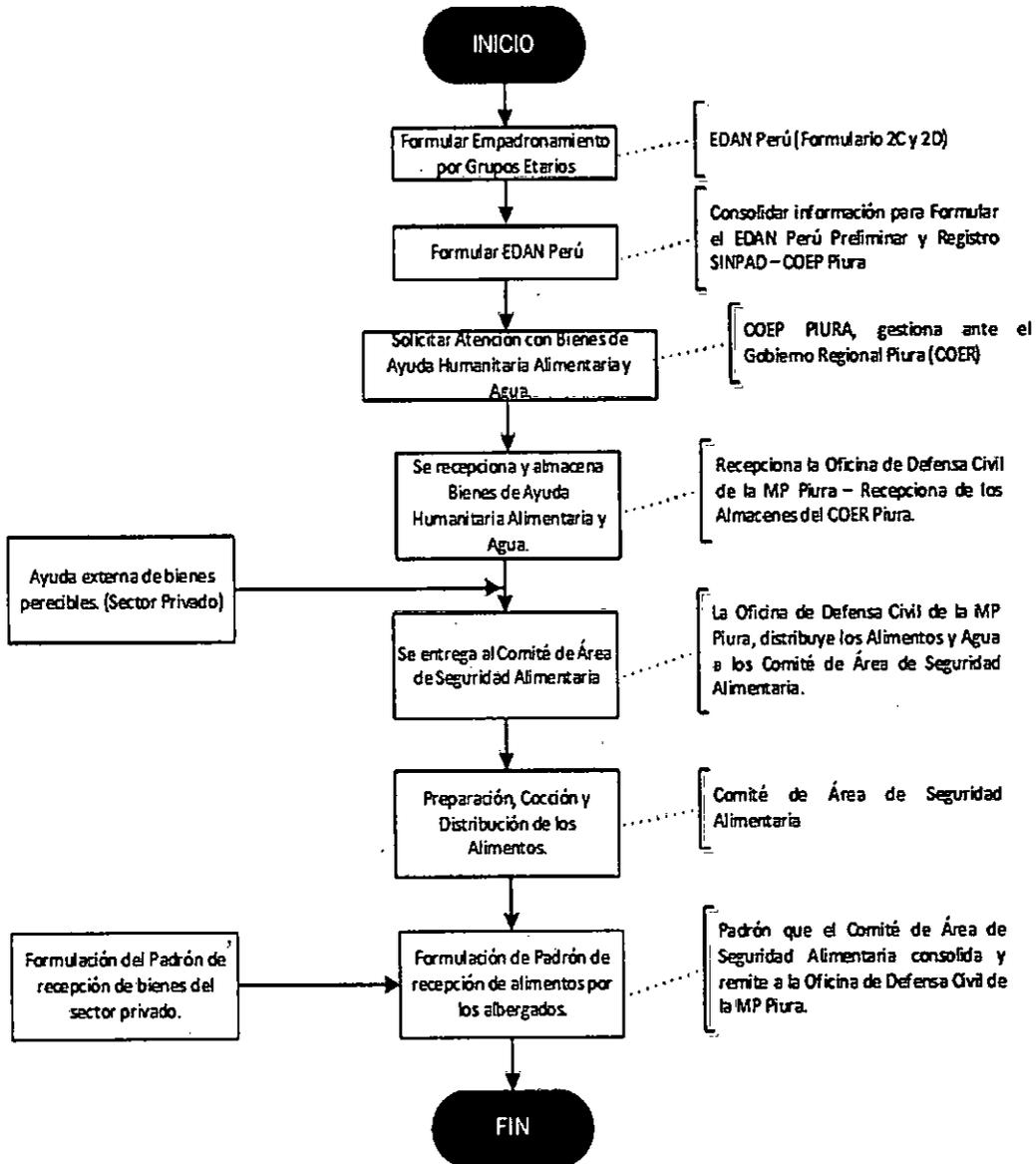
(Para trabajos en albergue)  
Por cada 10 familias (\*)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	
	DAMNIF.	AFECT.
Pala cuchara con mango de madera	02 unidades	
Pala tipo corte/recta	02 unidades	
Pico de punta	02 unidades	
Barreta Hexagonal 1 1/4 x 1.80	02 unidades	
Comba de 16 libras	02 unidades	
Hacha con mango de madera de 4 lb	02 unidades	
Machete tipo sable	02 unidades	
Martillo para carpintero	02 unidades	
Serrucho de carpintero	02 unidades	
Carretilla Estándar 03 pies cúbicos	02 unidades	





### 8. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ALIMENTOS Y AGUA





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

APÉNDICE C: ZONAS SEGURAS PARA ALBERGUE) AL ANEXO N° 3 GUÍA PARA  
INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES  
TEMPORALES – PROVINCIA DE PIURA AL PLAN PROVINCIAL DE  
CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022

ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE PIURA

N°	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Parque la Alborada	Calle 9 frente a la Policía Nacional-Cerca al Proyecto Especial Chira-Piura	538555	9426795	10,171.47	1,744
2	Parque las Mercedes	Calle Melitón Carbajal y Felipe M. Rotalde -Urb Las Mercedes	538774	9426728	7,721.21 3	1,324
3	Parques Urb. Piura	Calle Ricardo Palma -ii Etapa	538639	9426319	9,748.57	1,671
4	Parque Urb. Piura	Av. Belaunde y JF Kennedy-Urb. Piura	538675	9426190	5,994.73	1,622
5	Canchas I.E Enrique López Albuja	Av John F. Kennedy 122 -Urb Piura.	538973	9425820	9,462.33	1,622
6	Parque Urb. Monterrico	Jr Nazario García y Jr Arena -Urb Monterrico	539945	9426315	7,712.44	1,322
7	Parque del Avión Urb. AVIFAP	AV. José Aguilar Santiesteban y Calle las Malvas-Urb AVIFAP	539511	9428181	6,632.51	1,137
8	Parque Santa María del Pinar	Av.Las Casuarinas y Las Dalías	541175	9428197	7,544.55	1,293
9	Parque Miguel Cortez	Av. Grau, Sullana y Huancavelica	540787	9425690	12,572.52	2,155
10	Parque Urb.04 de Enero	Entre Calles los Ficus y Algarrobos-Urb 04 de Enero	540798	9425576	1,828.43	313
11	Estadio I.E San Miguel	Av. San Martín N° 755	540629	9425595	16,316.50	2,797
12	Parque Unidad Vecinal	Unidad Vecinal-Piura/Av. Bolognesi	540702	9425432	1,651.18	283
13	Parque AAHH Víctor Raúl	Parque AAHH Víctor Raúl	540040	9424867	7,000.17	1,200
14	Coliseo Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	---	---	---	200
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>18,683</b>

Fuente: Gobierno Local



101



**ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE CASTILLA**

Nº	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	CEDIF Castilla	Jr. Piura Nº 501 Frente al mercado de castilla	541902.98	9425201.29	---	200
2	CEDIF Chiclayito	Calle Ignacio Merino S/N Sector Jesús María, altura cuadra 27 Av. Progreso Castilla	---	---	---	100
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>300</b>

Fuente: Gobierno Local



**ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE**

Nº	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Parque Deportivo Recreacional Ex Centenario (La Videnita)	Mz. K Lote Nº 5 AH. Micaela Bastidas	536474.42	9427252.91	---	350
2	CEDIF Micaela Bastidas	Mz. K Lote Nº 5 AH. Micaela Bastidas	---	---	---	150
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>400</b>



**ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE CATACAOS**

N°	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Estadio Manuel O Feijoo	Av. Cayetano Heredia-Catacaos	536566338.00mE	9418088.00mS	2 Has	3000
2	Pampa De Narihuala	Centro Poblado Narihuala	534710.00mE	9415105.00mS	2 Has	3000
3	Cancha Gemelas	Carretera Piura-Catacaos	536624.00mE	9418180.00mS	600 M2	171
4	Estadio Pedregal Grande	Villa Pedregal	534642.00mE	9413432.00mS	2 Has	2800
5	Cancha Garavito	AA. HH Nvo. Catacaos	536978.00mE	9417819.00mS	1000 m2	285
6	Cancha J. Carlos Mariátegui	Centro Poblado Monte Csatillo	-5.280518	-80.714933	1.5 Has	1800
7	Cancha La Legua	La Legua	537506	9421122.4	1 Has	900
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>11.956</b>

Fuente: Gobierno Local





**ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE CURA MORI**

N°	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Estadio 27 de Julio de Cura Mori	Av. Grau, Entrada principal	537104.24	9411654.99	5000 m2	1000 personas
2	Plataforma Deportiva del AA.HH Eleuterio Cisneros Gregorio	Calle Luis Ayala Antonio de Dios	537001	9411684	800 m2	160 Personas
3	Estadio del Colegio Secundario Federico Villareal	Av. Graua Entrada Cura Mori	537368.04	9412048.04	3000 m2	600 personas
4	Plataforma Deportiva del AA.HH 26 de Noviembre	Prolongación Chulucanas, con Calle Sr Cautivo	536878.05	9411287.99	800 m2	160 personas
5	Plataforma Deportiva del Barrio Los Angeles	Calle Paita A un costado del Cementerio Los Angeles	539324.6	9411075.83	800 m2	160 personas
6	Estadio 27 de Julio de Cura Mori	Av. Grau, Entrada principal	537104.24	9411654.99	5000 m2	1000 personas
7	Plataforma Deportiva del AA.HH Eleuterio Cisneros Gregorio	Calle Luis Ayala Antonio de Dios	537001	9411684	800 m2	160 Personas
8	Estadio del Colegio Secundario Federico Villareal	Av. Graua Entrada Cura Mori	537368.04	9412048.04	3000 m2	600 personas
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>3,840</b>

Fuente: Gobierno Local





ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE LA ARENA

N°	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Zona segura 01 (Área Libre)	Alto de los Litanos	531750.2	9409411.3	2500 m2 Aprox	500 personas aprox
2	Zona Segura 02 (Plazuela)	Asentamiento Humano 13 de Abril	532846.1	9409390.2	2000 m2 Aprox	400 personas aprox
3	Zona Segura 03 (Av. Principal)	Asentamiento Humano Las Malvinas	530785.7	9407559.8	2800 m2 aprox	550 personas
4	Zona Segura 04	La Arena	532033.2	9409002.1	4347.68 m2	1000 personas
5	Zona Segura 05: Coliseo Municipal (Solo en Caso de Sismo)	Calle Libertad	532094	9408820.9	4178 m2	900 personas
6	Zona Segura 06: Estadio Municipal (Solo en Caso de Sismo)	Calle el Estadio	531784.9	9408553.3	17995.70 m2	3000 Personas
7	Zona Segura 06 - Plazuela de Casagrande	Casagrande	527379.3	9412420.2	1850 m2	500 personas
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>6,850</b>

Fuente: Gobierno Local





ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE ÉL TALLAN

N°	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Refugio Sinchao Grande 1	Calle Miguel Grau s/n (a espaldas del local comunal)	535262.02	940178.65	10,000.00m <sup>2</sup>	1000 personas
2	Refugio Nuevo sinchao Chico	Parte alta a la altura IE antigua	543785.61	9401515.74	40,000.00m <sup>2</sup>	1500 personas
3	Refugio Zona Ventura	Parte alta Zona Ventura	543579.69	9400392.34	40,000.00m <sup>2</sup>	1500
4	Refugio Nuevo Tallan	Parte Alta Nuevo Tallan	543921.96	9399752.28	40,000.00m <sup>2</sup>	1500 personas
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>5,500</b>

Fuente: Gobierno Local





### ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE LA UNIÓN

Nº	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Estadio Municipal de La Unión	Calle Ayacucho La Unión	5.408027	80.748126	3 Has	5000
2	Colegio de la Unión	Jr. Sinchi Roca / Ayacucho	5.402835	80.746347	5000 m2	800
3	Sector La Cancha Vieja, La Union	Calle Los Angeles, La Union	5.386502	80.768851	6000 m2	900
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>6,700</b>

Fuente: Gobierno Local





**ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE LAS LOMAS**

N°	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Área	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Plataforma Deportiva Municipal	JR. Bolognesi S/N	---	---	1,300 m2	371
2	Salón comunal multiusos AA.HH Camposanto	JR. Tumbes S/N	---	---	1,400 m2	400
3	Salón Comunal Multiusos AA.HH Bellavista	JR. Arequipa S/N	---	---	1,400 m2	400
4	Salón Comunal AA.HH Suipira	JR. Arequipa S/N	---	---	450 m2	128
5	Salón Comunal AA.HH Nueva Esperanza	JR. Ayacucho S/N	---	---	450 m2	128
6	Salón Comunal AA.HH Santa Isabel	JR. Grau S/N	---	---	480 m2	137
7	Salón Multiusos AA.HH Miraflores	AA.HH Miraflores S/N	---	---	1,400 m2	400
8	Salón Comunal AA.HH Juan Velasco Alvarado	JR. Leoncio Prado N° 220	---	---	300 m2	85
9	Salón Comunal AA.HH Santa Rosa	JR. Puno N° 420	---	---	330 m2	100
10	Terminal Terrestre	AA.HH Juan Velasco A. S/N	---	---	9,000 m2	2,571
11	Estadio Municipal	AA.HH Camposanto S/N	---	---	10,000m2	2,857
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>7,577</b>



Fuente: Gobierno Local



**ZONAS SEGURAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE**

N°	Nombre	Dirección	Coordenadas UTM		Area	Capacidad de albergados
			Este	Norte		
1	Terminal Terrestre Godofredo Garcia Vaca	Prolongación Av. Ignacia Schaeffer, Tambogrande	4.9175525	-80.3378672	3 Has	6000
2	Coliseo José Aguilar Santiesteban	Av. Ignacia Schaeffer, Tambogrande	4.9320387	-80.3448042	790 m2	200
3	Estadio Municipal Fernando Arámbulo Santín	Tambogrande	-4.925972	-80.346279	3 Has	6000
<b>Total Personas Albergar:</b>						<b>12,200</b>

Fuente: Gobierno Local





**APÉNDICE D: ACTA DE APERTURA DE UN ALBERGUE TEMPORAL AL ANEXO N°03 GUÍA PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES – PROVINCIA DE PIURA AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022**

**1. ACTA DE APERTURA**

**ACTA DE APERTURA DEL ALBERGUE TEMPORAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL/DISTRITAL DE .....  
PROVINCIA DE PIURA**

Acta N° .....

Siendo las .....horas del día..... del mes de..... de 20....., reunidos en el Albergue Temporal ubicado en ..... en razón a la emergencia por ..... ( huayco, sismo, inundación, erupción volcánica, etc.) y por tiempo indefinido, el representante del gobierno regional/local, Sr./Sra. .... y el propietario del inmueble o representante legal Sr./Sra. ...., hacen constar la APERTURA DEL ALBERGUE TEMPORAL, para lo cual se procede a:

**PRIMERO.-** Verificar la entrega del inmueble mediante un inventario de bienes que se anexa a la presente acta.

**SEGUNDO.-** El propietario del inmueble o su representante efectúa la entrega formal de la edificación al representante del gobierno regional / local, para que sea empleada como Albergue Temporal a partir de la fecha.

**TERCERO.-** El representante de la autoridad regional/ local recibe las instalaciones a entera satisfacción y se compromete a mantener las instalaciones, evitar que se ocasionen daños y devolverlas en las condiciones en las que fueron recibidas cuando se proceda al cierre del Albergue Temporal.

Se adjunta inventario de bienes.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el recibimiento y entrega de las instalaciones.

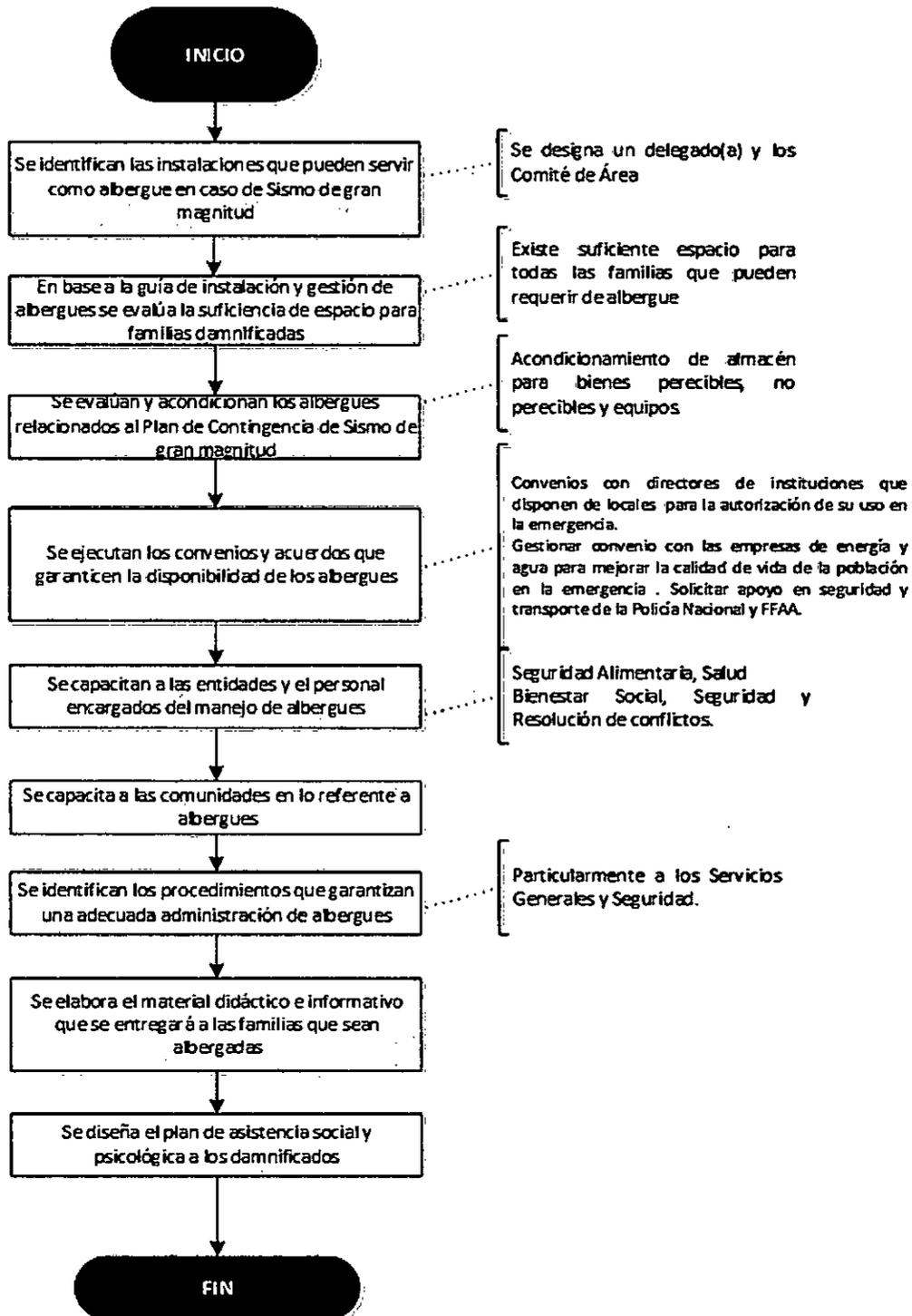
*Propietario/ representante*

*Representante de la autoridad del inmueble /local*





## 2. PROCEDIMIENTO DE APERTURA





**APÉNDICE E: ACTA DE CIERRE DE UN ALBERGUE TEMPORAL AL ANEXO N° 03  
GUÍA PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES  
TEMPORALES – PROVINCIA DE PIURA AL PLAN PROVINCIAL DE  
CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022**

**ACTA DE CIERRE DEL ALBERGUE TEMPORAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL/DISTRITAL DE .....  
PROVINCIA DE PIURA**

Acta N°.....

Siendo las..... horas del día ..... del mes de..... del año 20....., reunidos en el Albergue Temporal.....ubicado en ..... cerrado por motivo de ..... y cuyo periodo de funcionamiento como albergue temporal estuvo comprendido entre el.....al....., el representante de la autoridad regional/local, Sr./ Sra. .... y el propietario / representante del terreno que sirvió como albergue temporal, Sr. / Sra.....hacen constar:

**PRIMERO.-** Verificación de recepción de las instalaciones, mediante el inventario elaborado en la apertura del albergue.

**SEGUNDO.-** El representante de la autoridad regional/local realiza el cierre formal de las instalaciones que fueron utilizadas como albergue temporal.

**TERCERO.-** El propietario del inmueble/ instalaciones o su representante recibe las instalaciones en las mismas condiciones que las entregó.

**CUARTO.-** Si las instalaciones hubiesen sufrido algún daño durante la ocupación, se levanta un informe en el cual se detallan los daños que sufrió la edificación, informando a las autoridades competentes para que se realicen las reparaciones necesarias para devolverlas a su estado original.

Se adjunta inventario de bienes y relación de damnificados albergados  
Ambas partes declaran estar de acuerdo con el recibimiento y entrega de las instalaciones.

**Propietario/ representante**

**Representante de la autoridad  
del inmueble /local**





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

APÉNDICE F: FORMULARIO DE REGISTRO PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS QUE SE ENCUENTRAN EN UN ALBERGUE TEMPORAL AL ANEXO N° 3 GUÍA PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES – PROVINCIA DE PIURA AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022



FORMULARIO N° 2C: FICHA FAMILIAR DE EMPADRONAMIENTO DE DAMNIFICADOS EN ALBERGUES  
(Inscripción Jurada)



EVALUACION N°:

INFORMACIÓN DEL ALBERGUE:

Numero del Albergue: \_\_\_\_\_ Cantidad de camas por familia: \_\_\_\_\_ ID Albergue: \_\_\_\_\_ Ubicación campo: \_\_\_\_\_  
Departamento: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FAMILIA:

Apellidos de la familia: \_\_\_\_\_ Principal medio de vida de la familia (a): \_\_\_\_\_ ¿Vivienda propia? \_\_\_\_\_ Condiciones de la vivienda: \_\_\_\_\_  
PROCEDENCIA DE LA FAMILIA:

Provincia: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Calle / Mz. Lt. / N°: \_\_\_\_\_

Nro.	Apellidos y nombres de los miembros de familia	Edad / Sexo / Total			Nro en la familia (a)	DNI		Incapacidad no causada por vulnerabilidad				Escolaridad de niños, niñas y adolescentes de la familia			
		M	F	TOTAL		tenencia (f)	Número	Uso/estado (a)	Tiempo de Gestión (h)	Legn de enfermedad crónica (i)	¿En algún otro tipo de violencia (j)	Nivel y grado que cursa este año (k)	Institución educativa en la que está matriculado / a	Diccionario en el que se ubica la institución Educativa	
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															

**LEYENDA:**  
(a) 1 = Conducido; 2 = Agricultor; 3 = Comerciante; 4 = Trabajador; 5 = Docente; 6 = Obrero; 7 = Obrero  
(b) 1 = Analfabeto; 2 = Inalfabeto; 3 = Desechado  
(c) Asignar la edad en números en el caso correspondiente.  
(d) D = Único; M = Mús; A = Mús  
(e) 1 = Intelect; 2 = Desech; 3 = Mús/Inte; 4 = Adulto/obrero; 5 = Otro trabajador.  
(f) 1 = SI tiene DNI; 2 = No tiene DNI; 3 = Faltante  
(g) 1 = Discapacidad por parálisis o sordera; 2 = Discapacidad por voz; 3 = Discapacidad por visión; 4 = Discapacidad por habla; 5 = Discapacidad mental; 6 = Otro tipo de discapacidad.  
(h) Indicar en meses la edad gestacional del feto.  
(i) 1 = Usbater; 2 = Infección; 3 = Cáncer; 4 = VIH; 5 = Otra enfermedad crónica.  
(j) 1 = No ha sufrido violencia; 2 = Ha sufrido violencia física (golpes, bofetadas; etc.); 3 = Ha sufrido violencia psicológica y/o verbal (insultos, humillaciones; etc.); 4 = Ha sufrido violencia física y psicológica; 5 = Ha sufrido violencia sexual.  
(k) Indicar Nivel y Grado de estudios que cursa este año. 1 = Inicial 1 año; 2 = Inicial 2 años; 3 = Inicial 3 años; 4 = Inicial 4 años; 5 = Inicial 5 años.  
Inicial: 1 = Inicial 1 año; 2 = Inicial 2 años; 3 = Inicial 3 años; 4 = Inicial 4 años; 5 = Inicial 5 años.  
Primeros: 6 = 1er primer; 7 = 2do primer; 8 = 3er primer; 9 = 4to primer; 10 = 5to primer; 11 = 6to primer; 12 = 7to primer; 13 = 8to primer; 14 = 9to primer; 15 = 10to primer.  
Continuos: 16 = 1er continuo; 17 = 2do continuo; 18 = 3er continuo; 19 = 4to continuo; 20 = 5to continuo; 21 = 6to continuo; 22 = 7to continuo; 23 = 8to continuo; 24 = 9to continuo; 25 = 10to continuo.

Número, Apellidos y Firma del Familiar

Número, Apellidos y del Coordinador del Albergue

Firma y Sello del Gobernador Regional / Notario  
D.N.I N°

D.N.I N°

D.N.I N°

NOTA: Las personas y representantes que ingresan información sobre su caso y otros familiares del UAN-PI, serán responsables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 28224 y en el Ley N° 7444, Ley del Procedimiento Administrativo General



118





**ANEXO N°04: PLAN DE CONTINGENCIA DE LA EPS GRAU AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022**

PROCESO NIVEL 0	EXISTENCIA EMPRESA/PAI
PROCESO NIVEL 1	EPS (PLAN ADMINISTRATIVO Y DE OPERACIONES)
CÓDIGO	PI.0015-PI-02-2019

- 0036



**PLAN N° 002-2019-EPS GRAU S.A.**

**"PLAN DE CONTINGENCIA DE LA EPS GRAU S.A. FRENTE A LLUVIAS INTENSAS 2019-2020"**



PIURA, FEBRERO 2019.

ELABORADO POR: 340.20	REVISADO POR: MOL. 228, 229, 340	APROBADO POR: EJG
--------------------------	-------------------------------------	----------------------





**ANEXO N°05: DIRECTORIO AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022**

**DIRECTORIO DE PRIMERA REPUESTA PROVINCIAL**

N°	CARGO	INSTITUCIÓN	NOMBRE	TELÉFONO
1	JEFE COEP	MP PIURA	ABOG. JUAN JOSE DIAZ DIOS	(073) 602000 - 2001
2	COORDINADOR COEP	MP PIURA	CRL. EP @ EDUARDO ARBULU GONZALES	971 185 759
3	COMANDANTE GENERAL	AGRUPAMIENTO DE ARTILLERIA INCLAN	GRAL. EP JORGE DIAZ NUÑEZ	999 330 599
4	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1ERA ZONA NAVAL	CdC. MICHAEL MEDINA CORDOVA	947 370 899
5	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	ALA AEREA N° 1	CMDTE. FAP HAROLD SALAZAR LEON	996 318 505
6	JEFE REGIÓN POLICIAL PIURA	PNP	CRL. PNP EDWAR ESPINOZA LOPEZ	999 198 160
7	COORDINADOR CEPRECED PIURA	DIRESA	MED. FELIX BARRIENTOS CRUZ	988 151 171
8	COORDINADOR SAMU	SAMU	MED. JORGE PARDO RIVERA	947 486 580 / 106
9	INTEGRANTE	HOSPITAL II ESSALUD JORGE REATEGUI DELGADO	SANDRA BRICEÑO ALZAMORA	(073) 284760 / 073-323181
10	PRESIDENCIA DE LA CRUZ ROJA - PIURA	CRUZ ROJA	LIC. MERCEDES COELLO DE CASTRO	969 197 203 / 073 - 347558
11	JEFE DEPARTAMENTAL	COMANDANCIA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU - PIURA	ANTONIO DOMINGO SEMINARIO MORETTI	973 902 587 073-502284 - 073-334797
12	JEFE COMPAÑIA	CBVP PIURA - N° 25	LUIS ALBERTO BENITES LITANO	073-309999
13	JEFE DE CONTROL DE CALIDAD Y FISCALIZACIÓN	ENOSA	NILTON OLAZÁBAL YENQUE	939 318 118
14	GERENTE	EPS GRAU	ROBERTO SANDOVAL MAZA	969 380 345





## DIRECTORIO PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL

N°	CARGO	INSTITUCIÓN	GRADO	NOMBRE	TELÉFONO	CELULAR	E-MAIL
1	PRESIDENTE DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	MP PIURA	DR.	JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS	(073) 602000 - 2001	956 044 914	juanjosediazdios@gmail.com
2	SECRETARIO (A) TÉCNICO	MP PIURA	ARQ.	VERÓNICA CUMPA ALAYZA	(073) 602000 - 4702	950206422	vcumpa@municipiura.gob.pe
3	INTEGRANTE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	LIC.	LIC. ELVIS BONIFAZ LÓPEZ	073-352950 - 073-352729 - 073-355221	946 992 612	ebonifaz@regionpiura.gob.pe
4	INTEGRANTE	DIRECCIÓN DE SALUD	DR.	MÉD. VÍCTOR MARTÍN TÁVARA CÓRDOBA	073 - 342424 / 073 - 342452	947 950 318	demergencias@gmail.com vtavarac@diresa.piura.gob.pe aracely633@hotmail.com
5	INTEGRANTE	HOSPITAL II ESSALUD JORGE REÁTEGUI DELGADO	DRA.	SANDRA BRICEÑO ALZAMORA	(073) 284760 / 073-323181	--	--
6	INTEGRANTE	COMANDANCIA DE LA PRIMERA DIVISIÓN DEL EJERCITO	GRAL. DE DIVISIÓN	WALTER HORACIO CÓRDOVA ALEMÁN	073 323632	967 247 360	primeradivisiondeejercito@gmail.com
7	INTEGRANTE	COMANDANCIA DE LA PRIMERA ZONA NAVAL	CONTRALMIRANTE	CÉSAR MORALES HUERTA - MERCADO	073 - 324849	994 444 749	cesar.morales@marina.pe cesarmorales9090@gmail.com
8	INTEGRANTE	COMANDANCIA GENERAL DEL ALA AÉREA N° 01	MAYOR GENERAL FAP.	JOSÉ ANTONIO MARTINELLI ECHEGARAY	073 - 307347	975 157 128	martinelli@fap.mil.pe
9	INTEGRANTE	GRUPO AÉREO N° 07	CORONEL FAP	EDAR ECHEGARAY PACHECO	(073) 343709		echegaray@fap.mil.pe
10	INTEGRANTE	JEFE DE LA I MACRO REGIÓN POLICIAL PIURA Y TUMBES	CORONEL PNP	EDWARD ESPINOZA LÓPEZ	073-357800-326071	999198160	1macropolpiura.ceopol@policia.gob.pe
11	INTEGRANTE	PRESIDENCIA DE LA CRUZ ROJA	LICENCIADA	MERCEDES COELLO DE CASTRO	073 - 347558	969 197 203	presidencia.piura@cruzroja.org.pe marice_40@hotmail.com
12	INTEGRANTE	COMANDANCIA GENERAL DE BOMBEROS DE PIURA	BRIG. MY CBP.	ANTONIO DOMINGO SEMINARIO MORETTI	073-502284 - 073-334797	973 902 587	cd1@bomberosperu.gob.pe; adseminariom@bomberosperu.gob.pe; aseinariomoretti@hotmail.com
13	INTEGRANTE	JEFE DE COMPAÑÍA CBVP N° 25	TNT BRIG. CBP	JULIO CESAR VARGAS DOMÍNGUEZ	073-309999	955207324	juliocesar.vargasdominguez@gmail.com; jvargasd@bomberosperu.gob.pe
14	INTEGRANTE	GERENCIA DE ENOSA	ING.	JUSTO FERMÍN LEANDRO ESTRADA LEÓN	073 284030 - anexo 11126 (Imagen) - 11121 (Secretaría)	947912922	jestradal@distriuz.com.pe





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

15	INTEGRANTE	GERENCIA DE EPS GRAU	ING.	ROBERTO SANDOVAL MAZA	073 - 306147 073 - 306114 - 106	969380325 / 073 306114 anexo 115 (imagen) 073 306147 anexo 103 (Gerencia) 969 380 345	roberto.sandoval@epsgrau.com.pe
16	INTEGRANTE	OFICINA DEFENSORIAL PIURA	DR.	CÉSAR AUGUSTO ORREGO AZULA	073-307148 / 073-304142 / 073-307147	969621608	odpiura@defensoria.gob.pe; corrego@defensoria.gob.pe
17	INTEGRANTE	JUNTA DE FISCALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PIURA	DRA.	SOFÍA MILLA MEZA	073-321280 / 073 - 333246 /	942 115 747	pjfs.piura@gmail.com; sofamilia@hotmail.com
18	INTEGRANTE	PREFECTURA	ABOG.	ROSA DEL PILAR CHAPILLIQUE N CUADRA	073 - 324485	966 588 969 / 959919861	prefpiura@mininter.gob.pe
19	INTEGRANTE	JEFE ZONAL DE TELEFÓNICA	SR	JOSÉ ANTONIO MORENO ESPARZA	--	953 942175	amoreoe@telefonica.com
20	INTEGRANTE	DDI PIURA	CORONEL E.P.	ORISON PEREZ LEAL	--	969 680 941	operez@indecio.gob.pe
21	INTEGRANTE	COORDINADORA DE ENLACE CENEPRED	LIC.	LUZ MARIELLA GALLO MELENDEZ	--	942 864 266	lgallo@cenepred.gob.pe
22	INTEGRANTE	OFICINA DE OSINERMIG	SR.	GABRIEL OSWALDO SALCEDO ESCOBEDO	073-335888	996 570 557	gsalcedo@osinermig.gob.pe
23	INTEGRANTE	OFICINA DE OPSITEL	SR.	CRISTHIAN DE DIOS UBILLUS	073-307291		odedios@opsitel.gob.pe
24	INTEGRANTE	COMISARIA DE PIURA	CMTE. PNP	JOSÉ RIVAS SUCLUPE	073-307241	958 579 003	cpnppiura@hotmail.com
25	INTEGRANTE	GERENCIA DE SECOM	MY. PNP	JAIME WILFREDO ALVA DEXTRE	--	967 759 998	jalva@muniupia.gob.pe





## DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	GERENCIA	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
1	MUNICIPAL	BALLESTEROS GARCÍA MANUEL JORGE	997 374 615	mballesteros@muniipiura.gob.pe
2	ASESORIA JURÍDICA	URBINA MUÑOZ ALFRED MARTÍN	969 613 427	aurbina@muniipiura.gob.pe
3	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	GARCÍA CORREA JESÚS MERCEDES	963 881 679	jgarcia@muniipiura.gob.pe
4	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LADERA ESPINOZA JOHAN HUEBNER	969 641 819	jladera@muniipiura.gob.pe
5	ADMINISTRACIÓN	MACHADO DIEZ PILAR ANGÉLICA	994 599 335	pmachado@muniipiura.gob.pe
6	TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE	PASACHE ARAUJO SIGIFREDO ROLANDO	997 884 128	rpasache@muniipiura.gob.pe
7	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	NOBLECILLA LIRA LUCY ERIKA	980 271 921	lnoblecilla@muniipiura.gob.pe
8	SERVICIOS COMERCIALES			
9	MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD	PIZARRO CORNEJO ISABEL DEL PILAR	973 703 537	ipizarroc@muniipiura.gob.pe
10	DESARROLLO SOCIAL	ACUÑA CARRASCO RICARDO JAVIER	982 543 540	racuna@muniipiura.gob.pe
11	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	BISSO ROJAS GIOVANNA MARÍA	969 244 005	gbisso@muniipiura.gob.pe
12	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL	ALVA DEXTRE JAIME WILFREDO	967 759 998	jalva@muniipiura.gob.pe
13	OFICINA DE DEFENSA CIVIL	VERÓNICA CUMPA ALAYZA	950 206 422	vcumpa@muniipiura.gob.pe





## DIRECTORIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL – COEP PIURA

Nº	MÓDULO	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
1	COORDINADOR	CRL. EP @ EDUARDO ARBULU GONZALES	971 185 759	earbulu@muni_piura.gob.pe
2	OPERACIONES/ LOGÍSTICA	EMILIO GRILLO PAICO	959 405 032	egrillo@muni_piura.gob.pe
3	COMUNICACIONES / PRENSA	JESÚS ALEXANDER YARLEQUE QUINTANA.	947 983 972	alexanderyarlequeq@gmail.com
4	MONITOREO Y ANÁLISIS	OSCAR JHAN MARCOS PEÑA CÁCERES	942 473 914	oscarpcaceres@gmail.com

## DIRECTORIO DE SECRETARIOS TÉCNICOS DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE PIURA

DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREOS ELECTRÓNICOS
Piura	Arq. Verónica Cumpa Alayza	950206422	vcumpa@muni_piura.gob.pe
Castilla	Saúl Arana Campoverde	947260913	saul_0106@hotmail.com
Catacaos	Carlos Héctor Yarleque Ancajima	971272466	carlos_hector_89@hotmail.com
Cura Mori	Gerardo Sandoval Chiroque	973394400	shaca.thony@gmail.com; sandovalchiroque24@gmail.com
El Tallán	Israel Luna Yovera	927 962 086	shuys Huy1818@gmail.com
La Arena	Henry Gerald Inga Inga	965179622	ghenry.2796@hotmail.com
La Unión	Rafael Toca Lucano	924214490	rtocasl@hotmail.com; rtocasl@gmail.com
Las Lomas	Juan Riofrio Carrillos	969551735	juanriofrio_c@hotmail.com
Tambogrande	Elver Javier Tizón Juárez	925363099	elverdavid19@hotmail.com
Veintiséis de Octubre	Ing. Manuel Rivera Villegas	924027321	geomrv75@gmail.com





**BOMBEROS ESPECIALIZADOS EN CURSO DE SOPORTE BÁSICO DE VIDA**

DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDOS	CI. DE BOMBEROS	CORREO ELECTRÓNICO	N° FIJO / CELULAR
PIURA	Agurto Colina David Salomón	PIURA N° 25	dagurtoc@bomberosperu.gob.pe	073-309999
	Barranzuela Olivares Héctor Hugo	PIURA N° 25	hbarranzuelao@bomberosperu.gob.pe	
	Benites Litano Luis Alberto	PIURA N° 25	lbenitesl@bomberosperu.gob.pe	
	Cumpa Alayza Daría Segundo	PIURA N° 25	dcumpaa@bomberosperu.gob.pe	
	Davila Gemin Leonardo Javier	PIURA N° 25	ldavilaq@bomberosperu.gob.pe	
	Loayza Recalde Anderson Antonio	PIURA N° 25	aloayzar@bomberosperu.gob.pe	
	Mendoza Rivera José Carlos	PIURA N° 25	jmendoza@bomberosperu.gob.pe	
	Meza Abanto Gloria Lvette	PIURA N° 25	gmezaa@bomberosperu.gob.pe	
	Mogollon Boulanger Carlos Alberto	PIURA N° 25	cmogollonb@bomberosperu.gob.pe	
	Reto Echevarria Virgui Elizabeth	PIURA N°25	vretoe@bomberosperu.gob.pe	
	Salazar Castillo Henry Martín	PIURA N°25	hsalazar@bomberosperu.gob.pe	
	Velasquez Torres César Eli	PIURA N°25	cvelasquezl@bomberosperu.gob.pe	
	Reto Echevarria Virgui Elizabeth	PIURA N°25	vretoe@bomberosperu.gob.pe	
	Salazar Castillo Henry Martín	PIURA N°25	hsalazar@bomberosperu.gob.pe	
	Velasquez Torres César Eli	PIURA N°26	cvelasquezl@bomberosperu.gob.pe	
	Núñez Quinde Héctor Manuel	PIURA N° 25	hnúñez@bomberosperu.gob.pe	
	CATACAOS	Lopez Merino Luis Enrique	SANTA ROSA N°79	
Ortiz Munoz Teofilo Ronald		SANTA ROSA N°79	tortizm@bomberosperu.gob.pe	
Chiroque More Paulina Del Socorro		CATACAOS N°40	pchiroquem@bomberosperu.gob.pe	
Panta Miranda Alexis Eduardo		CATACAOS N°40	apantam@bomberosperu.gob.pe	
Risco Valdiviezo Assan Smith		CATACAOS N°40	ariscov@bomberosperu.gob.pe	
Ruesta Lazo Victor Omar		CATACAOS N°40	vruestal@bomberosperu.gob.pe	
Siancas Lavara David		CATACAOS N°40	dsiancast@bomberosperu.gob.pe	
Valdiviezo Garcés Henry Omar		CATACAOS N°40	hvaldiviezoq@bomberosperu.gob.pe	





**BOMBEROS ESPECIALIZADOS EN CURSO DE RESCATE EN ESTRUCTURAS  
LIVIANAS - CREL**

Distrito	Nombre y Apellidos	Curso	Cía. de Bomberos	Correo Electrónico	N° Fijo / Celular
PIURA	Gómez Sánchez Moisés	CREL	PIURA N° 25	<a href="mailto:cmogollonb@bomberosperu.gob.pe">cmogollonb@bomberosperu.gob.pe</a>	073-309999
	Ludeña Cateriano Jorge Luis	CREL	PIURA N° 25	<a href="mailto:jludeñac@bomberosperu.gob.pe">jludeñac@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Núñez Quinde Héctor Manuel	CREL	PIURA N° 25	<a href="mailto:hnuñeza@bomberosperu.gob.pe">hnuñeza@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Reto Echevarría Virgüel Elizabeth	CREL	PIURA N° 25	<a href="mailto:vretoe@bomberosperu.gob.pe">vretoe@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Salazar Castillo Henry Martín	CREL	PIURA N° 25	<a href="mailto:hsalazar@bomberosperu.gob.pe">hsalazar@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Vargas Domínguez Julio César	CREL	PIURA N° 25	<a href="mailto:jvargasd@bomberosperu.gob.pe">jvargasd@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Velasquez Torres César Eli	CREL	PIURA N° 25	<a href="mailto:cvelasquezl@bomberosperu.gob.pe">cvelasquezl@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Villar Castillo Edward Martín	CREL	PIURA N° 25	<a href="mailto:evillarc@bomberosperu.gob.pe">evillarc@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Calle Taboada Donald Smith	CREL	SANTA ROSA N° 79	<a href="mailto:dcallet@bomberosperu.gob.pe">dcallet@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Herrera Carkin Carlos Heman	CREL	SANTA ROSA N° 79	<a href="mailto:cherrerac@bomberosperu.gob.pe">cherrerac@bomberosperu.gob.pe</a>	
CATACAOS	Ortiz Muñoz Teófilo Ronald	CREL	SANTA ROSA N° 79	<a href="mailto:tortizm@bomberosperu.gob.pe">tortizm@bomberosperu.gob.pe</a>	073-355555
	Rodríguez Aranibar Vladimir	CREL	SANTA ROSA N° 79	<a href="mailto:vrodriqueza@bomberosperu.gob.pe">vrodriqueza@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Alvirena Muñoz Rosly	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:ralvirenam@bomberosperu.gob.pe">ralvirenam@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Balarezo Eyzaguirre Cristian Duvan	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:cbalarezoe@bomberosperu.gob.pe">cbalarezoe@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Briceño Iman Juan Omar Dimas Eduardo	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:jbriceñoi@bomberosperu.gob.pe">jbriceñoi@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Cruz Paz Eddy	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:ecruzp@bomberosperu.gob.pe">ecruzp@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Pantía Miranda Alexis Eduardo	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:apantam@bomberosperu.gob.pe">apantam@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Risco Valdiviezo Assan Smith	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:ariscov@bomberosperu.gob.pe">ariscov@bomberosperu.gob.pe</a>	
	SIANCAS Lavara David	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:dsiancast@bomberosperu.gob.pe">dsiancast@bomberosperu.gob.pe</a>	
	Sullon Vilcherrez José Alberto	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:jsullonv@bomberosperu.gob.pe">jsullonv@bomberosperu.gob.pe</a>	
Valdiviezo Garcés Henry Omar	CREL	CATACAOS N° 40	<a href="mailto:hvaldiviezog@bomberosperu.gob.pe">hvaldiviezog@bomberosperu.gob.pe</a>		





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

ANEXO N°06: (INVENTARIO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA – ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL) AL PLAN PROVINCIAL DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022

INVENTARIO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA - ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL			
INVENTARIO AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2020			
N°	ARTÍCULOS	CANT	CÓDIGO
1	BALDES PLÁSTICOS DE 15 LITROS	36	S/C
2	VASOS PLÁSTICOS	350	S/C
3	PLATOS PLÁSTICOS TENDIDOS N° 22	650	S/C
4	PLATOS PLÁSTICOS HONDOS N° 23	480	S/C
5	TAZONES PLÁSTICOS N° 22	198	S/C
6	BIDÓN PLÁSTICO DE 140 LITROS	228	S/C
7	CUCHARAS DE METAL	530	S/C
8	CUCHARON DE ALUMINIO GRANDE	188	S/C
9	CALAMINA DE 1.80 mts x 0.83	2980	S/C
10	PLANCHAS DE TRIPLAY	750	S/C
11	CARPA FAMILIAR PARA SEIS (06) PERSONAS	20	S/C
12	MOSQUITEROS	325	S/C
13	COLCHAS	278	S/C
14	CAMAS PLEGABLES DE METAL DE 3/4 DE PLAZA	650	S/C
15	COLCHONES DE ESPUMA DE 1 PLAZA	156	S/C
16	SACOS TERREROS	19250	S/C
17	BOBINAS DE PLÁSTICO ROLLO POR 200 MTS	12	S/C
18	PEINES	112	S/C
19	JABÓN DE TOCADOR	494	S/C
20	CEPILLO DENTAL	425	S/C
21	PASTA DENTAL	455	S/C
22	TOALLAS	555	S/C
23	BOTAS DE JEBE TALLA 37	44	S/C
24	BOTAS DE JEBE TALLA 38	12	S/C
25	BOTAS DE JEBE TALLA 39	43	S/C
26	BOTAS DE JEBE TALLA 40	64	S/C
27	BOTAS DE JEBE TALLA 41	25	S/C
28	BOTAS DE JEBE TALLA 42	2	S/C
29	BOTAS DE JEBE TALLA 44	4	S/C
30	BOTAS DE JEBE TALLA 45	3	S/C
31	BOTAS DE JEBE TALLA 43	13	S/C
32	PICOS SIN MANGO	92	S/C
33	PICOS CON MANGO DE MADERA SIN USO	15	S/C
34	PICOS CON MANGO DE MADERA USADOS	6	S/C
35	CARRETILLAS BUGGIE COLOR AZUL- USADAS	32	S/C
36	CARRETILLAS BUGGIE COLOR NARANJA- USADAS	4	S/C
37	PALANAS TIPO CARBONERO GRANDES	20	S/C
38	PALANAS TIPO CARBONERO CHICAS ALCATRAZ	5	S/C





Municipalidad Provincial de Piura  
Plan Provincial de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud 2020 - 2022

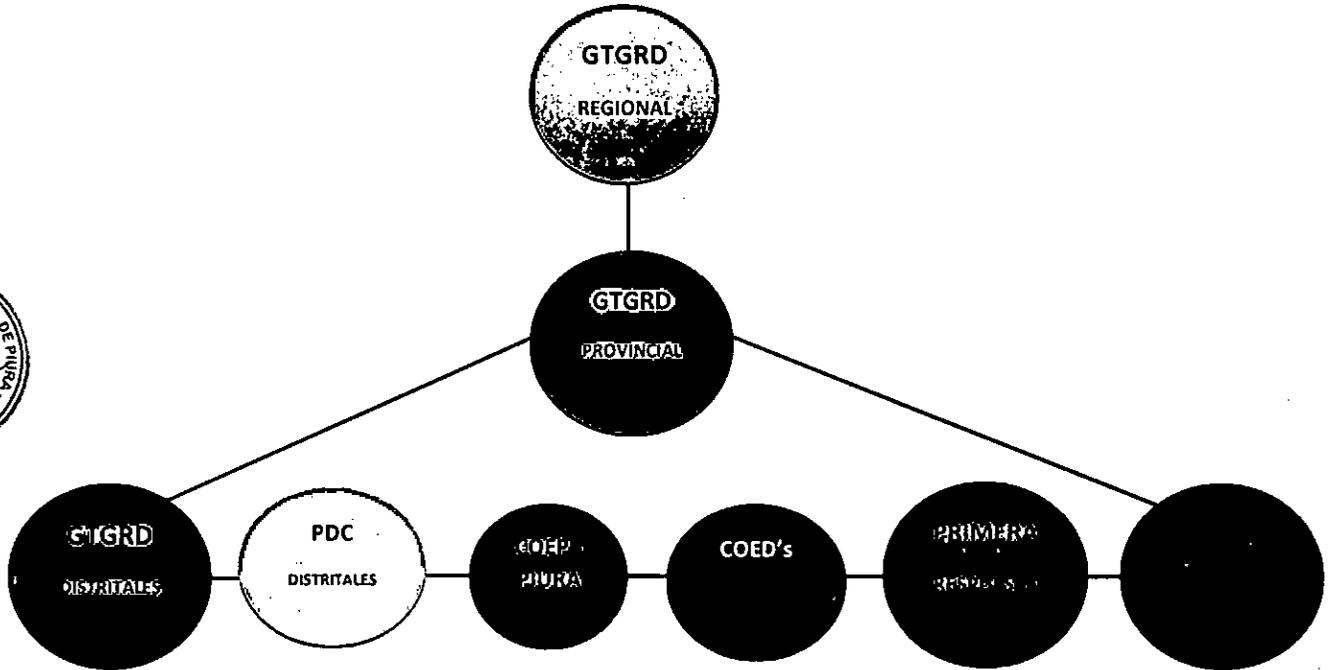
39	PALANAS TIPO CHAGUANAS USADAS	6	S/C	
40	PALANAS TIPO CUCHARA NUEVAS TRAMONTINA	48	S/C	
41	HACHAS CON MANGO DE MADERA USADAS	5	S/C	
42	HACHAS SIN MANGO USADAS	5	S/C	
43	RASTRILLOS SIN MANGO USADOS	5	S/C	
44	RASTRILLO SIN MANGO USDOS	2	S/C	
45	MACHETES	110	S/C	
46	MANGOS DE MADERA	59	S/C	
47	BARRETAS	2	S/C	
48	MANGUERAS DE SUCCIÓN DE 6.00 m DE 4" USADAS CON CANASTILLA	6	S/C	
49	MANGUERAS DE SUCCIÓN DE 8.00 ml x 4" NUEVAS CON CANASTILLA	8	S/C	
50	MANGUERAS DE SUCCIÓN DE 8.00 ml x 6" NUEVAS CON CANASTILLA	2	S/C	
51	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 6ml x 4" NUEVAS CON CANASTILLA	6	S/C	
52	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 15ml x 4" NUEVAS CON CANASTILLA	8	S/C	
53	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 15ml x 6" NUEVAS CON CANASTILLA	2	S/C	
54	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 100 ml 4" USADAS	6	S/C	
55	MANGUERAS DE DESFOGUE DE 100 ml 4" NUEVAS	7	S/C	
56	MOTOBOMBA MARCA ANCI 4" - AZUL -USADA	1	1517	
57	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20042	NUEVA
58	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20043	NUEVA
59	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20044	NUEVA
60	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20045	NUEVA
61	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20046	NUEVA
62	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20047	NUEVA
63	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOIR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20048	NUEVA
64	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4" MOTOIR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20049	NUEVA
65	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 6" MOTOIR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20050	NUEVA
66	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 6" MOTOIR HONDA Y BOMBA HIDROSTAL	1	20051	NUEVA
67	MOTOBOMBA BARNES 4" COLORES VERDE, ROJO Y BLANCO	1	20029	USADA
68	MOTOBOMBA BARNES 4" COLORES VERDE, ROJO Y BLANCO	1	20030	USADA
69	MOTOBOMBA BARNES 4" COLORES VERDE, ROJO Y BLANCO	1	20031	USADA
70	MOTOBOMBA BARNES 4" COLORES VERDE, ROJO Y BLANCO	1	20032	INOPERAT
71	MOTOBOMBA HONDA 4" COLOR ROJO	1	20013	INOPERAT
72	MOTOBOMBA HONDA 4" COLOR ROJO	1	7081	INOPERAT

Fuente: Oficina de Defensa Civil





ANEXO N°07: (RED COMUNICACIONES) AL PLAN PROVINCIAL DE  
CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD 2020- 2022



Comunicación a través de medios disponibles (Radio, Teléfono Satelital, Celular, Servicio de Internet, etc)